



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN

SOBRE LAS INMUNDICIAS, O DE CÓMO SE  
LIMPIABA LA CIUDAD DE MÉXICO: 1524-1600

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

P R E S E N T A :

ELIZABETH VICTORIA BENITEZ

ASESORA: DRA. REBECA LÓPEZ MORA

AGOSTO, 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Quiero agradecer en primer lugar a Dios.*

*A mi familia que me ha dado la libertad, la confianza y el apoyo  
para realizar mis proyectos.*

*A aquellos amigos y amigas que comparten conmigo lo más valioso: su vida  
y su tiempo.*

*A la Dra. Rebeca López Mora por confiar en mí y por orientarme a lo largo  
de éste trabajo.*

# **INTRODUCCIÓN** 1

## **I. LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SIGLO XVI.**

El medio geográfico	10
Fundación de Tenochtitlan	13
El impacto en Tenochtitlan por la conquista	20
Fundación de la ciudad novohispana	21
La traza	25
El Cabildo de la ciudad de México	35

## **II. CALLES Y ACEQUIAS: TRANSITAR Y BATIRSE.**

La concurrencia y el bullicio general	42
Entre calles de agua y de tierra	44
Transitando por las calles de tierra	46
Sacando tierra y piedras	50
Carretas y carretones	52
Suelos y empedrados	55
Las inmundicias de casa en la calle	58
Navegando entre aguas y basuras	64

## **III. LAS PLAZAS PÚBLICAS: EL ESCENARIO DE LA INMUNDICIA.**

La plaza Mayor	68
Los mercados dentro de la plaza	73
Entre el ganado vivo y el muerto	80

#### **IV. VECINOS CONTRA AUTORIDADES.**

Funcionarios contra muladares	89
Entran los particulares a la batalla: el remate	94
Pocas posturas y menos obligados	96
Sin problemas o sin noticias ¿Realmente estaba limpia la ciudad?	100
<b>CONCLUSIONES</b>	112
<b>CUADROS</b>	117
<b>ANEXOS</b>	123
<b>APÉNDICE DOCUMENTAL</b>	127
<b>VOCABULARIO</b>	138
<b>FUENTES DOCUMENTALES</b>	141
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	142

# INTRODUCCIÓN

Desde el surgimiento del hombre, éste ha tenido necesidades vitales que satisfacer. De tal manera que ha originado desechos ya sea de forma individual o colectiva, pues el ser humano excreta aquello que toma y utiliza. Desde la óptica de la historia ambiental, la excreción es el último proceso del metabolismo social.<sup>1</sup> Se entiende por éste la relación entre naturaleza y sociedad de manera integrada donde el sistema social es uno más de los sistemas naturales. Los procesos que conforman al metabolismo social son la apropiación, la transformación, la distribución, el consumo y la excreción de los materiales provenientes de la naturaleza.<sup>2</sup> Con la formación de sociedades humanas, la concentración de personas aumentó acrecentando así sus necesidades, la búsqueda de comodidades y también la cantidad de desechos.

La presencia de basura fue una constante en las ciudades, convirtiéndose en un problema que en ocasiones se trataba resolver, y en otras más, se ignoraba. La cantidad de desechos resultado del metabolismo social está determinada por la cantidad de materiales disponibles, de lo laborioso de su transformación, así como de su distribución y consumo. Las ciudades europeas de los siglos XV y XVI ya presentaban graves problemas con el manejo de la basura.<sup>3</sup>

En la ciudad española de Córdoba, se adoptaron diversas disposiciones por parte del Cabildo en la segunda mitad del siglo XV “para solucionar los graves problemas derivados de la contaminación, tratamiento de residuos y limpieza

---

<sup>1</sup> La Historia Ambiental se define como “el estudio histórico de la evolución y del cambio de las sociedades humanas, en el que los procesos naturales y sociales son considerados como agentes activos en permanente y mutua determinación”. Manuel González de Molina, “La historia ambiental y el fin de la utopía metafísica de la modernidad” en *Aula*, Valencia, FIHS, número 12, 2003, p. 18-40.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p.20.

<sup>3</sup> “El Concejo [Cordobés] se preocupa de la salubridad, higiene e imagen pública, como ocurre en otros municipios del occidente europeo...” José Luis del Pino, “Gobierno, salubridad e higiene en Córdoba durante el siglo XVI”, *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*, Córdoba, AC, SPUC, 1999, p. 113. Otro ejemplo es la ciudad de Salamanca, cuya plaza era la más grande de España. A finales del siglo XV el príncipe “don Juan ordeno pavimentar las calles más transitadas...” tales mejoras no sólo fueron de orden práctico, sino también por la importancia “...que dichas obras tenían para el ornato y la higiene, pues contribuirían a evitar las enfermedades que producían las lodosas y polvorientas calles”. Vicente Martín Hernández, *Fragmentos de una historia sociourbanística de la ciudad de Salamanca*, México, UNAM, 1990, p. 127-128.

de las calles”.<sup>4</sup> Sin embargo, frecuentemente los vecinos de la ciudad hacían caso omiso a lo dispuesto por el Concejo dando origen a un sin número de muladares.<sup>5</sup>

En América durante el siglo XVI la fundación de ciudades hispánicas estaba en apogeo, con poco conocimiento del entorno que dificultaba su buen mantenimiento. La capital de la Nueva España no fue la excepción, asentada sobre la antigua Tenochtitlan su nueva construcción no estaba concebida para el tipo de suelo y aguas circundantes. La existencia de basura se vio agravada por la presencia de acequias las cuales fueron un problema en sí. La coexistencia de basura e inmundicias así como los inconvenientes que generaban en las calles y plazas fueron frecuentes.

Durante el siglo pasado surgió una preocupación por la Historia social, a finales de éste por la vida de las ciudades y recientemente por la Historia ambiental. Aunque la basura no ha sido siempre un objeto de observación y estudio por parte de la comunidad académica, en los últimos años ha sido abordada por algunos estudiosos. Sin embargo, son pocos los trabajos que se refieren a los problemas generados por la presencia, recolección y manejo de la basura en los siglos XVI y XVII.

Gonzalo Gómez de Cervantes fue el primer autor que nos remite al problema de la basura en el primer siglo de vida colonial. Su obra *Vida económica y social de la Nueva España al finalizar el siglo XVI* tiene la particularidad de haber sido escrita al término de la centuria.<sup>6</sup> Es decir, la información que proporciona proviene de un contemporáneo del período estudiado. La imagen que presenta sobre las acequias repletas de inmundicias y basura, donde se dificultaba el tránsito en canoas a causa de ellas es muy clara. Por ello sugiere no sólo que se castigara a quienes vertieran basura en las acequias, sino

---

<sup>4</sup> José Luis del Pino, *op. cit.*, p. 113.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 117.

<sup>6</sup> Gonzalo Gómez de Cervantes, *Vida económica y social de la Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, JPH, 1944.

también que tales penas se ejecutaran. Lo anterior, pone de manifiesto no sólo el poco cuidado a la buena conservación de las acequias sino además a la escasa ejecución de las penas establecidas.

Francisco de Solano en su obra *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios* se refiere al proceso fundacional y de conformación de ciudades.<sup>7</sup> A través del análisis histórico de la legislación general y local de las poblaciones llega a tocar la tarea del Cabildo respecto a la limpieza. Tal señalamiento no ofrece detalles del procedimiento para efectuarla, sólo precisa que el Cabildo "...atenderá a la limpieza ciudadana: y entre sus cuidados entraba el solucionar el problema de basuras y deshechos".<sup>8</sup>

Guillermo Porras Muñoz en *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI* realiza un magnífico estudio de la conformación y función del Cabildo de la ciudad de México.<sup>9</sup> Al desglosar a esta institución señala los diferentes aspectos administrativos que realizaba. En este punto es donde menciona brevemente la existencia de muladares en las calles, acequias y solares de la ciudad. Ejemplifica las acciones del Cabildo para remediar la situación, sin embargo, no llega a un análisis más profundo al no ser su objetivo principal de estudio.

*La limpieza y la ley en las ciudades de la América española* es un artículo escrito por Antonio García-Abasolo donde aborda las normas relativas a la limpieza de las ciudades a través de las leyes fundacionales.<sup>10</sup> El autor realiza tal análisis por la aparición indirecta de dichas normas en la legislación fundacional. Para ello tomó las Ordenanzas para el buen gobierno de Panamá, La Habana, Veracruz, Quito y Cartagena de Indias y las comparó con la

---

<sup>7</sup> Francisco de Solano, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Madrid, CSIC, 1990.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p.47.

<sup>9</sup> Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, IHH, 1982.

<sup>10</sup> Antonio García-Abasolo, "La limpieza y la ley en las ciudades de la América española", *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*, Córdoba, AC, SPUC, 1999, p. 131-152.



Ordenanza del mayordomazgo de la ciudad de Córdoba.<sup>11</sup> De esta forma encuentra semejanzas entre ellas, las cuales explica por un conjunto de factores que si bien tienen mayor influencia en las ciudades europeas permearon en las nacientes ciudades hispanoamericanas.<sup>12</sup> Aunque el artículo anterior no se enfoca a la ciudad de México amplia la perspectiva sobre el tema de la limpieza en diversas poblaciones americanas del siglo XVI y XVII.

Alain Musset en *El agua en el valle de México siglo XVI y XVII*, da una visión muy completa del significado que tenía el agua, tanto para los indígenas como para los españoles.<sup>13</sup> Dentro de la acepción están los usos del agua, de ahí su aplicación a la limpieza. El autor sugiere la existencia de un interés por llevar a cabo la limpieza de la ciudad de México.

En lo que respecta al siglo XVII hay una menor cantidad de información disponible. En parte por la pérdida de fuentes documentales, lo que dificulta su estudio y aun de mayor trascendencia por la falta de estudios sobre el tema en este siglo.<sup>14</sup>

María Luisa Pazos en su obra *El ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: Continuidad institucional y cambio social*, proporciona datos significativos sobre las funciones del Cabildo entre ellas la limpieza.<sup>15</sup> Menciona la implantación de una Junta de Policía cuyo objetivo era "...tomar medidas que facilitarían la convivencia cotidiana de los vecinos de la capital

---

<sup>11</sup> Las Ordenanzas para el buen gobierno de estas ciudades corresponden a los siguientes años: Panamá 12 de febrero de 1539, Veracruz 3 de julio de 1539, La Habana 14 de enero de 1574, Quito 20 de noviembre de 1568 y Cartagena de Indias 6 de noviembre de 1682. Casi todas corresponden al siglo XVI lo cual es una aportación significativa por ser el período de este estudio.

<sup>12</sup> Tal conjunto de factores eran las "experiencias de las pestes del siglo XV y sus secuelas, la degradación de la higiene pública urbana hasta extremos menos soportables, y también el cambio de mentalidad producida por una manera original de concebir la vida comunitaria y la organización y el control del espacio público, combinado con una mejora en la disponibilidad de recursos municipales". *Ibidem*, p.142.

<sup>13</sup> Alain Musset, *El agua en el valle de México siglo XVI y XVII*, México, PCM, CEMCA, 1992.

<sup>14</sup> Además de la gran pérdida de las fuentes documentales existentes que se sufre por el transcurso del tiempo, me refiero a la documentación del Cabildo destruida por el Bien conocido Motín de 1692.

<sup>15</sup> María Luisa Pazos Pazos, *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: Continuidad institucional y cambio social*, España, DS, 1999.

novohispana”.<sup>16</sup> Medida establecida por el virrey Fray García Guerra, quien autorizó las Ordenanzas de policía hechas por el Cabildo. En ellas las que interesan a este tema son las que ordenan que cada vecino mantuviera limpia su calle y la acera correspondiente a su propiedad, la prohibición de echar agua sucia a las calles y que se dejaran animales muertos en los lugares públicos. En lo que respecta a las acequias la autora también señala el estado descuidado en que se encontraban y las acciones emprendidas por el virrey y el Cabildo para organizar su limpieza.<sup>17</sup>

Otro estudio que amplía la perspectiva de esta primera mitad del siglo XVII es el realizado por Aurora Flores Olea titulado *El cabildo de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII*,<sup>18</sup> en el cual no sólo dibuja el estado inmundo de la plaza Mayor y las calles, sino también menciona el sistema de carretones empleado para la limpieza de la ciudad.<sup>19</sup> Ofrece los detalles del remate desde el pago realizado por el Cabildo hasta las herramientas entregadas. En cuanto a las acequias también aporta datos aunque no tan específicos. Sin embargo, María Rebeca Yoma Medina y Luis Alberto Martos en su libro *Dos mercados en la historia de la ciudad de México: El Volador y La Merced* proporcionan detalles sobre la ubicación, extensión y estado de las acequias.<sup>20</sup> Comentan el reporte del doctor Juan Francisco Montemayor donde señala la importancia de desazolvar y limpiar las acequias para beneficio del transporte de mercancías y personas. Del mismo modo señala número de indígenas que aportaban los pueblos de la redonda para tal trabajo.<sup>21</sup>

En cuanto al siglo XVIII se pueden encontrar algunos estudios que son específicos del tema, es decir sobre la limpieza de la ciudad de México. Las obras de Marcela Dávalos son obligadas, en primer lugar *Basura e ilustración:*

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p.132.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p.206-207.

<sup>18</sup> Aurora Flores Olea Mariña, *El cabildo de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII*, Tesis que para obtener el título de Licenciada en Historia, México, El autor, 1969.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p.145-150.

<sup>20</sup> María Rebeca Yoma Medina y Luis Alberto Martos, *Dos mercados en la historia de la ciudad de México: El volador y la merced*, México, INAH, 1990, p 38.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 51.

*la limpieza de la ciudad de México a fines del siglo XVIII*, donde a través de dos personajes ilustrados, Ignacio Costera y el Segundo Conde de Revillagigedo indaga sobre la efectividad de las Reformas Borbónicas. Sin duda, una de sus aportaciones es el contraste que se da entre las grandes figuras ilustradas y el resto de la población cuando se trata del reordenamiento y limpieza de la ciudad. Detalla los sistemas de limpieza como las atarjeas, los lugares comunes, el acarreo de las basuras y finalmente la limpieza de los barrios. En el acatamiento de estos sistemas se observan las resistencias que oponía la población.

Este mismo camino sigue en *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del s. XVIII*, en donde sigue dos líneas generales: hasta dónde las reformas borbónicas lograron transformar el espacio citadino y cómo la visión mecanicista ilustrada influyó en dichas reformas.<sup>22</sup> Salta a la vista que, si bien sus estudios se remiten al siglo XVIII, sólo abarcan los últimos años de éste.

Teodoro González de León en *La ciudad y sus lagos*, menciona algunos problemas en cuanto a la suciedad que había en la ciudad.<sup>23</sup> Señala los inconvenientes que presentaba el agua, pues “se filtraba por todos lados, en las calles, los sótanos, minaba los suelos y pudría los alimentos; generaba lodazales e impedía el paso de los transeúntes por los enormes charcos que se creaban en las calles”.<sup>24</sup> Mostró parte del problema, pero no las soluciones impuestas y si éstas se dieron.

Finalmente, Martha Eugenia Rodríguez en su libro *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII* explica la teoría

---

<sup>22</sup> Marcela Dávalos, *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del s. XVIII*, México, Cienfuegos, s.a.

<sup>23</sup> Teodoro González de León, [et. al], *La ciudad y sus lagos*, México, Clío, 1998.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 27.

miasmática y su sustitución por la teoría microbiana en el siglo XIX.<sup>25</sup> Sostiene que a pesar de la existencia de cierto interés por la limpieza del ambiente desde siglos anteriores al XVIII, la diferencia radica en que el conocimiento adquirido, técnico y médico hizo posible su ejecución. Da un pequeño resumen del estado de la ciudad en el siglo XVI y XVII, y aunque indica el desagradable estado de la ciudad no ofrece mayor detalle. Al estudiar al Siglo de las Luces menciona los pormenores de calles, acequias, atarjeas y sobre todo de la recolección de basura.<sup>26</sup>

Como se ha visto no hay obras que se dediquen específicamente al estudio de la limpieza en la ciudad de México en el siglo XVI. Sin embargo, sí hay documentos que revelan los conflictos que generaban las inmundicias y muladares entre las autoridades de la ciudad, por ello me di a la tarea de trabajar dichas fuentes. Me refiero a las Actas de Cabildo, en las cuales se trata de reglamentar la circulación de la basura, los lugares donde se podía depositar, las cosas que no debían arrojarse a las acequias, a las calles y plazas. Además de algunas ordenanzas de los virreyes, si bien, no todas son específicamente sobre la limpieza, sí se relacionan con el bienestar de los espacios públicos. Por todo lo anterior, consideré importante investigar más acerca del tema, ya que no se han señalado cuestiones fundamentales. ¿Quién, cómo y qué ensuciaban? ¿Qué se consideraba basura? ¿Qué autoridades se encargaron de dar solución al problema? ¿Cómo trataban de hacerlo? ¿Hubo transformaciones administrativas respecto de la limpieza de la ciudad en el siglo XVI? Esta situación generaba conflictos y se puede constatar al leer las Actas de Cabildo de la Ciudad, donde se asentaban las órdenes para mantener limpias calles, acequias y propiedades. Dichas órdenes fueron repetitivas, lo cual indica que también hubo problemas con el cumplimiento de las leyes.

---

<sup>25</sup> Martha Eugenia Rodríguez, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, México, DHFM, UNAM, 2000.

<sup>26</sup> Para mayor detalle de las condiciones del remate de limpieza, sus ordenanzas y la iniciativa de limpiar los barrios indígenas. Así como las propuestas de dos personajes José Antonio Alzate e Ignacio Castera, ver Martha Eugenia Rodríguez, *op. cit.*, p.67-88.

En vista de la importancia del tema y de la ciudad, me di a la tarea de responder tales preguntas con ayuda de las Actas de Cabildo del siglo XVI. Ellas fueron la principal fuente de información para esta investigación; aunque su carácter jurídico y oficial puede parecer una limitante, no lo es. Si bien, las actas muestran la postura de algunos hombres al frente de la administración de la ciudad, también se aprecian algunas facetas de la población. Cuando las autoridades se quejaban de algunas situaciones, como los muladares y la basura reinante, daban detalles sobre el actuar de los vecinos. Como resultado aunque la fuente proviene de las autoridades, los pleitos registrados en las actas abren el panorama al proporcionar en algunas ocasiones las dos versiones. Se utilizaron también algunos textos sobre urbanismo en el nuevo mundo, que ayudaron a abrir la perspectiva.

Por todo ello planteo que el problema de la falta de limpieza en la ciudad de México era social, político y administrativo, aunque las motivaciones respecto de la limpieza a lo largo de la época colonial fueron diferentes. En el siglo XVI se buscaba tener limpia la ciudad por cuestiones prácticas, para evitar enfermedades y contagios entre la población. Recordemos que se sufrían muchas epidemias y desde ese momento se empezaba a relacionar la suciedad con la falta de salud pública. Además se trataba de eliminar todo aquello que provocara exhalaciones malolientes, ya que esto indicaba que había focos de suciedad cercanas. Esto contrasta con la función práctica y estética que se planteó en el siglo XVIII; aunque las medidas fueron muy parecidas en este último siglo se incrementaron.

La investigación está dividida en cuatro capítulos: en el primero se sientan las bases para el desarrollo de la investigación, se especifica el lugar geográfico y la temporalidad. También se mencionan las condiciones y los factores que determinaron la fisonomía y la traza de la ciudad en el siglo XVI, con el Cabildo como órgano encargado administrativo de la ciudad.

En el segundo capítulo se define lo que era considerado basura y cómo llegaba a las calles de tierra y a las de agua. Se examinan los diversos factores causantes de la suciedad y las diversas acciones que emprendió la autoridad para limpiar las calles.

En el tercer capítulo se analizan las fuentes de suciedad en las plazas públicas, así como las actividades comerciales y sociales que las generaban. Los trabajos y alcances que tuvieron las autoridades al respecto no fueron satisfactorios, es por ello que en ambos capítulos se llega a la década de 1580 en donde se da un cambio sustancial en la administración pero no en la efectividad. A finales de esta década se planteó una solución al problema de la limpieza: el remate.<sup>27</sup>

Finalmente, el cuarto capítulo analiza el surgimiento de este nuevo remate, su funcionamiento y sus múltiples fallas. Este apartado se extiende hasta 1620 con el objeto de examinar, en un mayor período, la evolución de tal remate.

A través del análisis inductivo, es decir de lo particular a lo general, se logró tener una perspectiva profunda e integrada al respecto. Sin duda, este último punto es una de las aportaciones que brinda esta investigación. Observar y comprender las circunstancias en que se encontraba la ciudad de México durante el siglo XVI con cada una de las fuentes de suciedad. Al mismo tiempo tener un mosaico más extenso, con ésta información en un lapso de tiempo más amplio como lo es el siglo XVI.

Entender los problemas que tuvo la ciudad de México con la basura, en cierta medida complicada por el entorno ambiental y por los mismos pobladores; nos da herramientas para comprender la situación actual que vive nuestra ciudad con los desechos.

---

<sup>27</sup> El último capítulo está dedicado a dicho remate.

**Fundadas y mantenidas para asegurar la homogeneidad y la dependencia del mundo colonial, las ciudades comenzaron a asumir plenamente el papel ideológico que se les había asignado; pero no solamente para ser las intermediarias de la ideología metropolitana sino para crear nuevas ideologías que fueran adecuadas respuestas a la situación que, espontáneamente, se había ido construyendo en cada región...**

José Luis Romero, *Latinoamérica...*

## **CAPÍTULO I: La ciudad de México en el siglo XVI**

### **El medio geográfico**

La ciudad hispanoamericana tiene más de 500 años de existencia, motivada por la hazaña marítima expansionista de España. Desde la fundación del Fuerte Navidad hasta el establecimiento de grandes ciudades como México, Río de la Plata y Lima, se vieron afectadas por múltiples factores. La existencia de un mundo aborigen, el pueblo ibérico y sus ideas evangelizadoras, los objetivos socioeconómicos y la forzada llegada de africanos son algunos de ellos. América no era un continente vacío, por lo que el europeo tuvo que aprender, adaptarse y hasta modificar la realidad que se le presentaba. Por ello, al llegar a México-Tenochtitlan los cambios se manifestaron.

La ciudad de México, cabeza del Virreinato de la Nueva España, fue fundada sobre los restos de la gran Tenochtitlan dentro de una cuenca lacustre cerrada.<sup>1</sup> Se ubica a una altura de 2, 277 metros sobre el nivel del mar y a los 19° 25' 45" de latitud norte. Era un sistema lacustre altamente diverso con una gran heterogeneidad de paisajes, de hábitats, así como de especies

---

<sup>1</sup> El hecho de que fuera una cuenca lacustre cerrada es lo que determinó en gran medida la vida de los pueblos que en ella se asentaron. Ésta característica no solo causó la acumulación de agua al fondo de la cuenca, también influyó en la calidad de las aguas al determinar su salinidad.

vegetales y animales. Dicha cuenca estaba rodeada de montañas en las que abundaban “el *tezontle*, el pórfido, el basalto, la obsidiana y diferentes especies de lava”.<sup>2</sup> Dos de esas montañas eran colosales: el *Popocatepetl* y el *Ixtacíhuatl* que se elevaban más de cinco mil metros y decrecían en altura hacia el interior y estaban cubiertas por árboles de diversas especies. Montañas de menor tamaño cerraban la cuenca, al Este por la Sierra Nevada, al Oeste por la Sierra de las Cruces y finalmente al Sur por la Sierra del Ajusco.<sup>3</sup>

En las partes altas de éste anillo geológico, predominaban los bosques de coníferas como el pino, el ocote y el oyamel. En la parte media prevalecía el encino, el madroño y algunos robles.<sup>4</sup> Animales silvestres poblaban estos bosques, venados, coyotes, tigrillos y conejos. Descendiendo hacia las riberas de los lagos de agua dulce, se alzaban sauces, ahuehuetes y ahuehotes. Ya en las márgenes crecían juncos, tules, carrizos y lirios acuáticos. Coexistían con la vegetación acuática ranas, sapos, tortugas, culebrillas, peces pequeños, larvas, moscos y aves. Había diversas especies de aves acuáticas como patos, gallaretas, cercetas, cisnes, chichicuilotos, agachonas y gansos. Algunas de estas aves como patos, gansos y cisnes eran migratorias, por lo que llegaban a la cuenca en invierno. A diferencia de los lagos de agua dulce que tenían una gran variedad de fauna, en el lago de Texcoco la fauna lacustre era mínima: se reducía a minúsculos peces y larvas de mosquito.<sup>5</sup> Hacia el norte de la cuenca existían cactáceas ya que la vegetación correspondía al chaparral.

---

<sup>2</sup> Manuel Orozco y Berra, *La ciudad de México*, México, Porrúa, 1987, p.20.

<sup>3</sup> Mari Carmen Serra Puche, *Los recursos lacustres de la cuenca de México durante el formativo*, México, UNAM, 1988, p.21.

<sup>4</sup> Para mayor información Ezequiel Excurra, *De las chinampas a las megalópolis*, México, SEP, FCE, CONACYT, 1996. Él hace referencias detalladas al tipo de vegetación existente en la Cuenca de México. Menciona diversos tipos de bosques como: el de oyamel, el mesófilo de montaña, de pinos, de encinos, de enebros, de encinos chaparros, pastizales, matorrales xerófilos, vegetación halófila y acuática, p.15-21.

<sup>5</sup> En una cuenca abierta las sales y minerales que se encuentran en la tierra son arrastradas por el agua a los ríos y conducidas al mar. En una cuenca cerrada, como lo es la del valle de México, esto no ocurre. Aunque las sales también eran arrastradas por el agua de las lluvias, se depositaban paulatinamente en la parte más baja de la cuenca. El agua acumulada se evaporaba con las temperaturas del medio día, aumentando la concentración de sales con el paso del tiempo, dando como resultado un lago salobre.



Las precipitaciones se concentraban en el verano, su cantidad variaba de acuerdo a la zona de la cuenca. En el noreste se encontraban las menores, 600mm anuales aproximadamente, a diferencia del suroeste donde eran las más abundantes, alrededor de 1500mm anuales. Tales variaciones de agua determinaron en gran medida la diversidad de flora y fauna existente dentro de la cuenca.

La mayor parte de la superficie del valle era ocupada por dos lagos, separados entre sí, aunque no totalmente ya que en una pequeña porción se unían. Uno era el lago de Chalco, se localizaba al sur, era largo y estrecho, su principal característica es que poseía aguas dulces. Éstas eran alimentadas por manantiales que había en la zona, ello permitía la existencia de peces de regular tamaño. Durante todo el año sus aguas estaban cubiertas de una capa de vegetación, la cual reducía las pérdidas por evaporación, haciéndolo más estable en cuanto a la variación de sus bordes.<sup>6</sup> El segundo, el de Texcoco se encontraba al norte, era redondo y de mayor tamaño. Sus aguas eran saladas debido al salitre que contenía la tierra, como consecuencia había peces de pequeñísimo tamaño.<sup>7</sup> Su superficie carecía de vegetación por lo que los efectos de la evaporación eran mayores, dando como resultado una mayor variación en sus bordes entre la temporada de secas y la de lluvias.<sup>8</sup> En este sistema de lagos y pantanos el de Texcoco era el más bajo.

Al norte de éste estaban en un nivel más alto los lagos de Xaltocan y Zumpango. Éstos recibían las aguas del río Cuautitlan y las venidas de Pachuca, al desbordar vertían sus aguas en el lago de Texcoco. Las aguas de éste lago ocupaban un espacio considerable en el valle, además de llegar por el este hasta las poblaciones de Texcoco y de Iztapalapa, avanzaban por el norte hasta el pie de los cerros de Tepeyacac, por el oeste hasta Popotla y

---

<sup>6</sup> Teresa Rojas, *La cosecha del agua en la Cuenca de México*, México, CIESAS, 1998, p.18.

<sup>7</sup> Generalmente se habla de todo un sistema de lagos comprendido por los de Zumpango y Xaltocan al norte, el de Texcoco al centro y los de Chalco y Xochimilco al sur. Para esta investigación me enfocaré al de Texcoco y Chalco.

<sup>8</sup> Teresa Rojas, *op.cit.*, p.16.

Chapultepec y al sur se unía con los lagos de Chalco y Xochimilco que se derramaban sobre él. Aunque lo anterior acontecía con frecuencia y había ríos que desembocaban en el lago de Texcoco, éste no dejó de ser salado.<sup>9</sup> Irrumpiendo sobre el espejo lacustre, aparecían varias porciones de tierra, algunas con poblaciones importantes; como Xico, Tlapacoyan, Xaltocan, Tlaxomulco y obviamente Tenochtitlan. Todas éstas poblaciones vinculadas con los lagos, por su flora, fauna y por la utilidad que el agua les representaba.

## **Fundación de Tenochtitlan**

Fundada en 1325, Tenochtitlan tuvo una corta vida antes de su destrucción por parte de los conquistadores, pero aún así alcanzó un amplio desarrollo. Después de un largo peregrinar de los mexicas, desde Aztlán hasta la Cuenca de México, decidieron asentarse en ella. No aspiraban establecerse pasivamente dentro de un ordenamiento social preexistente, si no participar en él. Al llegar, los mejores sitios estaban ocupados y como tributarios de Azcapotzalco se asentaron en Chapultepec. Después se les ordenó instalarse en Tizapan. Esto fue por breve tiempo, pues terminaron por establecerse definitivamente en un islote.

La situación del islote ofrecía una excelente ventaja: la comunicación vía acuática. Sin embargo, también presentaba diversas desventajas, la ausencia de tierras para el cultivo y también para el asentamiento humano. La falta de agua potable y paradójicamente las inundaciones, fueron dos desventajas y problemas que persistieron durante el desarrollo de la ciudad y que aun se mantienen vigentes.

---

<sup>9</sup> En este punto es necesario reiterar que el lago de Texcoco era el de nivel más bajo, por lo que recibía agua de todos los demás lagos. Esto influyó considerablemente en su salinidad, ya que el agua de lluvia que caía sobre la cuenca al formar vertientes y deslavar el terreno hacia los lagos adquiriría sales. La sal al no evaporarse con el agua se concentraba más y más en cada época de lluvias en los cuerpos de agua. Sin embargo, en este punto los diferentes niveles entre los lagos cobraban relevancia. “Como los lagos altos drenan hacia el más bajo, cada temporada cambian en parte sus aguas, y las sales son arrastradas al fondo último: el de Texcoco”. Gabriel Pineda, *El sistema lacustre de la cuenca de México en la cosmovisión mexicana*, México, UNAM, IIH, IIA, 1996, p. 59.

A su llegada, los antiguos mexicanos se dedicaron a la pesca y recolección de productos que les proporcionaba el lago, comenzaron con un incipiente intercambio comercial con los pueblos ribereños, esto con el fin de conseguir materiales para construcción. Después de permanecer asentados por algunos años, un grupo no estuvo conforme con la división de los barrios de la ciudad y se separó. Algunos de los viejos y ancianos no se sintieron honrados con la repartición, ellos, sus parientes y amigos se asentaron un poco más al norte, sobre unos islotes conocidos como Xaltitlco, o “montículo de arena”.<sup>10</sup> En 1337 surgió la ciudad de Tlatelolco, gemela y rival de Tenochtitlan que sobresalió por su comercio.<sup>11</sup>

Hacia 1363 murió Tenoch, el sacerdote que había encabezado al grupo, el nuevo dirigente fue Acamapichtli quien gobernó de 1373 a 1395. A éste soberano le fue recordada la sujeción hacia Azcapotzalco aumentándoles los tributos al doble. Sin embargo, “Acamapichtli fue un buen gobernante y la ciudad fue tomando bajo su mandato, su propia fisonomía, con sus calles y canales de agua que la atravesaban”.<sup>12</sup>

Para los mexicas asentados en Tenochtitlan, una de sus primeras acciones fue ampliar el tamaño del islote a través de dos métodos, la desecación de áreas pantanosas, por medio del fuego y la construcción de chinampas. Para elaborarlas estacaban madera, que con piedra robustecía los cimientos, utilizaban tierra y césped para rellenar lo cercado, convirtiendo así el agua en tierra firme.<sup>13</sup> Como complemento se sembraban árboles de raíces grandes con el propósito de fijarlas al suelo de forma permanente. Las chinampas a

---

<sup>10</sup> Eduardo Matos, *Tenochtitlan*, México, FCE, 2006, p.50.

<sup>11</sup> Sonia Lombardo menciona que “Tlatelolco existía como poblado desde el siglo XII, así que los que emigraron no llegaron a terreno virgen, sino a un establecimiento de Azcapotzalco...” Sonia Lombardo, *Desarrollo urbano de México-Tenochtitlan según las fuentes históricas*, México, INAH, 1973, p.58.

<sup>12</sup> Eduardo Matos, *op.cit.*, p. 52.

<sup>13</sup> Hay otras indicaciones para la elaboración de chinampas “...Este cerco era rellenado con cieno del fondo de los lagos y con la vegetación acuática, esa si flotante, hasta formar una parcela cultivable de forma rectangular.” Josefina García y José Rubén Romero, *México-Tenochtitlan y su problemática lacustre*, México, UNAM, 1978, p.38.

diferencia de lo que generalmente se cree no flotaban sino que estaban sujetas a la tierra a través de las técnicas descritas.

El empleo de las chinampas no era una novedad, los xochimilcas ya las utilizaban tiempo atrás al igual que otros habitantes en la cuenca. Su uso era importante para la siembra, sin embargo, la innovación que le dieron los mexicas fue la función desecadora de pantanos. No obstante que las chinampas también se utilizaron con el fin de cultivar diversos productos, Palerm nos dice que en un principio este sistema se utilizó únicamente para aumentar los solares y no para la agricultura.<sup>14</sup>

A través de la construcción de chinampas formaron canales por donde corría el agua. Poco a poco lograron una amplia red de acequias y de campos. La configuración que fue tomando la ciudad aportó una forma de relacionarse con el entorno, pues quienes llevaban a cabo estas obras tomaron en cuenta el espacio para acequias y para el paso de las personas. Se formaron calles de tierra, calles de agua y mixtas al interior de la ciudad. La comunicación por agua cobró relevancia, debido a que por ella ingresaban y se transportaban gran cantidad de bastimentos necesarios conforme aumentaba la población.

La preeminencia de la comunicación vía acuática es comprensible, si tomamos en cuenta la falta de animales de carga en el México prehispánico. Al no haber tal fuerza, era sustituida con la labor de los indígenas: los *tamemes*. De ahí que fuera más sencillo transportar las cargas por agua que a pie. Del mismo modo se podían movilizar una mayor cantidad de productos en un solo viaje. En este sentido “Las vías navegables eran naturalmente preferidas por quienes tenían que trasladar materiales pesados y trasegar con mercancías”.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Ángel Palerm, *México prehispánico: Ensayos sobre evolución y ecología*, México, CONACYT, 1990, p. 38.

<sup>15</sup> Pablo Escalante, “La ciudad, la gente y las costumbres”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo I, México, FCE, COLMEX, 2004, p. 204.

Muerto Acamapichtli el primer Tlatoani, le sucedió su hijo Huitzilíhuitl, hacia 1395 aproximadamente. Buscando aminorar la carga tributaria, los mexicas le solicitaron a Tezozómoc una hija para casarse con el gobernante y este accedió. De este matrimonio nació Chimalpopoca, pero los mexicas y su abuelo Tezozómoc no concertaron la eliminación del tributo, sólo reducirlo un poco. Hacia 1418 murió Huitzilíhuitl y se nombró Tlatoani a Chimalpopoca quien estuvo gobernando alrededor de 10 años. En este periodo se construyó el primer acueducto de Chapultepec a la ciudad, pero al ser de estacas y barro no sobrevivió. Por ello le solicitaron a Tezozómoc su permiso para construirlo de cal y canto que eran materiales más durables, la solicitud fue rechazada.

En 1427 Tezozómoc murió por lo que su hijo Maxtla se convirtió en señor de los tepanecas. Ante la muerte de Chimalpopoca los mexicas eligieron como Tlatoani a Itzcoátl quien tenía gran experiencia militar obtenida en las contiendas que emprendieron como mercenarios de los tepanecas. En estos momentos las diferencias entre tepanecas y mexicas fueron insostenibles, se rompió todo contacto para después negociar todo lo relativo a la guerra y así declararla. Según Eduardo Matos, el ejército mexica contó con el apoyo de tres fuerzas en primer lugar los de Tlatelolco, por entonces gobernado por Cuautlaloatzin. En segundo lugar con las fuerzas de Nezahualcóyotl señor de Texcoco y por último con la ayuda de Tlacopan; rodearon y sitiaron Azcapotzalco.<sup>16</sup> Caída la metrópoli tepaneca, las otras ciudades cedieron poco a poco ante el ataque aliado y poco después se fundó la llamada Triple Alianza entre Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan. Después de derrotar a Azcapotzalco, Tenochtitlan consolidó su expansión sobre las ciudades tepanecas de Coyoacán, Xochimilco y otras. La población aumentó y la ciudad creció por lo que al final del reinado de Itzcoátl, fue necesario precisar el territorio y límite de las aguas de la laguna donde pudieran pasar los tenochcas y los tlatelolcas sin tener rivalidades.

---

<sup>16</sup> Eduardo Matos, *op.cit.*, p. 55.

Liberados del yugo tepaneca y con el dominio de otros señoríos, los mexicas aseguraron los tributos de las tierras más productivas y garantizaron el desarrollo urbano de Tenochtitlan. Tal proceso fue acelerado no sólo porque tenían los materiales para llevarlos a cabo, sino también poseían la mano de obra y la libertad para efectuar obras hidráulicas de mayor envergadura.

Diseñaron un sistema de albarradones, diques-calzadas y acueductos, logrando así cierto control de las aguas de la cuenca. Según Torquemada durante el reinado de Moctezuma el viejo, crecieron tanto las aguas que se anegó la ciudad, los moradores andaban en canoas y barquillas.<sup>17</sup> Cuando los mexicas se enfrentaron a tal problema le pidieron consejo a Nezahualcóyotl, rey de Texcoco, y así se solucionó el problema. El albarradón de Nezahualcóyotl fue una obra primordial para el mejoramiento de las aguas. Sonia Lombardo maneja que el albarradón se extendía desde Atzacolco hasta Iztapalapa, tenía una longitud de 16 kilómetros, con una altura de 4 metros por 9 de ancho.<sup>18</sup> Para su construcción se necesitó una gran cantidad de mano de obra, proporcionada por Tlacopan, Iztapalapa, Tenayuca y Culhuacan. Con él dividieron el lago de Texcoco en dos, el fragmento oriente con agua salada y el occidente con agua dulce, éste último recibió el nombre de lago de México. Con esta separación de las aguas, las chinampas se volvieron más productivas y al mismo tiempo se protegía a la ciudad de las inundaciones.

Otra obra de importancia realizada en ese momento fue el acueducto proveniente de Chapultepec. Lombardo refiere que venía “paralelo al cauce del río Consulado y en las orillas del pueblo de Tacuba doblaba hacia el oriente, para entrar en línea recta hasta la ciudad”.<sup>19</sup> En este cambio de rumbo cruzaba la laguna por lo que se construyó una calzada semejante a la que iba a

---

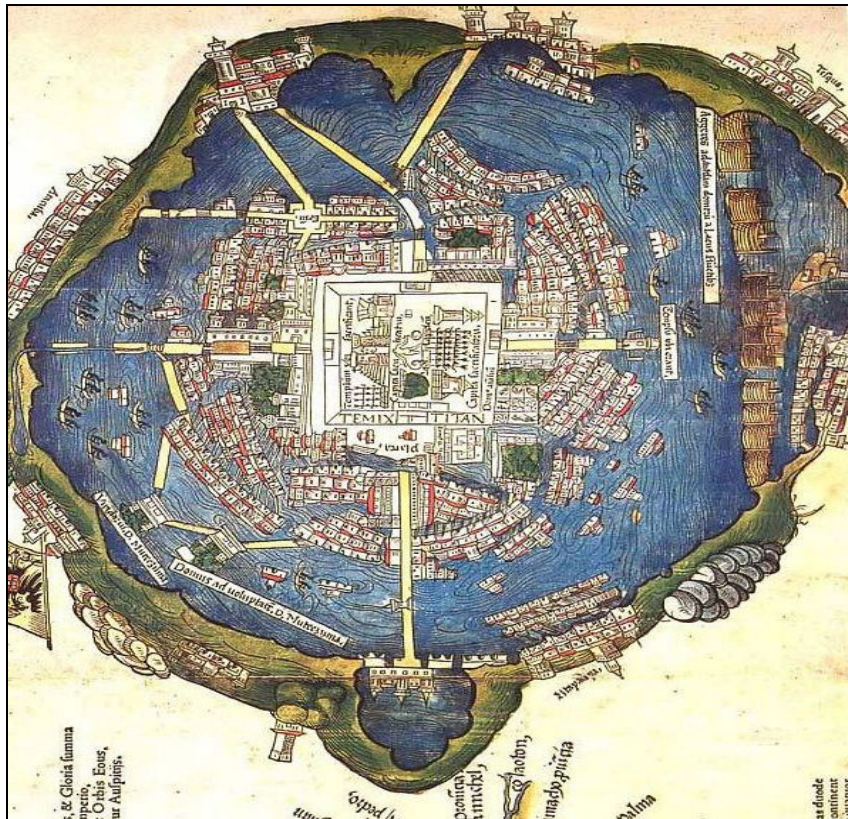
<sup>17</sup> Juan de Torquemada, *Monarquía indiana de los veinte y un libros rituales*, Tomo I, México, UNAM, IIH, 1975, p. 219.

<sup>18</sup> Sonia Lombardo, *op.cit.*, p.116.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p.69.

Xochimilco, dando como resultado una vía directa de Tlacopan a Tenochtitlan.<sup>20</sup>

Las calzadas que unían al islote con tierra firme, eran cruciales pues con ellas se controlaba la entrada y salida de personas a la ciudad, así como la movilidad de canoas en el lago. Fueron hechas no solamente como vías de comunicación, sino también como diques.<sup>21</sup> Asentamientos como Xochimilco, Tlapacoya, Iztapalapa, Chalco y Texcoco estaban unidos a la capital mediante una tupida red de calzadas.



**Fig. 1 Plano atribuido a Hernán Cortés, Eduardo Matos, *Tenochtitlan*, México, FCE, 2007.**

<sup>20</sup> Tal calzada es la de Chapultepec y al igual que las otras servía de dique.

<sup>21</sup> “Tal fue el caso de las calzadas de Tepeyacac, Iztapalapa y Mexicaltzingo.” Josefina García y José Rubén Romero, *op.cit.*, p. 97.

Durante el gobierno de Axayácatl, Tlatelolco fue sometida por los mexicas por lo que se incorporó como otra parcialidad. Después, Tizoc asumió su lugar como gobernante, pero fue envenenado, por lo que el nuevo Tlatoani fue Ahuízotl. Con él se alcanzó la máxima expansión territorial como resultado de las campañas que realizó hacia Oaxaca. La ciudad se vio rebasada por la demanda de agua, las huertas necesitaban más líquido y el nivel del lago de México había descendido notoriamente. Ahuízotl quiso resolver el problema construyendo otro acueducto, que traería el agua desde Coyoacán. Seguía “el trayecto de la calzada de Iztapalapa y la bifurcación de Coyoacán, así que es probable que viniera sobre ella”.<sup>22</sup> La obra se concluyó y después de los rituales acostumbrados llegó el anhelado líquido, comenzó a subir el nivel de la laguna, pero continuó sin que se pudiera contener. Las chinampas comenzaron a inundarse, así como las casas y los edificios. No se podía detener el golpe de agua, por lo que la solución fue tapar los manantiales de donde ésta provenía. Así terminó el gobierno de Ahuízotl quien fue sustituido por Moctezuma el joven. Durante su gestión se dejaron de hacer grandes obras y pusieron atención en los detalles. Todas estas características particularizaron de sobremanera a la ciudad y fueron determinantes en los siguientes siglos.

Hacia 1519 aquello que originalmente había sido un pequeño archipiélago formado por cinco islillas menores (Mixiuca, Tultenco, Zoquiapan, Temascaltitlan e Iliac) y dos grandes (Tenochtitlan y Tlatelolco) se había convertido a través de doscientos años en un solo conjunto urbano fraccionado por canales y acequias y rodeado totalmente por agua...<sup>23</sup>

Poco a poco Tenochtitlan surgió como una ciudad con una creciente influencia sobre sus vecinos. Afianzó un fuerte poder militar y llegó a dominarlos, no sólo a ellos sino también a señoríos más lejanos. <sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Sonia Lombardo, *op.cit.*, p.91.

<sup>23</sup> Ana Rita Valero, *Solares y conquistadores*, México, INAH, 1991, p.30.

<sup>24</sup> “La actividad de las ciudades tiene una doble orientación. Por una parte están sus relaciones con el exterior, que se suelen traducir en un dominio sobre un área...Por otra, esta el control del interior de la ciudad organizando y garantizando ciertos servicios necesarios para el funcionamiento urbano.” José Luis de Rojas, *México-Tenochtitlan: economía y sociedad en el siglo XVI*, México, FCE, 1986, p.24.



La ciudad llegó a tener un importante desarrollo, como muestras de ello el mercado, los sitios religiosos y los de actividad intelectual estuvieron presentes. El corazón del pequeño islote en el que se fundó la ciudad, quedó ocupado por los centros ceremoniales y cerca de ahí estaba el mercado de Tlatelolco. Estos lugares muestran la especialización de funciones que llegó a haber dentro de la sociedad mexicana.

### **El impacto de la conquista en Tenochtitlan**

A la llegada de los conquistadores, el crecimiento de Tenochtitlan se detuvo para ser implantada sobre ella una nueva forma de ver el mundo. A diferencia de las islas de Santo Domingo y las Antillas, en tierra firme, los españoles encontraron pueblos con un alto grado de desarrollo. Tenían asentamientos definidos y permanentes, construcciones urbanas, un trazado indicado con calles y espacios urbanos reconocibles.

Hernán Cortés, a través de alianzas y aprovechando el descontento de los señoríos subyugados, logró conquistar la ciudad, pero no sólo eso, también la destruyó. Desde su llegada a Tenochtitlan observó las ventajas que daba su emplazamiento y cómo contrarrestarlas. Usó el agua en su favor con la construcción de bergantines en Texcoco, al ir avanzando sobre la isla

La labor de zapa que ejerció sobre las zonas que iban siendo conquistadas se reveló como el único medio eficaz de desalojar a los guerreros azteca de sus posiciones, aunque ello significara la destrucción total de la ciudad.<sup>25</sup>

Tal destrucción no sólo fue al nivel de las viviendas y construcciones civiles y religiosas de Tenochtitlan, también se dio en las calles, sobre todo en las de agua.<sup>26</sup> Los españoles comenzaron a segar varias acequias, con el fin de ir

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, p.45.

<sup>26</sup> Para mayores detalles sobre las calles de agua ver el capítulo II.

ganando terreno, rompiendo diques y albarradones para pasar libremente por las diferentes secciones de los lagos.

Con la caída de Tenochtitlan, el 13 de agosto de 1521, se inició una nueva etapa. La nueva concepción del entorno no se instauró tal cual, tenía que adaptarse a las circunstancias que se presentaban para resolver las situaciones que enfrentaban. Los conquistadores se trasladaron a Coyoacán para organizarse, además fue tal la destrucción en la ciudad, que no se soportaba el olor por los cadáveres que se encontraban allí.<sup>27</sup> Fue en Coyoacán donde Hernán Cortés decidió que se fundaría la ciudad española en el mismo lugar que Tenochtitlan, a pesar de que para ese momento estaba abandonada, sabía que tenía una gran significación simbólica para los indígenas. La reconstrucción se dio entre 1522 y 1524, los trabajos fueron realizados con mano de obra indígena, bajo la dirección española.

## **Fundación de la ciudad novohispana**

La fundación de ciudades fue un rasgo distintivo de la colonización española, con ellas se trasladaron al nuevo continente, usos y costumbres, leyes e instituciones.<sup>28</sup> Esta política colonizadora reunía cuatro características que la hicieron exitosa y duradera, según Porfirio Sanz: “la obtención de riquezas, la población del territorio, el dominio de la tierra y la transmisión de su civilización a través del instrumento evangelizador”.<sup>29</sup> A pesar de que estas características son precisas hay que agregar las que nos da Francisco de Solano.<sup>30</sup> En primer lugar, él considera que el éxito de la urbanización española, se debió a que un corto número de expedicionarios realizaron las

---

<sup>27</sup> Así lo refiere Hernán Cortés en su tercera carta fechada el 15 de mayo de 1522, “...y no podíamos sufrir el mal olor de los muertos que había de muchos días por aquellas calles, que era la cosa del mundo más pestilencial, nos fuimos a nuestros reales” Hernán Cortés, *Cartas de relación*, México, Porrúa, 2002, p.203.

<sup>28</sup> Hay que aclarar que “La fundación, más que erigir la ciudad física, creaba una sociedad. Y esa sociedad compacta, homogénea y militante, correspondíale conformar la realidad circundante, adecuar sus elementos naturales y sociales, autóctonos y exógenos al diseño preestablecido, forzarlos y constreñirlos, si fuera necesario” José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Argentina, Siglo XXI, 2004, p.13.

<sup>29</sup> Porfirio Sanz, *Las ciudades en la América hispana: siglos XVI al XVIII*, Madrid, Sílex, 2004, p. 27.

<sup>30</sup> Francisco de Solano, *op.cit.*, p.35 y 36.

fundaciones, lo que facilitó su movilidad. En segundo término a que en sus empresas de conquista se hicieron acompañar de elementos aborígenes. Por último a que la fundación física del núcleo urbano se hizo siguiendo modelos urbanísticos específicos de fácil construcción, pero de gran novedad estilística y muy prácticos.

Durante los tres siglos de dominación española se fundaron ciudades a diferente ritmo y con diferentes propósitos, por ello se pueden distinguir cuatro etapas muy bien diferenciadas por Francisco de Solano.<sup>31</sup> En la primera etapa, de 1492 a 1520, los españoles tuvieron contacto con culturas preurbanas, además existían dificultades y riesgos pues no había un conocimiento geográfico de la zona lo que significaba una desventaja. Ante cualquier enfrentamiento, el desconocimiento del terreno podía significar su muerte, el caer en una trampa o simplemente no saber dónde encontrar cosas tan básicas como agua para beber. En la segunda etapa, desde 1520 hasta 1573, los europeos tuvieron contacto con las altas culturas. Ésta etapa se dio a partir de su contacto con tierra firme, donde encontraron poblados y ciudades bien definidas. Las fundaciones se realizaron no sólo en zonas pobladas, Tenochtitlan y el Cuzco, sino también en zonas despobladas por motivos estratégicos, geopolíticos o de seguridad.<sup>32</sup> La tercer fase fue de 1573 a 1700, en ella se tenían las Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento y Población dadas por Felipe II. Se disponía de una legislación sobre las fundaciones y además estas habían perdido el carácter de conquista armada. La cuarta y última etapa va de 1700 a 1820, en ella se produjo la última expansión territorial por el norte y noroeste de la Nueva España con las mismas características que en un principio. Hubo un impulso a la emigración española desde 1750, se pasaron familias enteras a Luisiana, Florida, Texas, Arizona y Nuevo México con el fin de reforzar los núcleos urbanos existentes.

---

<sup>31</sup>*Ibidem*, p. 25-31.

<sup>32</sup>Ejemplo de ello fue la ciudad de Puebla de los Ángeles, la cual fue fundada para el abastecimiento, descanso y protección de quienes viajaban entre la ciudad de México y Veracruz.

A lo largo de todas estas fundaciones las ciudades se convirtieron en vigorosos centros de concentración de poder, “aseguraron la presencia de la cultura europea, dirigieron el proceso económico y sobre todo, trazaron el perfil de las regiones sobre las que ejercían su influencia”.<sup>33</sup> La ciudad no sólo hizo posible la expansión hacia la periferia, también fue el instrumento que se usó para consolidar la expansión y para asegurar su fruto.

Todas las ciudades tenían la función básica que les había fijado la política colonial española: asegurar el dominio de la zona, ser baluarte de la pureza racial y cultural del grupo colonizador y promover el desarrollo de la región en que estaban insertas; también tenían aquellas tareas que determinaban su ocupación de acuerdo a la función que realizaban, ya fuera de intercambio, defensa o administración.<sup>34</sup> Conforme pasó el tiempo las poblaciones se adecuaron a la situación que espontáneamente se había ido constituyendo en cada región, respondiendo a las necesidades locales: “Las ciudades dejaron de ser poco a poco remedos de las ciudades españolas... y comenzaron a perder carácter genérico”.<sup>35</sup>

Según José Luis Romero, la fundación de ciudades fue casi siempre improvisada, hecha sobre la base de una rápida apreciación de ciertas ventajas inmediatas del lugar geográfico y sobre el sitio, pero las ciudades se instalaron generalmente sobre territorio mal conocido, sin que existiera experiencia suficiente como para prever inconvenientes diversos que luego se presentarían.<sup>36</sup> Esto fue cambiando conforme se fue conociendo el territorio, en ocasiones fue necesario cambiar las ciudades de lugar por los problemas que representaba su emplazamiento. Ejemplo de lo anterior es la ciudad de Guatemala, fundada originalmente en 1524 por Pedro de Alvarado y que

---

<sup>33</sup> José Luis Romero, *op.cit.*, p. 9 y 10.

<sup>34</sup> Las funciones de la ciudad colonial, según Francisco de Solano, han quedado determinadas por alguno de los elementos que mejor expresan su carácter...Político administrativas, por asentarse en sedes virreinales y culturales con universidad, colegios mayores, medios de prensa, imprenta, academias, etc., Francisco de Solano, *op. cit.*, p.170.

<sup>35</sup> José Luis Romero, *op.cit.*, p. 15.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p.63.

cambio de emplazamiento en 1527, después volvió a hacerlo en 1541 cuando fue destruida por un alud. Se fundó nuevamente a seis Kilómetros de distancia y en 1543 se realizó su primera sesión el Cabildo.

La ciudad de México fue fundada en 1524, la limpieza había comenzado a principios de 1522. Hernán Cortés encargó a Alonso García Bravo la traza. Para realizar la tarea encomendada, unas veces por tierra y otras navegando en una canoa por la ribera del lago, fue elaborando dibujos y modelando sus ideas. Con el diseño de la traza comenzó el proceso de aculturación urbana. En este sentido se han dado muchas opiniones, respecto de cuándo debió ocuparse de tal tarea. Según María del Carmen León, lo más probable es que haya sido en 1523, ya que para estas fechas muchos de los escombros y ruinas habían sido retirados y la ciudad allanada.<sup>37</sup> Por otra parte Porfirio Sanz estima que la traza se llevó a cabo hasta 1524 y que el reparto de solares se inició hasta 1527.<sup>38</sup> Esta investigación se apoya en la postura de María del Carmen León, pues revisando las Actas de Cabildo, hubo entrega de solares desde 1524, llegando a ser 68 en ese año. Lo cual indica que ya se tiene una traza inicial desde el momento de los primeros repartos.

La decisión de que la ciudad se fundara sobre los restos de la antigua Tenochtitlan fue de Hernán Cortés. Sus compañeros de batalla optaban más porque fuese en Coyoacán, Tacuba o Texcoco, lugares en tierra firme y de buen clima. Los españoles tenían una larga tradición fundacional en la cual habían aprendido las condiciones que debían reunirse al fundar una ciudad. Debía haber fuentes de agua sana cerca del pueblo y tener bosques para obtener la madera. Los animales y plantas que ahí hubiera tenían que ser de buen tamaño, evidencia de las buenas condiciones de la tierra. Si el terreno estaba habitado se debía ver muy bien a los naturales del lugar, que los

---

<sup>37</sup> María del Carmen León, *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes: s. XVI y XVII*, México, IEDH, 1985.

<sup>38</sup> Porfirio Sanz, *op.cit.*, p.135.

jóvenes fueran sanos y con fuerza y ver si había gente vieja o no para saber qué tan sano era el lugar.

Así como había cosas que un asentamiento debía tener cerca para su aprovisionamiento, también había otras que debían evitarse, como las aguas estancadas y pantanosas.<sup>39</sup> Eran consideradas dañinas y enfermas pues estaban carentes del movimiento que las purificaba, además de que el sol levantaba sus vapores y los conducía hacia el asentamiento urbano. Sin embargo, Cortés tomó tal decisión por la gran significación que tenía Tenochtitlan entre los demás pueblos. Así como con el fin de aprovecharse de los materiales usados para construir las pirámides y palacios mexicas, reutilizando también las calzadas y canales como medios de comunicación.<sup>40</sup> El conquistador estaba consciente de la naturaleza lacustre de la ciudad, pero pasó por alto las desventajas que esto ofrecía, además de que no conocía la intensidad y peligrosidad que representaban las aguas para la ciudad. Asentada en una laguna, se descubrió el problema de las inundaciones con el paso del tiempo, ya que al fundarse la ciudad hispánica se alteró el equilibrio logrado por los mexicas.

## **La traza**

Cuando se habla de la traza de la ciudad de México, se entiende por ello el plano de la ciudad en la forma que debía construirse, señalando las calles y plazas, el terreno para que los vecinos edificaran sus habitaciones. Así como el lugar de las casas de Cabildo, la fundición, la carnicería, la horca y la picota lugares primordiales en la ciudad. Son diversas las posturas de los estudiosos en cuanto al origen de la traza. Según Lucía Mier y Terán hay cinco propuestas al respecto:

---

<sup>39</sup> Las aguas que se debían evitar eran aquellas que no tuvieran corriente.

<sup>40</sup> Cortés opinó “Que pues esta ciudad en tiempo de los indios había sido señora de las otras provincias a ella comarcanas, que también era razón que lo que fuese en tiempo de los cristianos y que así mismo decía que pues Dios Nuestro Señor en esta ciudad había sido ofendido con sacrificios y otras idolatrías, que aquí fuese servido...” Manuel Orozco y Berra, *op.cit.*, p.32.

- a) Respuesta urbanística racional espontánea.
- b) Influencia de las teorías clásicas del renacimiento italiano.
- c) La supervivencia del urbanismo indígena.
- d) Continuidad del urbanismo peninsular en América.
- e) La conjunción de las dos últimas, como supervivencia y continuidad.<sup>41</sup>

En la primera se encuentran aquellos que piensan que la traza se dio como una respuesta espontánea a las necesidades y problemas del momento. Esta contestación es racional, por lo que se buscan soluciones simples y sin mayor complejidad. Para ello se pretendía alterar lo menos posible el entorno. En el caso de la ciudad de México, implicaría seguir los ejes formados por las calzadas prehispánicas. De ahí se derivaría la cuadrícula de la ciudad. Fundamentalmente esta postura rechaza que la geometría en la traza, sea consecuencia de un diseño preconcebido.

La segunda postura, donde se pondera la influencia de las teorías clásicas del renacimiento italiano, niega la existencia de antecedentes urbanísticos inmediatos en España.<sup>42</sup> Sostiene que los únicos antecedentes provenían de los *castrum*,<sup>43</sup> de ahí que el Renacimiento marcó el despertar de un urbanismo consciente, con el florecimiento de una serie de planos geométricos.<sup>44</sup> Relacionaban “la cuadrícula y la distribución de los edificios a partir del corte perpendicular de dos ejes: el *cardo* y el *decumanus*”.<sup>45</sup>

Aquellos que defienden la tesis de la supervivencia del urbanismo indígena, se inscriben dentro de la tercera propuesta. Ven la traza como una herencia legada por los indígenas, demeritando las ideas y experiencias europeas. Se basan en elementos representativos de las ciudades prehispánicas como los

<sup>41</sup> Lucía Mier y Terán, *La primera traza de la ciudad de México 1524-1535*, Tomo I, México, FCE, 2005, p.67.

<sup>42</sup> Al respecto hay que aclarar que si hubo antecedentes hispánicos. Algunas ciudades españolas con trazado regular que se fundaron en la Edad Media son: Sangüesa y Puente La Reina, fundadas por Alfonso I el Batallador (1104-1134), Lerín (antes de 1211), Briviesca, en 1208, Puerto Real (1483) y sin duda la más significativa Santa Fe (1491-1492), entre otras.

<sup>43</sup> *Castrum*: campamento.

<sup>44</sup> Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo S. XV-XVIII*, Madrid, Alianza, 1984, p.433.

<sup>45</sup> María Asenjo, *Las ciudades en el occidente medieval*, Madrid, Arco, 1996, p.9.

espacios abiertos y los centros ceremoniales, los cuales se convirtieron en plazas y plazuelas.

La cuarta postura la forman aquellos quienes consideran que hay una continuidad del urbanismo peninsular en América. Se basan en las ciudades fundadas en España con un trazado reticular, demuestran que a lo largo de la Edad Media se fundaron algunas ciudades con esas características. Sin embargo, la mayoría de las ciudades españolas, que habían crecido poco a poco, sin orden, tenían un trazado complicado con calles tortuosas.

Por último están quienes integran las dos últimas corrientes: como supervivencia y continuidad. Es decir, supervivencia de algunos elementos indígenas: la funcionalidad y belleza estética de elementos urbanos prehispánicos, así como la continuidad del urbanismo español, con la aplicación de los conocimientos acumulados en la fundación de ciudades.

Las primeras cuatro propuestas, a diferencia de la quinta, se caracterizan por preponderar sólo alguna de las posibles aristas de influencia: la racional espontánea, la clásica, la indígena y la española. Por ello considero que están incompletas, no puede reducirse a un componente la utilización tan repetida de un modelo constructivo. En cuanto a la última propuesta aunque integra dos elementos de origen, no es del todo acertada. Si se hablará solamente de la utilización del damero en México-Tenochtitlan, sería la mejor opción, debido a la existencia de los dos ejes perpendiculares formados por las calzadas que daban cierta regularidad al emplazamiento. Sin embargo, esta condición no estuvo presente en todas las ciudades prehispánicas pobladas que existían al momento de la conquista, de hecho sólo hubo dos grandes ciudades para esos momentos: Tenochtitlan y el Cuzco.<sup>46</sup> Francisco de Solano plantea otras dos vías para explicar la utilización y extensión del modelo de damero. En primer lugar lo atribuye a su uso en los campamentos temporales de los cruzados,

---

<sup>46</sup> Si bien se puede aludir al caso de Teotihuacan con sus grandes calzadas, no aplica por el hecho de haber estado abandonada desde siglos antes de la llegada de los europeos.



cuando se comenzó con la recuperación de la Tierra Santa los campamentos de los soldados comenzaron a asentarse de forma ordenada.<sup>47</sup> Las tiendas de campaña se colocaban en forma de cuadrícula, separadas entre sí, para permitir las evoluciones de la caballería y la infantería, esto alrededor del siglo XIII. Al paso del tiempo los campamentos dejaron de ser temporales y se convirtieron en permanentes, se fundaron las ciudades para asegurar los territorios ganados y algunas de estas fundaciones se hicieron igual que los campamentos. Fue alrededor del siglo XIV y XV cuando se hicieron estas modificaciones.<sup>48</sup>

Al llegar los europeos al nuevo continente ya tenían un poco de experiencia en este tipo de asentamientos, sobre todo asimiladas las ventajas que ofrecía una distribución ordenada. No se deseaba ayudar al enemigo a atacar y a esconderse en las penumbras y recovecos de la intrincada ciudad medieval. En la ciudad militar nueva, las esquinas con ángulos de 90° no permitían el ocultamiento. Además facilitaba el reparto de solares entre la hueste. Lo anterior puede explicar el uso del modelo regular, si tomamos en cuenta que durante el inicio de la ocupación esta era de carácter militar. Su utilización en terrenos poco conocidos motivaba la búsqueda de facilidad en la defensa.

En segundo lugar atribuye el éxito del modelo a su aplicación en Santo Domingo actual capital de República Dominicana, fundada en 1502, Francisco de Ovando se decidió por utilizar la ordenada cuadrícula. Esa ciudad fue el centro de llegada del inmigrante antes de lanzarse a la conquista del continente. Ahí pudo comprobar las particularidades y ventajas que ofrecía un modelo regular, esto explicaría entre otras cosas "...por que se aplicó tan exactamente igual en todos los climas y en todos los niveles".<sup>49</sup> Las dos vertientes anteriores, la tradición de los campamentos y la postura de Santo

---

<sup>47</sup> La disposición de los campamentos militares se reguló en las Siete Partidas, Francisco de Solano, *op.cit.*, p.181.

<sup>48</sup> "Alrededor de 1480 y 1490 Puerto de Santa María, Chipiona, Puerto Real en la Bahía de Cádiz y Santa Fé en la vega de Granada se convierten en núcleos urbanos que respondieron a necesidades y urgencias militares o políticas que recurrieron al ordenamiento regular", *loc. cit.*

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 165.

Domingo como irradiador del trazado en damero, pueden explicar en gran medida la utilización y expansión del modelo.

Son tantas las posibles aristas de influencia en la expansión y aplicación del trazado regular en América, que no puede atribuirse a uno o dos elementos. No tienen por qué anularse una a otra las diversas posturas, unidas pueden darnos una explicación más completa. La tradición fundacional española incluye el conocimiento del castrum romano y su aplicación durante la última parte de la Edad Media en fundaciones de origen militar. Lo anterior, aunado al carácter militar de la ocupación hispana en América, la función irradiadora de Santo Domingo y finalmente la adaptación del modelo al asentamiento indígena en Tenochtilan, dieron como resultado la aplicación repetitiva y constante. Si bien, el emplazamiento prehispánico de Tenochtitlan se prestaba para adaptar sobre un modelo regular, esta característica no se repetía en los asentamientos existentes en ese momento. Sin embargo, puede que Tenochtitlan, al igual que Santo Domingo, también sirviera de foco irradiador del modelo ya que fue la primer gran ciudad y capital española de América, así que la influencia indígena en el trazado cobra importancia y al igual que los demás elementos influyeron en las diferentes ciudades que se fundaron a lo largo de la dominación española.

Como se ha visto en las propuestas de Lucía Mier y en las de Francisco de Solano, el origen del modelo regular en la América hispana a principios del siglo XVI no estuvo normalizada. En los primeros tiempos de la conquista no hubo “disposiciones concretas que regularan la fundación de pueblos, ni que estipularan en qué forma debía hacerse o ateniéndose a qué principios”<sup>50</sup> Sin embargo, no todo fue improvisación, hubo vagas instrucciones y alguna que otra disposición suelta. Se conocen las Instrucciones dadas a Pedrarías Dávila, el 2 de agosto de 1513, para su viaje a la provincia de Castilla del Oro, en donde se le indica que

---

<sup>50</sup> Francisco Domínguez, *La vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista*, Madrid, ECHCI, 1978, p.28.

por manera que hechos los solares el pueblo parezca ordenado, así en el lugar que se dejaré para la plaza, como en el lugar que hobiere la iglesia, como en el orden que tovierén las calles, porque en los lugares que de nuevo se hazen dando la orden en el comienço, sin ningund trabajo ni costa quedan ordenados é los otros jamas se ordenan.<sup>51</sup>

En 1521 se le dio a Francisco de Garay una Real Cédula para que poblara la provincia de Amichael, y se le dice al repartir los solares

y desde el comienzo se han de dar y comenzar por orden, por manera, que fechos los solares el pueblo parezca ordenado así en el lugar que hobiere de ser la iglesia, como en la orden en que tovierén los tales pueblos en los servicios y edificios públicos, porque en los lugares que de nuevo se hacen, dando la orden en el comienzo, sin ningund trabajo ni costa quedan ordenados, y los otros jamás se ordenan”.<sup>52</sup>

En 1523 Hernán Cortés recibió instrucciones sobre la tributación y buen tratamiento de los indios, además de disposiciones para que las ciudades que hiciera tuvieran un buen emplazamiento, estando “en sitios sanos y no anegadizos y de buenas aguas y de buenos aires y cerca de montes y de buena tierra de labranza”.<sup>53</sup> Las instrucciones fueron ambiguas, mencionan algunas cosas que hay que hacer, aunque no lo regulan a detalle. Sin embargo, es tangible el hecho de querer hacer las cosas bien desde un principio para ahorrarse los costos que generaría el componerlas en un futuro.

Fue hasta 1573 con las *Nuevas Ordenanzas de Pacificación y Población*, emitidas por Felipe II, que la corona se pronunció en materia urbanística. La conformación de éstas ordenanzas procedió de la iniciativa del Presidente del Consejo de Indias, Juan de Ovando, de formar un *corpus* legislativo que codificase las leyes de Indias. Se realizó una recopilación de leyes anteriores, sin embargo, la formación de los capítulos destinados con exclusividad a la

---

<sup>51</sup> Miguel Rojas-Mix, *La plaza mayor: el urbanismo, instrumento de dominio colonial*, Barcelona, Muchnik, 1978, p.61.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 61 y 62.

<sup>53</sup> Francisco Domínguez, *op.cit.*, p.38 y 39.

fundación de ciudades fueron originales, no se habían legislado anteriormente. De los 148 artículos, 24 precisan las particularidades del núcleo urbano.

En estos capítulos se regulaba la elección del terreno, la formación de la traza, el reparto de solares, la construcción de edificios, calles y plazas, edificios públicos y lugares comunales.<sup>54</sup> Con éstas ordenanzas lo que se hizo en realidad fue darle un cuerpo jurídico a lo que ya se venía haciendo desde la fundación de Santo Domingo, en 1573 ya existían unos 200 núcleos urbanos levantados con estas características.

Las ciudades americanas pasaron por un doble proceso desde su fundación. En un primer momento procuraban adecuarse al modelo europeo, pero sufrían las transformaciones derivadas de su estructura interna y de la región que las rodeaba. Es decir, al principio trataban de ser una copia de las ciudades españolas, pero al establecerse en regiones apartadas con población aborigen cercana, tenían que adaptarse a esa realidad. Adecuarse no sólo a los condicionantes humanos sino también a aquellos de la determinaba.

En cuanto a la ciudad de México, después de realizar el núcleo de la traza y sus calles, se procedió a darle un límite, separarla de la ciudad indígena. La traza de la ciudad se utilizó para establecer una división entre los indios y los españoles, políticamente esta separación era lo más importante. Como consecuencia se instauró la república de indios y la república de españoles. Dentro de la ciudad, en la traza, sólo podían habitar españoles quienes tenían sus propias autoridades. Para los indígenas estaban los cuatro barrios que rodeaban a la ciudad: San Juan Moyotlan, Santa María Cuepopan, San Pablo

---

<sup>54</sup> Si bien se habían dado indicaciones para fundar las nuevas ciudades con orden, no se había indicado cómo. Es hasta estas instrucciones que se especifican, por ello se dice que son originales. Se define la localización, la forma de realizar el trazado; este comenzaría, aplicando cordel y compás, desde la Plaza Mayor (cap.110), que siguiendo medidas precisas, y variantes (cap. 112), y soportales (cap. 115), sería el punto de arranque de doce calles (cap.114). Y luego, otras plazas (cap.118), tiendas y comercios (cap.126), ejido (cap.129) y dehesas (cap 130). Mientras solares de lotes idénticos se sortearían entre pobladores (cap. 127). Las casas deben ser espaciosas (cap. 89) y grandes, por ser mejor para la salud y la higiene (cap. 133): pero antes de construirlas con materiales sólidos deben ser edificadas las defensas (cap. 122), así como huertas y sembrados (cap. 131) *Ibidem*, p.42.

Zoquipan y San Sebastián Atzacualco.<sup>55</sup> Los barrios estaban en cada una de las esquinas de la traza, rodeando la ciudad española. Los habitantes de éstos barrios también se consideraban habitantes de la ciudad, sin embargo, esta investigación sólo contempla el espacio delimitado por la traza.

Los asentamientos indígenas también tenían sus propias autoridades locales, un Cabildo indígena electo anualmente por la comunidad.<sup>56</sup> La separación entre ambas repúblicas no funcionó del todo en la ciudad de México, debido a que los indígenas vivían dentro de la traza señalada para españoles. Su estancia en ella se debía a que servían de forma permanente en las casas de los españoles. Todos los días entraban y salían de la ciudad, vendiendo sus mercancías o realizando los trabajos que se les encomendaban como parte de los repartimientos. La construcción de la ciudad fue posible gracias a la fuerza de trabajo que los indígenas de las comunidades aledañas proporcionaban como parte del repartimiento o del servicio personal que se les impuso como contribución. Por todas las actividades que implicaban la fuerza de trabajo de los indígenas la separación que se pretendía conseguir mediante la traza fue poco efectiva.

Sí la búsqueda de los orígenes de la geometría en la traza, han causado diferentes posturas, los límites reales de ella también lo han hecho. Diferentes autores han señalado diversas calles como los límites de lo que fue la traza inicial de la ciudad de México. Lucas Alamán señala como límites al Oriente la calle de la Santísima, al Poniente Teatro Nacional, al Sur San Miguel, al Norte indica la calle del Apartado.<sup>57</sup> Para Manuel Orozco y Berra la ciudad estaba limitada por las calles de la Santísima, al Oriente; San Miguel, al Sur; Teatro Nacional, al Poniente, y Colombia, al Norte.<sup>58</sup> Por último Lucía Mier y Terán

---

<sup>55</sup> En los barrios indígenas no hubo una preocupación, por parte de las autoridades españolas, de mantener un orden. Estos asentamientos crecieron sin ningún orden. “La estructuración física del espacio urbano ocupado por los indígenas no preocupaba a los españoles, siempre y cuando éstos estuvieran fuera del recinto español”. Lucía Mier y Terán, *op.cit.*, p.112.

<sup>56</sup> Naturalmente estas autoridades dependían de autoridades españolas.

<sup>57</sup> Lucía Mier y Terán, *op.cit.* p. 114.

<sup>58</sup> *Loc. cit.*

indica por límite al Norte la actual calle Belisario Domínguez y su prolongación República de Colombia, al Oeste la actual Avenida Lázaro Cárdenas, también conocida como Niño Perdido, al Este la línea definida por las calles de Topacio, Alhóndiga y Santísima, y por último al Sur la calle de San Jerónimo.<sup>59</sup>

Las posturas son diversas, pero no son contrarias ni distan demasiado entre sí. Las diferencias entre ellas son mínimas, sin embargo, hay que tomar en cuenta para qué momento se establecieron dichos límites. No fue el mismo límite en 1524 que en 1526, esto se debe a que la traza sufrió varios incrementos. En 1524 el límite norte fue la actual calle de República de Cuba. Ese año, Cortés concedió a Andrés de Tapia dos solares que estaban fuera de la traza, en los predios que ocupa la iglesia de la Concepción en la Calle Belisario Domínguez. Después se corrió el límite a la actual calle de Colombia y más tarde a la de Perú.<sup>60</sup>

Dentro de los límites de la traza se tuvo que recurrir a las manzanas rectangulares, esto en función de los edificios prehispánicos que sobrevivían. Alonso García encontró condicionantes que complicaban el diseño cuadricular, por ello hay “desproporción de medidas entre las bases, de este a oeste, y los lados, de norte a sur”.<sup>61</sup> Según Manuel Toussaint la primera línea que trazó Alonso García Bravo, es la que corre frente palacio viejo y esto le dio una fila de calles de igual longitud que corren de oriente a poniente. Luego tomó los dos frentes de los dos palacios y eso le dio las medidas de las calles, por ello las de oriente son como el palacio nuevo y las del poniente como el viejo.<sup>62</sup>

Cada manzana se subdividió en solares de los cuales se dio uno a cada persona que quiso avecindarse y dos a cada conquistador. En los primeros años se repartieron los solares con más soltura, conforme se pobló la ciudad

---

<sup>59</sup> A esta última postura es a la que se apega esta investigación, debido al exhaustivo trabajo que realizó Lucía Mier y Terán de las actas de Cabildo de los primeros años.

<sup>60</sup> Sonia Lombardo, En *Atlas de la ciudad de México*, México, DDF, SGDS, 1988, p.19.

<sup>61</sup> Lucía Mier y Terán, *op.cit.*, p.108.

<sup>62</sup> Manuel Toussaint, En *Información de méritos y servicios de Alonso García Bravo alarife que trazó la ciudad de México*, México, UNAM, IIE, 1956, p.18.

comenzaron a escasear y las condiciones para obtenerlos fueron mayores. Una de estas condiciones por ejemplo fue construir inmediatamente en él o cercarlo, en 1535 se pidió habitar en él mínimo cinco años para poder tener derecho al título de propiedad otorgada.<sup>63</sup> Éste tipo de medidas las imponía uno de las instituciones más importantes en la ciudad de México en estos primeros años: el Cabildo de la ciudad de México.



**Fig. 2 La traza de la ciudad de México S.XVI.** Tomada del Gustavo Casasola, Seis siglos de Historia gráfica 1325-1976, México, Gustavo Casasola, 1978.

<sup>63</sup> Se ordenó a las personas que se les había dado un solar estaban obligadas a cubrir los siguientes puntos: a) Edificar en el en un año o cercarlo por lo menos, b) Construir la fachada de cal y canto, c) La casa que se edificase sería para habitar en ella, y d) No vender el solar en los primeros cinco años. Acta de Cabildo de la Ciudad de México (en adelante ACCM) del 11 d abril de 1538.

## El Cabildo de la ciudad

El Cabildo de la ciudad de México, fue fundado por Hernán Cortes, el 8 de marzo de 1524 se instaló en su casa de Coyoacán.<sup>64</sup> Su formación se hizo de acuerdo a las leyes españolas. Esta idea provenía del Cabildo medieval, cuando surgieron las ciudades independientes a los señores feudales. Durante la reconquista, los avances de los cristianos por territorio musulmán se consolidaban repoblando las ciudades y villas con la tropa de vencedores y vecinos oriundos de sus tierras. Según María Luisa Pazos ya en la segunda mitad del siglo XI, los concejos eran los encargados del repartimiento de tierras a los vecinos asentados en los lugares de su jurisdicción.<sup>65</sup> Los concejos en un primer momento eran abiertos a los vecinos, pero cuando las ciudades crecieron dejaron de serlo.

Surgió la figura del regidor, el cual representaba a los vecinos quienes lo elegían. Este sistema de elección popular, se vio atacado cuando se dispuso que para ser regidor había que pertenecer a la clase de los caballeros. Al monopolizar el poder surgió la inconformidad, por lo que el monarca intervino de forma definitiva: impuso al corregidor como verdadero representante del poder real.<sup>66</sup> Con esta larga tradición el Cabildo se instauró en América, los hombres que llegaron venían imbuidos de la autoridad que representaba. El Cabildo volvió a sus orígenes, a la elección popular de sus integrantes.<sup>67</sup>

La primera sesión oficial y registrada en el libro del Cabildo de la ciudad de México, fue a principios de 1524. Su trabajo era la administración de la ciudad: el control de los precios de los artículos en los mercados, el designio de

---

<sup>64</sup> Aunque hay autores como Lucía Mier y Terán, que creen que las funciones del Cabildo comenzaron desde finales de 1521, Porfirio Sanz dice “Cortés nombró el Cabildo de México en 1521, momento en que comenzaron a edificarse las casas del Ayuntamiento, la fundición y la carnicería” Porfirio Sanz, *op.cit.* p.135. Al no tener actas de esas posibles sesiones tomo como fecha oficial aquella en que se asienta la primer Acta de Cabildo.

<sup>65</sup> María Luisa Pazos, *op.cit.*, p.29.

<sup>66</sup> El corregidor menguaba la independencia de los regidores, pues intervenía en los acuerdos y deliberaciones del Cabildo.

<sup>67</sup> Por poco tiempo, ya que el oficio de regidor se volvió vendible y heredable a partir de que se instauró como vitalicio.



funcionarios de menor categoría, el repartimiento de tierras a los vecinos, la vigilancia de las nuevas construcciones y del respeto a la traza. Las obras públicas como el empedrado, la conservación de las acequias, la distribución del agua y la limpieza de la ciudad recaían de igual forma en el Cabildo. También tenían a cargo la organización de fiestas religiosas, el recibimiento de los virreyes y la verificación de las pesas y medidas.

Tal cantidad de funciones se debieron a que el Cabildo conjuntaba dos ramas de gestión pública: la administración del gobierno de la ciudad que recaía en los regidores y la ejecución de la justicia realizada por el corregidor, sus tenientes, los Alcaldes ordinarios, el alcalde de la Santa Hermandad y los fieles ejecutores, a los que correspondió la jurisdicción ordinaria y mixta.<sup>68</sup>

En 1527 Carlos V estableció que fueran doce los regidores para la ciudad de México, en los primeros años tenían el carácter de electivos, sin embargo en poco tiempo adquirieron el carácter de perpetuos. Empezaron a ser nombrados desde España, sus títulos de designación eran presentados en el Cabildo, éstos empezaron a llegar desde 1526. Los regidores promulgaron ordenanzas que regularon la actividad de los vecinos, buscando así orden en el proceso de urbanización. Los regidores tenían que atender el abasto de la ciudad, es decir asegurarse que estuvieran los productos básicos al alcance de los vecinos. Tal aprovisionamiento se hacía a través de particulares, por medio de ordenanzas, ellos sólo se aseguraban que alguien proveyera de tales productos a la ciudad. Por ello no podían ser mercaderes, ser dueños de tiendas o regatones.<sup>69</sup> Del mismo modo otorgaban permisos de trabajo a los artesanos, vigilando y controlando así el comercio. Cada año los regidores elegían a quienes ocupaban los oficios del Cabildo. Aquellos oficios que representaban una

---

<sup>68</sup> Jurisdicción ordinaria porque su autoridad fue establecida por las leyes para administrar justicia a las personas incluidas dentro de su ámbito, universal y perpetuamente; y mixta, porque su poder era restringido, y sólo podían decidir en las causas civiles y criminales que no incumbieran a las facultades de otros tribunales, considerándose por tanto jueces o tribunales de primera instancia. María Luisa Pazos, *op.cit.*, p. 37.

<sup>69</sup> Regatones: Eran aquellos que compraban diferentes tipos de mercancías y las revendían a precios mayores. Por ello el Cabildo tenía que intervenir para evitar el abuso de éstos con los vecinos de la ciudad.

mayor importancia eran ocupados por ellos mismos, mientras que los de menor responsabilidad se delegaban a los vecinos de la ciudad.

Para atender la reparación de los bienes inmuebles del Concejo, uno de los regidores era designado como Obrero Mayor de Propios. Tal prerrogativa le fue otorgada al Cabildo por Real Cédula el 20 de abril de 1538. La duración era de un año, algunas ocasiones permanecía dos años. Tenía como funciones principales: inspeccionar el estado de las construcciones y solares que pertenecían a los propios del Ayuntamiento, inspeccionar las obras públicas lo cual lo enfrentaba “con el obrero mayor de la sisa y con el del agua, o los encargados de vigilar el empedrado de las calles, al superponerse las funciones de varios empleados municipales”.<sup>70</sup>

El alarife de la ciudad básicamente se encargaba de vigilar la traza de la ciudad. Su obligación era mantener el orden de la cuadrícula, para ello debía cerciorarse que nadie construyera invadiendo las calles o saliéndose de la línea. Fue una figura importante en la configuración de la ciudad, sobre todo en los primeros años, pues es en este lapso cuando más concesiones de solares se dieron. Si bien el Cabildo los otorgaba legalmente, el trabajo del alarife era entregarlos físicamente de forma adecuada, con medidas precisas. En estos primeros años también se le encargó el estado de las calles, puentes y acueductos. Sin embargo, con la creación del oficio de Obrero Mayor en 1539, se le suprimieron estas últimas tareas.

El Fiel Ejecutor se encargaba de vigilar los pesos y medidas que manejaban los vendedores y mercaderes, éstas debían ser iguales a los modelos que se guardaban en casa del Fiel Almotacén. Éste se esmeraba en la aplicación de la vara y sus múltiplos. Generalmente de entre los regidores salían los fieles, quienes a principio de cada año en compañía del corregidor o de alguno de los alcaldes ordinarios, visitaba las tiendas. Lo anterior con el propósito de

---

<sup>70</sup> *Ibídem*, p.119.

verificar que los pesos y medidas que se utilizaban en cada una de ellas fueran justas. En caso de que no se cumplieran podía castigar a los infractores llevándolos a la cárcel, no por autoridad propia sino por la que investían los Alcaldes Ordinarios, el Alguacil Mayor y el Corregidor. En caso de que el Fiel fuera solo lo más que podía hacer era “...embargar las mercancías del comerciante”.<sup>71</sup>

El Alguacil Mayor tenía como función organizar la vida ciudadana, se encargaba de hacer cumplir las sentencias de las justicias ordinarias, su autoridad se aplicaba a las disposiciones emitidas por los tribunales que presidían los alcaldes ordinarios y el corregidor. También podía ser requerido por el Cabildo para hacer cumplir las ordenanzas municipales. A partir de 1585 se establecieron las rondas alguacileskas, que podían hacer ellos en compañía de los alcaldes ordinarios, o bien delegarlas en los alguaciles menores.

La figura del Corregidor apareció en el Cabildo de la ciudad 1574, su llegada implicó una modificación ya que les restaron importancia a los Alcaldes Ordinarios. Éstos dejaron de asistir a las sesiones, sólo podían acudir si faltaba el corregidor. Éste examinaba los procedimientos judiciales de los alcaldes, impartía justicia e incluso recibía apelaciones de las sentencias otorgadas por los Alcaldes Ordinarios. De igual manera tenía como responsabilidad sugerir la realización de obras públicas, regular pesas y medidas al lado de los Fieles Ejecutores.

El Cabildo de la ciudad estuvo encabezado por los alcaldes ordinarios, desde su nacimiento hasta 1573, cuando Felipe II nombró el primer corregidor. Aunque no formaban parte del cuerpo capitular, el pueblo les guardaba a los alcaldes ordinarios las mismas consideraciones que a los regidores, pero su participación era mínima ya que no podían presidir el Cabildo ni tomar parte

---

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 135.

en las discusiones de los asuntos que se trataban ni votar. Los regidores tenían que elegirlos cada año, de entre los vecinos, aunque el virrey tenía que confirmar tales elecciones. Su labor principal era la de impartir justicia ordinaria en los tribunales de primera instancia, en las causas civiles o criminales, según su criterio personal o con el asesoramiento del letrado del Cabildo y vigilando que las ordenanzas municipales se cumplieran. Tal cargo tenía su remuneración económica "...que siempre fue exigua y provenía de los gastos de justicia que cobraban en las causas que llegaban a sus estrados".<sup>72</sup> Tales ingresos se especificaban principalmente en las ordenanzas.

La demarcación territorial del Cabildo capitalino fue de 15 leguas, según la Real Provisión dada el 29 de octubre de 1539.<sup>73</sup> La jurisdicción del Ayuntamiento se desarrolló dentro de un espacio geográfico sumamente complejo: en primer lugar por su condición de capital de la Nueva España, y como tal sede de los principales tribunales de gobierno como la Audiencia y la Inquisición, esta situación provocó continuos roces con las autoridades municipales. La segunda dificultad del Cabildo para ejercer su autoridad, serán las comunidades indígenas y los dominios del Marquesado del Valle. La ley citada anteriormente preveía que si dentro de las leguas hubiera pueblos principales o corregimientos estos fueran respetados por el Cabildo capitalino. Con esto su autoridad quedaba reducida a los límites de la traza y a los terrenos considerados comunales, aislados entre sí por las comunidades indígenas. Así es como estaba integrado el Cabildo y la jurisdicción que tenía.

Con el paso del tiempo aumentó el número de funcionarios y las tareas comenzaron a ser compartidas conforme surgieron nuevas instancias. En este sentido podemos hablar de la figura del virrey y de la disminución de poder que sufrió el Cabildo.<sup>74</sup> Como ya se ha mencionado la administración de la ciudad

---

<sup>72</sup> Guillermo Porras Muñoz, *op.cit.*, p. 77.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p.38 y 39.

<sup>74</sup> Hay que recordar que la figura del virrey se instituyó en la Nueva España para limitar los abusos de poder que estaban ejerciendo los encargados del gobierno. Después del fracaso de la primera Audiencia y del nombramiento de la segunda, se buscó trasladar una figura que representase al poder real a los nuevos territorios.

la llevaba el Ayuntamiento, entre sus funciones estaba la limpieza de calles y plazas de la ciudad. Sin embargo, con la creación de la figura del virrey en 1535, estas atribuciones y obligaciones fueron compartidas, la superposición de funciones contribuyó al detrimento de poder del Cabildo.

Conforme fue avanzando el siglo XVI, la ingerencia del virrey fue haciéndose presente en materia de limpieza, llegando a emitir ordenanzas con este fin. El Cabildo siguió emitiendo legislación al respecto, sin embargo, tenía que consultarlo con el virrey para que éste diera su aprobación, por ello el Cabildo fue perdiendo autonomía en las decisiones a este respecto. Básicamente se quería mantener en buenas condiciones las calles de agua y de tierra así como las plazas de la capital, éstos eran los espacios públicos por excelencia.

Para finalizar diremos que la fundación de ciudades fue estratégica en la colonización de América. La ciudad fue el elemento vertebral de cohesión y construcción de la nueva sociedad, de expansión territorial y política, así como de desarrollo cultural y socioeconómico, de arraigo y mestizaje. Su emplazamiento regular con calles paralelas que se entrecruzan, obedeció a la tradición española de la Reconquista, a la supervivencia de la tradición clásica en estos campamentos militares y a su difusión a través de su implantación en Santo Domingo. Es decir, se debe a un transvase de una influencia integral española, que fue resultado del perfeccionamiento progresivo de una idea europea muy generalizada y que encontró en Hispanoamérica condicionamientos específicos que hicieron pervivir y mantener esas características especiales. La escasa reglamentación acerca de la fundación de ciudades se extendió, de ser unas pocas instrucciones a principios del siglo XVI se legisló ampliamente y se difundió por los virreinos. El Cabildo de la ciudad venía influenciado de la cultura europea, pero supo arraigarse y adaptarse a la nueva ciudad; junto al virrey trataron de resolver los problemas que aquejaban a la capital del virreinato de la Nueva España.

La ciudad de México funcionó de acuerdo a éstos elementos, con su traza se trató de hacer una separación; infructífera como se ha visto. El Cabildo como institución administradora de la ciudad, sobre todo a principios de siglo, también se implantó en ella. A través de sus recursos trataron de dirigir el funcionamiento de la ciudad con el repartimiento de solares y huertas. Con la instauración de una serie de funcionarios que al principio abarcaban varias funciones para irse especializando con el tiempo.

**Es el movimiento, dentro y fuera de sus muros, lo que caracteriza a una auténtica ciudad...toda ciudad era ante todo un mercado**

Fernand Braudel, *Civilización material...*

## **CAPÍTULO II: Calles y acequias: transitar y batirse**

### **La concurrencia y el bullicio en la gran capital**

La ciudad de México concentraba al poder municipal, virreinal y eclesiástico alrededor de la Plaza Mayor. Los pobladores buscaban el centro de la capital para comerciar, asistir a los eventos religiosos, sociales y para enterarse de lo que acontecía en ella. La vida ocurría en las calles y en las plazas, no se tenía bien definido el concepto de privacidad, por lo tanto quien no se encontraba en las calles no se encontraba en la ciudad. Éstas estaban llenas del movimiento que caracteriza a una urbe, tal y como lo menciona Bernardo de Balbuena “...entran a montones...arrieros, oficiales, contratantes, cachopines, soldados, mercaderes, galanes, caballeros, pleitantes; clérigos, frailes, hombres y mujeres de diversa color y profesiones...”<sup>1</sup> pues era un gran mercado. Si bien a principios de siglo eran pocos los españoles que habitaban la capital de la Nueva España, conforme éste transcurrió, su presencia y su diversidad aumentaron.

La existencia de un emplazamiento humano origina desechos, en una ciudad donde la oferta y demanda de servicios es alta, el volumen de basura se incrementa. Sin embargo, la mayor parte de lo que consideramos basura en nuestros días, en el siglo XVI no existía, por ello es importante detallar lo que podía ser considerado cómo basura y como se generaba. Hay que empezar por señalar que en estos momentos ya se utiliza el término basura, para

---

<sup>1</sup> Bernardo de Balbuena, *La grandeza mexicana*, México, Porrúa, 1985, p.64.

denominar “el polvo, broza, y la inmundicia que se recoge barriendo para arrojarla al campo o a la calle”.<sup>2</sup> Se puede decir que el significado original fue "lo que se ha barrido", lo que se ha desechado por el uso común de servicios, por la existencia de animales domésticos y las originadas por los pobladores, las cuales tenían que salir de casa aunque sea al otro lado de la puerta: a la calle.

En primer término podemos considerar los desechos que provenían de la carnicería, sangre y vísceras; los residuos de los comestibles que se vendían en las plazas y calles. En segundo lugar las heces de los animales que vivían dentro de la ciudad y de los que eran traídos a ella para su comercialización, así como los cadáveres de animales que no se consumían, como perros, gatos y caballos. Por último, la suciedad creada por los excrementos, la ropa, muebles y objetos viejos que desechaban los habitantes de la ciudad. Sin embargo, es importante señalar también los residuos de aquellos que visitaban la ciudad para comerciar e incluso para trabajar en ella.

Éstas eran las cosas consideradas basuras e inmundicias que se mezclaban con los polvos y lodos que había en las calles. Tal problema se agravó por la coexistencia de calles y acequias, que se contraponía a las ideas españolas respecto de las aguas estancadas.<sup>3</sup> Eran tantas las fuentes de suciedad y la legislación que provocó, que no se puede analizar de forma general, por ello desarrollo la limpieza de la ciudad separando temáticamente de acuerdo a la fuente de la suciedad. En cada apartado se recorre por completo el siglo pudiendo parecer repetitivo, pero no lo es ya que se podrá ver cómo el Cabildo enfrentó cada uno de los problemas, y en una visión ya global, la evolución de la limpieza en la ciudad.

---

<sup>2</sup> *Diccionario de autoridades*, Tomo III, Madrid, Gredos, 2002, p. 249.

<sup>3</sup> Las aguas estancadas de las acequias eran consideradas malas ya que no se purificaban con el movimiento, además de que al tener animales de tiro los europeos no las consideraban indispensables para el transporte. Al respecto se puede encontrar en Alain Musset, *op. cit.*, p.33.



El objetivo es analizar y al final reconstruir un panorama general donde se observe cómo se ensuciaban las calles y plazas, quiénes lo hacían y qué hacía el Cabildo de la ciudad para resolver tales problemas. Sin embargo, hay que especificar que la larga serie de ordenanzas emitidas por el Cabildo tratando de limpiar y ordenar la ciudad, iba enfocada casi en su totalidad hacia los particulares. Se trataba de mantener limpias las calles y las plazas, pero a través de una serie de multas. Éstas recaían sobre aquellos particulares que desobedecían las órdenes. A lo largo del siglo se fueron relacionando ciertos funcionarios con las tareas de limpieza con restricciones hacia los particulares. Finalmente hay que hacer algunas anotaciones en cuanto al concepto de calle y acequia, qué entendían los europeos y los indígenas al respecto.

### **Entre calles de agua y de tierra**

Cuando se aborda el tema de las calles y acequias hay que dejar en claro las funciones y el significado de cada una de ellas. Para el europeo la calle era el espacio que quedaba entre las aceras que formaban las casas. Tal espacio podía ser un poco angosto pero de tierra, aunque lo ideal era que pudiera transitar por ella un carro.<sup>4</sup> Se pensaba en que las calles fueran espaciosas, por donde pudiese pasar una carreta, caballos o varias personas a pie al mismo tiempo. Es decir, las calles eran las únicas vías dentro de la ciudad que soportaban la intensidad del comercio.

Para el indígena había tres tipos de calles, el primer tipo era la calle de tierra, de dimensiones muy angostas tanto que apenas si podían ir dos personas juntas. Tan estrechas eran que Fray Juan de Torquemada las calificó como callejones, a éstos salían las puertas principales de todas las casas y por éstas entraban y salían.<sup>5</sup> No es de extrañar la estrechez de estos andadores, no necesitaban ser muy anchos pues no había animales de tiro. Aunque puede

---

<sup>4</sup> Carro: F. M. Machina de madera que sirve para llevar cargas. Hacese de diferentes maneras, aunque lo más regular es un armazón más largo de ancho, el cual se pone sobre un eje con dos ruedas para ser tirado de mulas o bueyes". *Diccionario de autoridades*, Tomo II, *op.cit.*, p. 198.

<sup>5</sup> Juan de Torquemada, *op.cit.*, p. 399.

parecer sencillo, es trascendente ya que sin los animales de tiro no se desarrolló el uso de la rueda como auxiliar en el transporte de productos. Si bien, había calzadas anchas éstas eran pocas, el resto de las calles de tierra eran como se han descrito.

Un segundo tipo de calle era la de agua, se podía pasar por ella en canoas. Esta calle de agua o acequia correspondía a las espaldas de las casas y a unos camellones de tierra en los cuales sembraban. Eran sólo para el servicio de las canoas, las casas tenían puertas que se llamaban falsas y las usaban para las cosas comunes y manuales de la casa.<sup>6</sup> Los que caminaban a pie podían atravesar las calles de agua por medio de puentes. Por ellas entraban y salían infinidad de canoas con bastimentos y servicios para la ciudad, no sólo se usaban en ella sino en toda la laguna. Por último el tercer tipo de calle era aquella que tenía tanto tierra como agua, el canal iba en el centro y la tierra firme a los lados.<sup>7</sup>

Las calles de agua durante la época prehispánica fueron importantes, por ellas se podían mover volúmenes más grandes de productos que con el uso de *tamemes*. Con la llegada de los europeos hubo un cambio, la introducción de animales de carga para el transporte. Aunque hasta este momento el problema había sido resuelto con el uso de canoas en las acequias que cruzaban la ciudad, para el europeo la presencia de agua en las calles no era sana. Por ello comenzaron con el cegamiento de varias acequias, con lo que fue más sencilla la circulación de carretas y carretones dentro de la ciudad. Sin embargo, no hay que olvidar que el ganado mayor que se empleó para la carga, tardó en ser numeroso por lo que a la par se siguieron utilizando las acequias que estaban abiertas. En la nueva ciudad novohispana las calles fueron tan anchas que podían pasar por ellas tres carretas juntas o nueve y diez hombres a caballo sin impedirse los unos a los otros, esto en las principales calzadas.<sup>8</sup> Aunque su

---

<sup>6</sup> *Loc. cit.*

<sup>7</sup> Ethel Herrera y Concepción de Ita, *500 planos de la ciudad de México 1325-1933*, México, SAHOP, 1982, p.19.

<sup>8</sup> Juan de Torquemada, *op.cit.*, p.409.

anchura y trazo cautivo a muchos, desde el primer momento comenzaron los problemas.

Tomando en cuenta la importancia de las acequias y de las calles en la capital, se puede examinar quiénes y cómo las ensuciaban, así como la respuesta de las autoridades ante tal situación.

## **Transitando por las calles de tierra**

La red de calles regulares que cubría la ciudad aumentaba de bullicio conforme se acercaban al centro de ella. De igual forma aumentaba en las calles aledañas a las distintas plazas menores que había. Vecinos, visitantes españoles o indígenas, servidumbre, animales domésticos con o sin dueño, ganado mayor o menor, carretas y carros, todos transitaban en las calles y originaban molestias y problemas.<sup>9</sup> A continuación se desglosan, uno a uno, los focos de suciedad conforme fueron apareciendo, aunque hay que considerar que no se terminaba uno y empezaba el otro, más bien se llegaban a sobreponer. De hecho, en diversos momentos coinciden varios de ellos, pero para facilitar su análisis se han separado temáticamente.

Uno de los problemas más recurrentes, recién fundada la ciudad, lo provocaron los animales, específicamente los cerdos. Éstos arribaron con los primeros conquistadores, inclusive se cree que llegaron aún antes de la caída de Tenochtitlan.<sup>10</sup> Al tener el dominio del valle de México los europeos siguieron trayéndolos de Santo Domingo y Cuba junto con otros bastimentos. Los porcinos, a diferencia del ganado vacuno, se incrementaron velozmente. Fueron varias las razones por las que la cría de cerdos se volvió próspera en

---

<sup>9</sup> “Carreta: Género de carro largo, angosto y mas baxo, cuyo plano es formado de tres o cinco maderos separados entre sí, y el de en medio más largo, que sirve de lanza donde se uncen los bueyes, que es con lo que se tira. No tiene mas de dos ruedas, y estas sin herrar, por que en lugar de llantas llevan otras segundas pinas de madera. A los dos palos menores del plano se hacen unos agujeros, donde puestas unas estacas afirman la carga”. *Diccionario de autoridades*, Tomo, II, *op.cit.*, p.195.

<sup>10</sup> Ivonne Mijares, *El mestizaje alimentario*, México, UNAM, FFyL, 1993, p.86.

tan poco tiempo. En primer lugar, su producción se podía desarrollar prácticamente en cualquier parte, era fácil de transportar y ofrecía ventajas de crianza. Además podía comer casi cualquier cosa y requería menos cuidados que otros animales.<sup>11</sup> Aunado a esto, casi cualquier persona podía tener cerdos para el consumo o la venta, a diferencia del ganado mayor, el cual sólo podía ser criado por los españoles.<sup>12</sup> Hubo quienes se dedicaron a la producción de cerdos a gran escala, principalmente los encomenderos, quienes contrataban a un porquero para el cuidado.<sup>13</sup> Su calidad de encomenderos les aportaba el beneficio de la fácil obtención del maíz, que recibían como parte del tributo indígena, con él alimentaban a los cerdos. Todos estos factores confluyeron para que el cerdo se reprodujera rápidamente.

Por la ciudad deambulaban los porcinos de los vecinos y de los comerciantes que arribaban a la ciudad. Ocasionaban una gran suciedad en las calles y acequias, no sólo por sus desechos fecales, sino también por los daños que podían ocasionar a las huertas y cultivos, junto con otros animales. Muestra de lo anterior es el acta del 8 de abril de 1524, donde se ordena que se guarden a las bestias, pues los animales sueltos hacían daño a los campos cultivados.<sup>14</sup> En cultivos de tamaño pequeño, podían destruir los retoños con su ir y venir, removiendo la tierra recién sembrada. En cultivos de mayor tamaño también podían causar destrozos al quebrar o alimentarse con las plantas, sus flores o sus frutos.

El 27 de octubre de 1525 el Cabildo ordenó que “todas las personas que tienen puercos en esta Cibdad e en sus terminos los saquen de ella” y les dio 15 días

---

<sup>11</sup> En la época virreinal hay dos divisiones en cuanto al ganado, el ganado vacuno, caballar y mular correspondía al ganado mayor. El ganado ovino y caprino corresponden al ganado menor. Los cerdos no son considerado ganado por ello su posesión era más accesible, de hecho los indios también podían poseerlos.

<sup>12</sup> La crianza de cerdos fue más accesible que la de ganado mayor, por el hecho del monto de la inversión. El precio de un buey cuadruplicaba el de un cerdo, por lo que hacerse de un gran número de animales representaba un mayor capital. Otro factor fue que la crianza de ganado mayor, no era una actividad mal vista entre los colonos, de hecho llegó a ser símbolo de prestigio. Por último, la concesión de sitios de ganado mayor, sólo era otorgada a españoles y no a castas o indígenas.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>14</sup> ACCM 8 de abril de 1524.

de plazo “so perdimiento del quinto de los dichos puercos”.<sup>15</sup> Esta fue la primera orden de una larga serie de repeticiones, lo cual indica que el problema no terminaba, pues un año después, el 6 de abril de 1526, se prohibió llevar puercos por la ciudad. En este caso la pena fue que cualquier persona los pudiera matar sin ningún castigo, además era para quien los matara.<sup>16</sup> Se empezaron a regular estas actividades ya que se estableció que “si alguna persona quysiere vender algunos puercos que los pueda tener a espaldas de las casas de Blasco Hernández”. Es difícil tratar de ubicar el lugar exacto de tales casas, sin embargo, con base en el libro de Lucia Mier y Terán se pueden localizar sus propiedades.<sup>17</sup>

Remitiéndonos a tal fuente hay tres terrenos registrados ante Cabildo, propiedad de Blasco Hernández. Uno descrito en el acta del nueve de mayo de 1525, ubicado en la Calzada de Tacuba fuera de la traza. Lindaba con Gregorio de Ávila y Alonso Galeote. Era una huerta que se otorgó por intervención del Cabildo. Una segunda huerta le fue otorgada el 15 de mayo de 1528, esta vez en la calzada de Chapultepec, fuera de la traza. Adquirió dos huertas más en una operación de intercambio de propiedades con el Cabildo, le fueron proporcionadas a cambio de la original que fue usada para ejido de la ciudad. Lindaba con Pedro de Vergara e Isidro Moreno. Por último tenía otra propiedad en la calle Real a Tlatelolco, le fue otorgada fuera de la traza por intervención directa del Cabildo el veintiuno de enero de 1527. Si únicamente se toma en cuenta la fecha del acta en que se ordenó vender los puercos detrás de las casas de Blasco Hernández, tenemos que fue el 6 de abril de 1526 y para tal fecha sólo tenía la propiedad de la Calzada de Tacuba. Con lo anterior se deduce que el lugar señalado para la venta de porcinos estaba sobre esta calzada.

---

<sup>15</sup> ACCM 27 de octubre de 1525.

<sup>16</sup> ACCM 6 de abril de 1526.

<sup>17</sup> La autora basada en las Actas de Cabildo hizo un estudio de la repartición de solares en los primeros años de la ciudad. Hay que resaltar que tal estudio se basa solo en aquellas propiedades que estaban debidamente registradas ante el Cabildo, su adquisición, traspaso o compra-venta; por ello las propiedades que no estaban en tal orden escapan a este estudio.

En los siguientes cuatro años se vuelve a retomar el tema, se reafirma lo establecido sin grandes variantes.<sup>18</sup> A principios de 1530, el Cabildo emitió una nueva orden para que no anduvieran los puercos en las calles, ni en el día ni en la noche y ordenaron que se hicieran zahúrdas,<sup>19</sup> se señaló el lugar en el que debían hacerse.<sup>20</sup> Además que se estableció que para ser propietario de cerdos, éstos se solo se podían tener para la casa y para vender. El cerdo era básico dentro de los bastimentos de una casa, proporcionaba carne, grasa para cocinar y probablemente su piel tenía formas extras de utilizarse. Ante tal necesidad de éste animal y sus derivados, dos años después se marcó un lugar especial para venderlos, aparte del señalado anteriormente tras las casas de Blasco Hernández, pues no se podía prescindir de ellos. Se pretendía que su comercialización se efectuara en la Plaza de Santo Domingo o en sus cercanías.<sup>21</sup> Aunque en diversas Actas de Cabildo se trataba de evitar la venta en la Plaza Mayor, no se acataban las disposiciones al respecto.<sup>22</sup> Cuando se logró hacer cumplir la orden por seis meses, ésta se revocó por el perjuicio que ocasionó a los vendedores.<sup>23</sup> Sin embargo, el 24 de abril de 1534 se volvió a pregonar la ordenanza para que se ejecutara lo establecido, ya que no se cumplía la venta fuera de la plaza.<sup>24</sup>

Es un número considerable de Actas Cabildo las que se refieren a los porcinos en aproximadamente una década, en las que se menciona la misma problemática, el andar y batir de los puercos por las calles. Las órdenes relacionadas con la posesión, perjuicio y suciedad que provocaban los cerdos, se dieron sólo en los primeros años de la ciudad, después dejaron de aparecer. Dudo que hayan dejado de emitirse tales órdenes por su cabal cumplimiento.

---

<sup>18</sup> En las Actas de Cabildo del 18 de septiembre de 1526, 4 de marzo de 1527, 22 de enero de 1528 y 15 de noviembre de 1529 se repite la prohibición de tener puercos por las calles y sus respectivas multas.

<sup>19</sup> Zahurda: La pocilga en que se encierran los puercos. *Diccionario de autoridades*, Tomo IV, *op.cit.*, p. 298.

<sup>20</sup> En la sesión de Cabildo del 22 de enero de 1528, se ordenó que si querían sacar los puercos debía ser al campo y solamente después de anochecido.

<sup>21</sup> Ivonne Mijares, *op.cit.*, p.93.

<sup>22</sup> ACCM del 4 de enero de 1527, del 29 de mayo de 1529 y del 6 de septiembre de 1532.

<sup>23</sup> El tema de la limpieza en las plazas se tratará en el siguiente capítulo, su mención obedece a la secuencia de las órdenes emitidas respecto al tratamiento de los cerdos.

<sup>24</sup> ACCM 24 de abril de 1534.

Atribuyó su desaparición a otros factores. Hasta ahora se había establecido la facilidad con la que se adoptó esta actividad de la crianza de cerdos, esto mismo la hizo menos rentable. Al haber tantos cerdos y tanta carne disponible, ésta se abarató, por lo que dejó de ser negocio para los pequeños y medianos productores. Como consecuencia, la producción de cerdos disminuyó y su carne se elevó de precio.

El Cabildo se aseguró que la carne no escaseara, aunque ésta ya no fue tan abundante como en los primeros años. Con estos datos se puede pensar que la ausencia de referencias a los puercos en las Actas de Cabildo fue resultado de su mengua, obviamente incluye su disminución entre los vecinos. Lo más probable es que siguieran andando por las calles, generando suciedad, pero en menor cantidad. Lo anterior, aunado a que surgieron otras fuentes de suciedad, pudo provocar que las autoridades ya no prestaran tanta atención a estos animales.

## **Sacando tierra y piedra**

Una de las actividades que empleó gran tiempo, dinero y esfuerzo del Cabildo así como de los virreyes, fue el empedrado de las calles y su mantenimiento. Las calles reales eran de tierra, otras en el centro de la traza comenzaron a ser empedradas y se veían afectadas por los vecinos que sacaban piedra de ellas, por ello el 19 de julio de 1532 se ordenó que no sacaran piedra de las calles “syn licencia” del Cabildo, so multa de diez pesos de oro.<sup>25</sup> El problema era que sacaban la piedra y a veces cegaban los hoyos, pero en otras ocasiones los dejaban abiertos, provocando el reblandecimiento de la tierra, charcos y lodazales en las lluvias.

Había dos razones por las que se sacaban piedras de las calles, una benéfica y la otra perjudicial. Algunos sacaban la piedra de las calles ya empedradas, probablemente para venderlas o para ocuparlas en sus propiedades. También

---

<sup>25</sup> ACCM 19 de julio de 1532.

se sacaba piedra de las calles o de las propiedades, cuando se necesitaba que el agua de lluvia tuviera corriente, esta movilización la ordenaba el Cabildo.<sup>26</sup>

Dos meses después, se dio un plazo de tres días para que quienes hubiesen sacado piedra de las calles cerraran los huecos.<sup>27</sup> Un año más tarde se volvió a pregonar la prohibición de sacar piedras de las calles. Finalmente, en 1535, se mandó a pregonar que nadie sacara piedra ni tierra de ningún solar que la ciudad hubiese dado. En este caso la pena era la pérdida del solar si eran españoles, a los indios que lo hicieren se les castigaría con 50 azotes. El último punto es interesante, pues si bien los indios no tenían propiedades dentro de la traza, sí sacaban tierra de los baldíos o la calles en la oscuridad, con el fin de venderla después, ya que por su escasez en la isla, era muy apreciada. Los españoles preferían la tierra firme al agua, por ello aunque conservaron varias acequias para su abastecimiento, en cuanto podían trataban de cegarlas y para ello necesitaban tierra.

Sin embargo, éstos no eran los únicos problemas que enfrentaba el Cabildo para mantener en buen estado las calles y calzadas. Una de las principales calzadas era la de Tacuba, ésta comunicaba al centro de la ciudad con el poniente del valle, por ella escaparon Cortés y su hueste en la Noche Triste. Desde un principio se tomó en cuenta la posibilidad de tener que escapar de la ciudad en caso de una rebelión indígena, la huída se haría por esta calzada. Ante tal plan se buscó que toda ella estuviera poblada y desde los primeros años se repartieron solares e infinidad de huertas en ambos flancos de la calzada, para garantizar una ruta segura de escape.<sup>28</sup> Se quería tener asegurada esta calzada con construcciones pared a pared, las huertas requerían de cercas para así delimitar las propiedades sin mayor problema.

---

<sup>26</sup> Como en el ACCM del 15 de mayo de 1528.

<sup>27</sup> ACCM 4 de julio de 1533.

<sup>28</sup> Los repartos de solares y huertas en los primeros 10 años de vida colonial se pueden encontrar en Lucía Mier y Terán, *op.cit.*



Así, las calles con mayor o menor atención sobre ellas, sufrían los estragos de los hoyos. Aquellas que comunicaban con la Plaza Mayor o que servían de ingreso a la ciudad, robaban la atención de las autoridades, quienes trataban de mantenerlas lo mejor posible.

## **Carretas y carretones**

Las bulliciosas calles de la ciudad no sólo padecían por los hoyos y agujeros provocados por el robo de tierra, sino también por el paso continuo de ruedas que los hacían más grandes. Las ruedas eran de los carros y carretas que abastecían y circulaban por la ciudad, por lo que la autoridad entró a legislar.

Se buscó tener la calzada de Tacuba en óptimas condiciones; es por eso que el 16 de mayo de 1525 se prohibió transitar con cosas pesadas sobre ella. Se buscaba no dañar la alcantarilla y el puente, esta orden iba dirigida sobre todo a quienes transportaban piedra de las canteras y madera. La pena a pagar era la pérdida de “la piedra e madera que asy traxere por la dicha calzada”.<sup>29</sup> La calzada de Tacuba nuevamente demostró su importancia en 1548, cuando por orden del virrey Don Antonio de Mendoza, el Cabildo mandó a empedrar diversas calles. El consejo obedeció y manifestó que “se a comenzado a enpedrar y al presente se enpiedra la calle de tacuba”, es decir fue de las primeras.<sup>30</sup>

Con los años el problema se extendió a otras calles, en 1544 el Cabildo y el virrey platicaron al respecto y se llegó al siguiente acuerdo: “que se señale calle por donde bengan las carretas con leña e otros bastimentos” pues al venir por todas las calles “las echan a perder”.<sup>31</sup> Para este año el problema ya se había extendido y era evidente, por ello se tomó tal decisión. Sin embargo, el hecho de que las dos autoridades más importantes dentro de la administración de la

---

<sup>29</sup> ACCM 16 de mayo de 1525.

<sup>30</sup> ACCM 22 de noviembre de 1548.

<sup>31</sup> ACCM 27 de septiembre de 1544.

ciudad, se sentaran a dialogar respecto a tal problema indica lo perjudicial que resultaba.

Pasaron alrededor de 20 años para que se volvieran a tomar cartas en el asunto, en 1568 se hizo, sólo que en este caso se dañaban también las calles empedradas para este momento. En ellas por el paso continuo de carretas, se deshacían algunas partes y si no se reparaban a tiempo el daño se iba incrementando.<sup>32</sup> Por ello se mandó que las carretas no entraran ni anduvieran por la ciudad, “por que andando por las calles las carretas azen gran sentimiento las casas y edificios”.<sup>33</sup> Dañaban las calles “no solamente las que estan empedradas pero todas las que estan por empedrar se an destruydo y destruyen de tal manera que no se puede andar por ellas”.<sup>34</sup> El continuo ir y venir de carretas con carga, provocó que los vecinos hicieran peticiones pidiendo que se quitaran. Ante tales peticiones las autoridades decidieron que la calzada por la que debían entrar las carretas fuera la de Santa Catalina, así se evitaba la circulación de las pesadas carretas en las demás calles reduciendo su deterioro.

Los inconvenientes persistieron, por lo que en 1578, el regidor y obrero mayor Antonio de Carvajal propuso abrir otra calzada además de la de Santa Catalina, para que entraran las carretas. Consideró esto un remedio al “daño que los carros e carretas se hazen en las calles desta ciudad por no haber más de una calle e calzada por donde entren”.<sup>35</sup> El problema no sólo era que las carretas se atoraran y no pudieran salir, sino también el lodazal que provocaban y aunque en esos momentos se estaba aderezando y empedrando, el trabajo se podía perder por el frecuente tránsito. Esta molestia era tan persistente y recurrente que las autoridades municipales tuvieron que tratarlo con el virrey Pedro Moya de Contreras, el encargado fue Guillen Brondat. Se

---

<sup>32</sup> ACCM 16 de septiembre de 1577.

<sup>33</sup> ACCM 23 de agosto de 1568.

<sup>34</sup> *Loc. cit.*

<sup>35</sup> ACCM 4 de abril de 1578.

acordó establecer los límites a los que debían llegar los carros, para ello se emitió una ordenanza del virrey:

Don Pedro de Moya Contreras Por quanto de andar carros y carretas cargados por esta ciudad se siguen grandes inconvenientes por que como esta fundada en la laguna y las calles y casas sobre la misma agua desempiedran las dichas calles y luego cualquier parte donde seder empiedra se haze laguna y no se puede pasar hasta volverse a empedrar y demas desto atormentan las casas que como estan edificadas sobre tan poco fundamento se transtornan y caen...<sup>36</sup>

Este extracto de la ordenanza nos proporciona detalles sobre la problemática, desde que es lo que daña hasta los perjuicios que se realizan en la ciudad. A partir del primero de enero de 1586 se ordenó y mandó que

...ninguna persona que trayga carros errados o carretas por las calçadas de Guadalupe y tenayuca pase por los dichos carros y carretas de la puente que esta entre santana y santa catalina a donde se vende el tezontlali adelante asi a esta ciudad y los que vinieren por las calzadas de Tacuba y chapultepeque no pasen del tiangues de san ypolito y los que vinieren por la calçada de cuyoacan e ystapalapa no pasen de la iglesia de san Antón. <sup>37</sup>

Al haber sido Guillen Brondat el intermediario entre el virrey y el Cabildo, se le ordenó junto con Juan Velásquez, hacer las ordenanzas para los carros que no entraran a la ciudad<sup>38</sup>. Sin embargo, surgía una interrogante, si se prohibía la entrada a los carros y carretas, ¿cómo llegarían los productos al centro de la ciudad? Si bien se podía hacer por vía de las acequias, éstas cada vez eran menos y su tránsito se dificultaba. Por ello se dispuso en esta misma ordenanza que se diera licencia de traer “mercaderías y cosas en los dichos carros y carretas a las tiendas y casas de los vecinos”,<sup>39</sup> siempre y cuando no estuvieren errados los carretones y que los llevara una sola bestia.

---

<sup>36</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Ordenanzas*, Vol. 1, foja: 92, 92v y 93.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 92v.

<sup>38</sup> ACCM 24 de noviembre de 1584.

<sup>39</sup> AGN, *Ordenanzas*, 88 y 88v.

Para evitar que las carretas anduvieran por las calles se propuso la construcción de un descargadero cerca de la Plaza de Santa Catalina, además de que se aderezaran las calzadas que lo necesitaran. Estas peticiones de cumplimiento se las hicieron al virrey en 1591, pues eran cosas que ya habían sido ordenadas por ello se pidió su acatamiento.<sup>40</sup> Cuatro días después se comisionó al tesorero Jerónimo López y a Baltasar Mexía, que hicieran nuevos memoriales sobre la prohibición de la entrada de carretas a la ciudad. Mientras seguía la construcción del descargadero “se ordene como no entren carros herrados y se metan las mercaderías y otras cosas en carretones desherrados y de dos mulas o dos bueyes”.<sup>41</sup> En esta revisión de aquellas ordenanzas, en donde se prohibía la entrada de carretas muy pesadas, se mando que se buscara “la ordenanza que hay en razón de que no se traigan carretones de agua”.<sup>42</sup> También se señaló que si no se encontraban las ordenanzas en cuestión, se hiciera otra estableciendo lo antes dicho, a fin hacerla cumplir.

En 1592 se ordenó que en la próxima reunión “se junte la ciudad en este cabildo para desde aquí yr á ver el sitio y lugar donde se ha de hazer el corral de los carros para en que paren”, con el fin de ver y ordenar lo necesario para que se llevara a cabo.<sup>43</sup> A pesar de ser un tema que llegó a las autoridades desde mediados del siglo, aún no se acataba lo ordenado y mucho menos se resolvía. Aunado a los hoyos y agujeros en las calles, su agravamiento por el paso continuo de carretas, se sumó el de los empedrados, otro problema que se intentó resolver.

## **Suelos y empedrados.**

El empedrado de las calles de la ciudad no fue un asunto privativo de la segunda mitad del siglo XVIII, desde el mandato del primer virrey don Antonio

---

<sup>40</sup> ACCM 16 de septiembre de 1591.

<sup>41</sup> ACCM 20 de septiembre de 1591.

<sup>42</sup> ACCM 27 de septiembre de 1591.

<sup>43</sup> ACCM 7 de febrero de 1592.

de Mendoza, el Cabildo y éste se ocuparon de tal actividad. En la década de 1540 ya se estaba trabajando en el empedrado de diversas calles, como se puede constatar en el acta del 22 de noviembre de 1548. En ella se especifica que el virrey mandó a empedrar las calles “porque asy conbiene para la policia y limpieza desta cibdad”, por lo que ordenó al Cabildo que “efectuase y se diese la orden que conbenia”.<sup>44</sup> De igual modo mandó que tomaran las personas que fueran necesarias y que lo que se gastara en el empedrado se dividiera entre los dueños de los solares para que lo pagaran. Obedeciendo tales instrucciones el Cabildo tomó maestros empedradores españoles y naturales, compraron herramientas y piedras. Hicieron el cálculo “según se a bisto por yspirencia en lo que se a empedrado” le correspondía a cada dueño de solar o casa veinte pesos de oro y a los que tuvieran casas en las esquinas pagarían doble, se entendía que ambos lados eran de su propiedad.

En 1550 Antonio de Mendoza se trasladó al Perú para desempeñar el cargo de virrey, en su lugar quedó Luis de Velasco (padre). En las instrucciones que se le dejaban al siguiente virrey, don Antonio de Mendoza le indicó a su sucesor quién tenía a su cargo el empedrado de las calles, así como las reparaciones que se les tenían que efectuar pues “es una cosa muy provechosa para el remedio de los lodos y polvos, que es lo que más fatiga en esta ciudad V. S<sup>a</sup> mande que se continúe”.<sup>45</sup> Con tal declaración se puede suponer que el afán de empedrar las calles estuvo relacionado con la necesidad de mantener limpios estos espacios. Aunque no fuera de inmundicias, si de otro tipo de suciedades como lo polvos y lodos. Hubo un cambio de virreyes, pero la política respecto al empedrado de las calles siguió siendo privilegiada. En este sentido se siguieron empedrando las calles con los mismos términos de repartición de gastos, sólo que el pago por propietario paso de 20 a 25 pesos de oro.<sup>46</sup> Siete años después se ordenó empedrar las calles que aún faltaban pues “estan syn empedrar y en tiempo de aguas por no tener corriente no se puede pasar por

---

<sup>44</sup> ACCM 22 de noviembre de 1548.

<sup>45</sup> *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México, Porrúa, 1991, p. 103.

<sup>46</sup> ACCM 9 de julio de 1551.

ellas”.<sup>47</sup> En este caso cada propietario de solar pagó 30 pesos de oro. La ciudad siguió creciendo y las necesidades de un mejor tránsito se fueron haciendo evidentes.

Hacia 1570, el regidor Jerónimo López dijo que el virrey Martín Enríquez de Almanza había ordenado que se empedraran las calles por los indios de México, Santiago y pueblos que rodeaban la alguna.<sup>48</sup> Los indios tuvieron que realizar el trabajo pero pidieron no ser ellos los que cobraran a los dueños de cada solar, se les atendió la solicitud y se nombró a Martín de Aranguen por parte del Ayuntamiento para que cobrara. No debió ser fácil el cobro del empedrado por ello la negativa de los indígenas quienes aceptaban realizar el trabajo pero no cobrar. Ese mismo año se pidió al tesorero Fernando de Portugal el dinero para el empedrado de las calles.<sup>49</sup> Para estas fechas es probable que haya aumentado el trabajo debido al incremento de calles por empedrar, así como la necesidad de volver a hacer aquellas en las que se había trabajado ya.

En 1577, aún durante la gestión del virrey Martín Enríquez, el depositario Andrés Vázquez de Aldana “pidió que se reparen las calles”.<sup>50</sup> El Cabildo también indicó que ya había hecho las diligencias necesarias para tal efecto y seguía sin hacerse. Al parecer el virrey aún no tomaba una determinación, por ello en diciembre del mismo año se volvió a hacer la petición de Andrés de Aldana para que los empedrados recibieran remedio.<sup>51</sup> La preocupación del ayuntamiento y de los vecinos por mantener en buen estado las calles fue constante, se empedraron otras tantas durante las dos últimas décadas del siglo XVI.<sup>52</sup> En algunas ocasiones el virrey respondía con prontitud, en otras había que esperar un poco más de tiempo. Por lo que respecta a las calles

---

<sup>47</sup> ACCM 9 de diciembre de 1550.

<sup>48</sup> ACCM 14 de marzo de 1570.

<sup>49</sup> ACCM 24 de abril de 1570.

<sup>50</sup> ACCM 22 de noviembre de 1577.

<sup>51</sup> ACCM 16 de diciembre de 1577.

<sup>52</sup> Se pueden ver las calles que se empedraron a finales de siglo en: ACCM 27 de agosto de 1584, 7 de febrero de 1592, 12 de enero de 1593, 26 de febrero de 1593, 6 de septiembre de 1593 y 12 de noviembre de 1593.

recién empedradas, representaron los mismos problemas de deterioro por causa del agua o de las carretas. El empedrador o encargado de estos trabajos llegó a ser muy requerido, por lo que en varias Actas de Cabildo se mencionaba al empedrador en turno, ya fuera para pedirle que realizara algún trabajo en cierta calle o para pedir su parecer en otros negocios como el acueducto.<sup>53</sup>

En los primeros años de la década de los noventa, se discutió respecto a costa de quién se tenían que empedrar las calles, si de los vecinos o del Cabildo. El 18 de febrero de 1592 el Cabildo trató este asunto y dos días después se le pidió a los letrados que estudiaran cómo podía hacerse el pago del empedrado la segunda vez que se hiciera.<sup>54</sup> Es un dato muy importante, pues si bien se ha mencionado que el empedrado se deterioraba y requería volverse a hacer, saber quién cubría los gastos es importante. Sin embargo, en esta investigación no se indagó por no ser su objetivo. La cuestión del empedrado fue constante, por lo que había indígenas dedicados a hacerlo. Lo anterior se puede observar en una ordenanza de fin de siglo en la que se especifica que para la realización de tal trabajo se darían cinco empedradores de Coyoacán.<sup>55</sup> El empedrado debió ser una labor fatigante por lo necesaria, continua y deteriorada que resultaba.

## **Las inmundicias de casa en la calle**

Hasta este momento se han mencionado los inconvenientes causados por las inmundicias y los desperfectos que ocasionaban los diversos transeúntes en las calles. Sin embargo, hubo también aquellas basuras e inmundicias que no se originaban en las calles y que iban a dar a ellas, por causa de los vecinos. A los pocos meses de la reconstrucción de la ciudad en abril de 1524 se hicieron evidentes los problemas respecto de las basuras, inmundicias y desperdicios

---

<sup>53</sup> ACCM del 8 de octubre de 1548, 23 de octubre de 1553 y 17 de abril de 1600.

<sup>54</sup> ACCM 20 de febrero de 1592.

<sup>55</sup> AHCM, Francisco del Barrio Lorenzot, *Colección de las ordenanzas de la muy noble e insigne e muy leal ciudad de México*, Vol. 433-A, Fojas: 232v.

que los pocos vecinos arrojaban a la vía pública.<sup>56</sup> Específicamente se ordenó que todos limpiaran sus pertenencias de manera que pudieran andar a caballo. Lo que se tenía afuera de las puertas era importante, pues dos años después se mandó que “todos los vecinos e moradores desta Ciudad alimpien sus pertenencias e no hechen ni tengan muradales a su puerta”.<sup>57</sup> La puerta, sin duda, fungía como la entrada a la calle y esta se quería mantener limpia.

No sólo se estableció que no hubiera basura en las puertas, sino que ésta se llevara fuera de la ciudad, recordemos que sólo se está considerando a la traza. Alrededor de ella se encontraban los barrios indígenas, lugares en los que no se interesaba el Cabildo, al menos no respecto a su limpieza. Por ello al señalar que la basura se depositara en las afueras de la ciudad, solo se referían a afuera de la traza, para que no echaran “en las calles cosa alguna ni agua suzia ni cosa que mal huela perro ni gato ni otra cosa mortezina”.<sup>58</sup> Respecto al agua sucia que se vertía en las calles, concernía a la que las personas derramaban cuando lavaban o limpiaban sus pertenencias y animales en la calle, por ello en abril de 1542 se impusieron multas específicas ante esta falta.<sup>59</sup> El limpiar objetos, herramientas o animales por medio del agua, no significaba la desaparición de tal suciedad sólo el cambio de lugar de ésta. El agua que arrastraba la mugre e inmundicias se depositaba en las calles sobre la tierra, provocando así suciedad y lodazales. Se prohibió a los herradores “sangrar” en las calles o plazas públicas de la ciudad, en caso de que lo hicieran se les ordenaba que “la quiten antes que se seque”.<sup>60</sup> En tiempo de lluvias se podía disimular y rebajar los efectos de la sangre en las calles, en tiempos de secas la sangre se adhería con mayor facilidad y su olor era aún más fétido de lo normal aunque duraba menos tiempo. Algo similar ocurría con las tenerías,<sup>61</sup> por ello se ordenó que las quitaran en un plazo de tres meses,

---

<sup>56</sup> ACCM 29 de abril de 1524.

<sup>57</sup> ACCM 18 de septiembre de 1528.

<sup>58</sup> *Loc. cit.*

<sup>59</sup> ACCM 21 de abril de 1542.

<sup>60</sup> ACCM 16 de mayo de 1542.

<sup>61</sup> Tenería: El sitio, u oficina donde se curten y trabajan todo género de cueros. *Diccionario de autoridades*, Tomo. III, *op.cit.*, p. 572.



las que estuvieran en proceso de construcción se derribaran y al término del plazo se asentaran en donde no fuera perjudicial su presencia.<sup>62</sup> Estas órdenes respecto a las tenerías fueron consecuencia de las quejas de los vecinos, así como por las “ynmundicias y perjuicios que de ellas salen”. Consecuencia natural si se piensa en la cantidad de cueros que se curtían y trabajaban en ellas.

Si bien las autoridades se habían preocupado por el empedrado de las calles, tratando así de evitar los lodazales en tiempos de lluvia, su preocupación no cesaba en tiempo de secas. En esta época del año los “polbos” eran igual o hasta más dañinos que los lodos, pues el Cabildo aseguraba que en la ciudad “enferma e mueren muchos y esta ynformada que una de las cabsas que causa la dicha enfermedad es los polbos e ymundicias que hay en las calles”.<sup>63</sup> Una aseveración importante ya que posiblemente evidencie una de las razones por las que el Cabildo se preocupaba por mantener limpia la ciudad.

Los animales no sólo contribuyeron a la suciedad con sus desechos naturales, sino también con sus cuerpos al morir. Se determinó una multa monetaria de tres pesos oro para cuando se encontraba basura, muladares o cosas mortezinas, sólo que si no se averiguaba a quien pertenecían, se penaba a las cuatro casas más cercanas de donde se encontraba la basura o muladar. Dicha medida refleja que aunque el Cabildo administraba la ciudad, no había un aparato que vigilara el cumplimiento de las disposiciones emitidas por éste. La responsabilidad recaía sobre los mismos pobladores quienes tenían que denunciar a aquellos que violaban tales disposiciones.

Cuarenta años después se seguía con las mismas dificultades y las mismas acciones, Diego de Velasco propuso “que por asy para la salud de la ciudad como para la limpieza della convenia questa ciudad diese orden como se

---

<sup>62</sup> ACCM del 8 de julio de 1549.

<sup>63</sup> ACCM 26 de marzo de 1545.

limpiase de perros muertos, gatos gallinas que hechan...y otros animales”.<sup>64</sup> Algunos perros y gatos pudieron ser callejeros, por lo que a nadie le interesaba su muerte, pero también los había con dueño. Probablemente los propietarios se deshacían del cadáver de su mascota arrojándolo fuera de casa, en la calle, en la acequia, en fin en la ciudad. Si a esto se suman aquellos animales que morían en la calle y ahí se quedaban, la suciedad aumentaba. Las gallinas eran comunes también, sin embargo, forzosamente vivían en casa en un corral para asegurar su propiedad. Su función de proveedora de carne y huevo hacía que se tuviera más cuidado en cuanto a su posesión. Por ello aquellos cuerpos de gallinas sin vida en la calle o bien eran muertas y comidas por perros, o eran atacadas por alguna enfermedad y morían. Resultado de ello sería que no fueran consumidas y que los propietarios las arrojaran a la vía pública.

Había que limpiar las propiedades de piedras para que el agua sucia o de lluvia tuviera “corriente para yr las aguas a la laguna”.<sup>65</sup> Si se lograban evitar charcos y lodazales, se podía evitar suciedad en las calles y en las ropas. Un año más tarde se volvió a hacer hincapié en esta misma orden que no se obedeció. Probablemente no se le dio la importancia necesaria al asunto por lo reciente de la fundación de la ciudad; no se conocían aún las consecuencias de una fuerte temporada de lluvias. Por ello el asunto bajo de intensidad, hasta 1570 cuando se mandó que los vecinos que tuvieran solares en la ciudad los labrasen y poblasen.<sup>66</sup> A algunos ya se les había notificado, y para los que no tenían conocimiento de ello se pregonó. Si no se cumplía esta nueva orden se tomarían por despoblados tales solares, el porqué de las autoridades: la basura. Argumento razonable, ya que si en los solares habitados solían tirar inmundicia frente a ellos, casi en las puertas de las viviendas donde alguien los podía ver, con más razón se tiraban los desechos en terrenos baldíos. Sin la vigilancia de su propietario, estos solares se convertían en lugares ideales para depositar aquello que a los demás les estorbaba. Por ello, en esta ocasión

---

<sup>64</sup> ACCM 11 de julio de 1586.

<sup>65</sup> ACCM 15 de mayo de 1528.

<sup>66</sup> ACCM 18 de septiembre de 1570.

se dieron cuatro meses para que “los limpien e quiten dellos toda la basura e inmundicias que tienen dentro de la traza”, y así cumplir la orden y no tomar por despoblados los solares. Hubo casos en los que la propiedad de algún vecino estaba tan sucia que se les mandaba a notificar que la limpiara. Ejemplos de ello fueron los casos de Gaspar de Ávila y García Morón, se les notificó que “los adoben e cieguen e aderecen de manera que puedan pasar por ellas”.<sup>67</sup> La multa era de diez pesos y además que se limpiaría a su costa. Sin embargo, en 1586 se le pidió al virrey dinero e indios para limpiar el solar de un vecino Alonso de Ávila”.<sup>68</sup> Al parecer ya se habían realizado diversos exhortos para que él limpiara, al ser infructíferos los esfuerzos de las autoridades se recurrió al virrey para limpiar tal propiedad. A finales del siglo se seguía padeciendo el mismo problema respecto de los muladares en solares y calles de la ciudad.

Un año después, el alguacil mayor Diego de Velasco propuso que se limpiara la ciudad, debido a que estaba “toda ella llena de muladares y las calles de inmundicias de las cosas que echan en ellas”.<sup>69</sup> La situación no mejoró por ello el 3 de agosto de ese mismo año se mandó a Alonso Domínguez para que se encargara de la limpieza de la ciudad.<sup>70</sup> Se le proveyó de un ayudante con salario para hacer más eficiente su trabajo. En 1588, esta tarea pasó a manos de Alonso Valdés, quien era obrero mayor, él pidió indios al virrey para las obras de limpia. Finalmente él sólo supervisaba el trabajo y los indígenas lo realizaban.

Hasta este momento se ha analizado cómo se pretendía solucionar el problema de las inmundicias y muladares, a través de la escoba y la recolección de los propios vecinos y algunos encargados por la ciudad.<sup>71</sup> Sin

---

<sup>67</sup> ACCM 23 de enero de 1540.

<sup>68</sup> ACCM 7 de febrero de 1586.

<sup>69</sup> ACCM 22 de mayo de 1587.

<sup>70</sup> ACCM 3 de agosto de 1587.

<sup>71</sup> En el capítulo IV se trata a profundidad la inclusión del alarife y del obrero mayor en la limpieza de la ciudad y los resultados que se obtuvieron. Por ello es importante observar éstas primeras acciones por parte del Cabildo para encargarle a una sola persona la limpieza de las calles como única ocupación. Sin embargo, al siguiente año en 1588

embargo, al final cuando las inmundicias estaban listas para recogerse ¿A dónde se depositaban? La respuesta son los basureros, los cuales ya estaban en funcionamiento de forma oficial desde la década de 1530. Los lugares que se señalaron para tal efecto fueron

detrás de las casas de andres de tapia y mancilla en una laguna que alli esta y en otra parte detrás de las casas de francisco martin carpintero y en otra parte a las casas de pedro de solis en otra parte pasado santo domingo camino del tatelulco sobre mano derecha pasada la puente entre los dos caminos...<sup>72</sup>

En estos sitios el almotacén colocó “sendos palos yncados” para que se conociera donde habían de echar la basura.<sup>73</sup> Es difícil localizar los lugares antes mencionados. El primero se dificulta, pues no aparecen registros en las Actas de Cabildo de las propiedades de Andrés de Tapia y Mancilla.<sup>74</sup> En el segundo caso, Pedro de Solís tenía registradas siete propiedades, tres de ellas dentro de la traza, tres más en las calzadas de acceso a la ciudad fuera de la traza y uno más en un poblado fuera de la traza. Todas las adquisiciones se hicieron antes de 1530, por ello es difícil determinar a cuál se refiere el acta de 1531 respecto de los basureros. Con tal cantidad de propiedades, es posible que el acta se refiera a aquella en donde Pedro Solís habitaba, razón por la cual no era necesario dar más detalles de su ubicación. El tercer basurero que se señala es el único que se puede aproximar. Corresponde al que estaba detrás de las casas de Francisco Martín, quien sólo tenía una propiedad registrada ante el Cabildo y se ubicaba en la calle de las canoas. Dicha calle es la actual avenida 16 de Septiembre, pero el lugar exacto no se especifica. El cuarto y último basurero que se señaló es el que estaba camino a Tlatelolco, pasado Santo Domingo y no hay otro punto de referencia más que el puente. En este sentido, este camino atravesaba lo que es la actual calle del Apartado, la cual

---

se le volvió a encargar tal trabajo al obrero mayor. Aún así son los antecedentes de lo que más adelante será el contrato de la limpieza al encargarle a un particular la labor de limpieza.

<sup>72</sup> ACCM 17 de febrero de 1531.

<sup>73</sup> *Loc. cit.*

<sup>74</sup> En las Actas de Cabildo no hay menciones hacia Andrés de Tapia y Mancilla aparte de aquella en donde se señalaba la ubicación de los basureros. Hay menciones a Andrés de Tapia el conquistador, él sí tenía varias propiedades registradas ante Cabildo.

en el siglo XVI era una acequia así como el límite norte de la traza. Por lo es posible que este basurero se haya situado pasando la acequia.

Se han mencionado las causas de la presencia de basura en las calles, el impacto en las autoridades y en los vecinos de la ciudad. Como se ha visto la responsabilidad en un primer momento recayó en el Cabildo, específicamente en el alarife y después en el obrero mayor. Ambos tenían otras funciones y eran tantas las ocupaciones, que su inserción no fue satisfactoria, aun con la reglamentación dirigida a los habitantes de la ciudad. El Cabildo se vio rebasado por lo que se recurrió de nuevo a los particulares, a través del remate del contrato de la limpieza el cuál se dio en la década de los noventas. Fue una evolución en la administración de la ciudad y sus servicios por parte del Cabildo, por lo que merece tratarse aparte y se hace en un capítulo posterior.

## **Navegando entre aguas y basuras**

Las fuentes de suciedad para las calles de tierra eran muchas, pero también lo eran para las calles de agua o acequias.<sup>75</sup> Si bien, se buscó cegarlas, desde un primer momento se comprendió su importancia como vía de transporte. Éstas dejaron de tener el mantenimiento adecuado por el abandono de su limpieza. Según José Luis de Rojas antes de la llegada de los españoles, Tenochtitlan tenía una organización en la cual, el fondo de las acequias era limpiada por los vecinos.<sup>76</sup> Retiraban las capas de lodo que se encontraban en el fondo y que se podían ir asentando, dando así mayor movimiento al agua. El desazolve producía residuos, los cuales eran utilizados como abono en las chinampas, por lo que no afectaban a los transeúntes. Con la implantación de

---

<sup>75</sup> Aunque hasta ahora se ha tratado de forma general el término acequia hay que hacer unas anotaciones. Según Justino Fernández, había canales de diferente tamaño e importancia, así como función. En primer lugar señala a las acequias como las más caudalosas y anchas "...por las que se evacuaba el agua pluvial de la ciudad", en ellas había un mayor tránsito de canoas. En segundo lugar estaban los canales "...que separaban a las chinampas entre sí..." también permitían la navegación en menor proporción. Por último, menciona a las zanjas las cuales eran "...de caudal más reducido...", pues servían de canales de riego. Aunque hay diferencias en cuanto a su tamaño y función, pudieron haber sufrido los mismos problemas, pero la investigación sólo se refiere a la acequias. Sonia Lombardo, *op.cit.* p. 115.

<sup>76</sup> José Luis de Rojas, *op.cit.* p. 59.

la nueva ciudad, estas técnicas se olvidaron, lo que provocó un deterioro en el estado de las acequias y éste se agravó con las basuras que se comenzaron a verter en ellas.

A partir de la década de 1530 empezó la legislación al respecto. El 21 de junio de 1538 se mandó que todos los vecinos de la ciudad, y en especial aquellos que vivían junto a la “acequia e calle de agua que pasa por la plaza que agora se adoba, no echen en ella basura ni inmundicia ni tierra ni otra cosa ninguna”.<sup>77</sup> No sólo se estableció tal orden, también se agregó que “...tengan sus pertenencias limpias...” y “...se entienda en las otras acequias e caños de agua e calles e plazas desta ciudad”. Lo anterior señala a la basura arrojada por los vecinos como la primer causa de suciedad en las acequias.

Los problemas también los ocasionaban los negocios, tales como el rastro. Como consecuencia de las quejas de los vecinos, el 16 de mayo de 1542 se ordenó a los que mataban reses y corderos en el rastro que “...no maten en el carne alguna ni bazien los dichos vientres por que no aya la dicha sangre e hedor”.<sup>78</sup> Ante esto se estableció que “...no aya sangre ni suciedad alguna ni en la acequia de agua questa junto al dicho rastro...” pues si bien parte de esta suciedad quedaba en la calle, otra tanta daba a la acequia. Esto se dio, ni más ni menos que en la Plaza Mayor y la acequia real.

Casi 40 años después los inconvenientes persistían, por lo que se ordenó que se mandara “limpiar la acequia que esta e pasa por detrás de las carnicerías”.<sup>79</sup> No sólo se tuvo que limpiar sino que también se especificó que “se haga lo que convenga a cerca de la tierra e lama que Della se sacare”. Algo sumamente importante pero que no se especifica la forma en que se manejó.

---

<sup>77</sup> ACCM 21 de junio de 1538.

<sup>78</sup> ACCM 16 de mayo de 1542.

<sup>79</sup> ACCM 11 de abril de 1578.

Las medidas de las autoridades no sólo se concentraban en la prohibición de arrojar basuras en las acequias, también se ocupaban de buscar la forma de limpiarlas. Por lo que dos años más tarde, en 1548, se comisionó al regidor Ruy González para buscar a dos o tres personas que supieran cómo limpiar las acequias. Tales hombres no las limpiarían por sí mismos, sino para que les dijeran a los indios “...lo que an de hazer”<sup>80</sup> con el fin de que se hiciera con brevedad. Quince años después el problema seguía siendo el mismo, por lo que se le autorizó al obrero mayor Francisco Mérida contratar a una persona “...que ande con los yndios que limpiaren las dichas acequias para que se haga con la brevedad que conviene...”<sup>81</sup> La ocupación de indígenas para tal actividad fue recurrente. De hecho, en 1565, la Real Audiencia acordó que los indios de los pueblos cercanos debían limpiar las acequias.<sup>82</sup> No se les pagaría, sólo se les daría de comer, y el encargado de tal tarea era el Cabildo de la ciudad.

Sin embargo, también los particulares tenían que encargarse de tal limpieza. Muestra de ello es el acta de 1572, en donde se le notificó a “...francisco de herrandes...que esta obligado a limpiar y desembarazar...”<sup>83</sup> la acequia donde recién compró unas propiedades. Aunque hay referencias específicas hacia los particulares, no dejaron de haber aquellas en donde se comisionó de tal tarea a regidores, obreros o procuradores mayores.

El problema era continuo por lo que en 1586 don Diego de Velasco propuso que se limpiaran las acequias. Un año más tarde el procurador mayor recibió la orden de limpiar dichas acequias y reparar algunas calzadas.<sup>84</sup> Sin embargo, en 1590 don Diego de Velasco y don Luís Felipe de Castilla “dixeron a ver tratado con su señoría del señor visorrey la necesidad que ay de que se limpien las acequias”.<sup>85</sup> Aunque se nos aporta un dato más y muy interesante, la razón por la que se ordena la limpieza es “...que ha muchos años que no se

---

<sup>80</sup> ACCM 19 de marzo de 1548.

<sup>81</sup> ACCM 6 de noviembre de 1564.

<sup>82</sup> ACCM 27 de abril de 1565.

<sup>83</sup> ACCM 11 de julio de 1572.

<sup>84</sup> ACCM 8 de mayo de 1587.

<sup>85</sup> ACCM 22 de marzo de 1590.

limpian...” Por ello se ordenó que las cabeceras de indios lo hicieran y para ello, asistieran con un regidor. Las autoridades se valieron de todas las herramientas a su alcance para mantener limpias las acequias, cuando las basuras e inmundicias comenzaron a crear dificultades.

Durante los primeros años se descuidó el mantenimiento de las acequias, por lo que al iniciarse los problemas éstos trataron de solucionarse. Por ello la legislación referente a las acequias inició en la década de los treinta y se mantuvo constante a lo largo del siglo XVI. Las órdenes dirigidas a los vecinos estuvieron presentes, aunque también se encargó la limpieza de las acequias a particulares. El trabajo se realizaba de forma independiente al de la persona que se encargaba de la limpieza de las calles de tierra, aunque presentaban los mismos problemas e inconvenientes. Cuando se ordenaba limpiar los muladares de la ciudad no se consideraba a las acequias, por ello cuando se decidía limpiarlas se hacía de forma separada y por orden directa del virrey. La limpieza y aderezamiento de calles, su reparación y mantenimiento ocuparon por mucho el tiempo de las autoridades y los particulares. Los diferentes focos de suciedad de calles y acequias, fueron combatidos incansablemente sin mucho éxito a lo largo del siglo.



**...quien pierde el eco, el fervor de la plaza mayor se aleja de la popularidad o del fervor...**

Francisco Solano, *Ciudades hispanoamericanas...*

## **CAPÍTULO III: Las plazas públicas: escenarios de inmundicias**

### **La Plaza Mayor**

La ciudad de México capital de la Nueva España, al igual que las otras capitales de los otros virreinos hispanicos, fue desde el principio el centro neurálgico de su respectiva división administrativa. En ella se situaban las sedes de los organismos civiles y eclesiásticos, todos en torno a la Plaza Mayor, pues ella los reunía a todos. Si bien la ciudad de México era el centro de la Nueva España, la Plaza Mayor era el corazón que irradiaba vida y movimiento a la ciudad.

La Plaza Mayor tuvo una función determinada desde la fundación de las primeras ciudades, al ser establecidas tardíamente fueron edificadas siguiendo un plano preestablecido.<sup>1</sup> En dicho plano se tendía a segregar las actividades urbanas ya que ofrecían “...una función diferenciada al espacio...”<sup>2</sup> En tal estructura los edificios de gobierno y las áreas residenciales de los españoles se localizaban al centro, rodeada por los barrios indígenas, las cuales finalmente limitaban con las zonas de cultivo que se encontraban en la periferia. Se trató de determinar desde un principio la posición y preeminencia de la ciudad sobre los alrededores rurales.

---

<sup>1</sup> En el primer capítulo ya se ha dejado claro que el empleo del modelo cuadrulado o de damero con una plaza al centro, fue un modelo muy utilizado aún cuando a principio de siglo XVI no estaba reglamentado por las autoridades.

<sup>2</sup> Jorge González, *La urbanización indígena de la ciudad de México: el caso del plano en el papel maguey*, México, UNAM, 1993 p. 23.

Desde la plaza se conformó la cuadrícula para el reparto de solares, los más próximos a ella fueron habitados por los más prestigiosos ciudadanos, mientras que en los arrabales de la ciudad estaban los grupos menos privilegiados. En este sentido, la Plaza Mayor jugó un papel predominante en la construcción urbana de la ciudad. Al fundar un nuevo asentamiento, lo primero que se trazaba era la plaza y con ella la ciudad.



**Fig. 3 Detalle del *Plano de la ciudad de México***, Juan Gómez de Transmonte, 1628. Aunque es una imagen de principios del s. XVII muestra la distribución en torno a la plaza.

Lo anterior, no es difícil de entender ya que ésta fue “...un elemento consustancial en la panorámica urbana hispanoamericana...”<sup>3</sup> Es decir, que estaba tan asociada la Plaza Mayor con la imagen de ciudad que “...resulta

<sup>3</sup> Francisco de Solano, *op.cit.*, p. 155.

anómalo un núcleo urbano sin ella”.<sup>4</sup> Lo cual se debe a que en un primer momento, ciudad y Plaza Mayor fueron casi una misma cosa, facilitando que todos los acontecimientos y reuniones se verificasen en tal espacio. Del mismo modo en estos primeros años la plaza era “...desproporcionada al número y a la modestia de las casas del despoblado...”<sup>5</sup> La ciudad en gran parte estaba integrada por la plaza y sus fachadas, porque ella misma creció y se desarrolló a su alrededor.

La Plaza Mayor se convirtió en el más grande escenario de los actos públicos que organizaban tanto las autoridades civiles como las eclesiásticas, lugar donde se manifestaba el descontento o agrado del pueblo. Uno de los primeros actos públicos que se organizó en la plaza, fue la exhibición de armas y caballos, por orden del rey Carlos V.<sup>6</sup> Dicha demostración tenía que efectuarse cada cuatro meses, el fin era mantener a los pobladores españoles en alerta ante un eventual ataque. Lo anterior cobraba mayor relevancia en la ciudad de México, los pobladores españoles estaban rodeados de una gran cantidad de población indígena.

Los actos festivos también estuvieron presentes en la plaza, desde los inicios de la ciudad, se conmemoraban los sucesos ocurridos en España, como “...las victorias de las armas reales en cualquier lugar del mundo, las alianzas de España con otras naciones, los nacimientos o matrimonios en la familia real...”<sup>7</sup> También se celebraban aquellos acontecimientos locales como la conmemoración de la conquista, el paseo del pendón, “...las fiestas que se hacían cuando el rey dictaba alguna orden en beneficio de sus colonos: o...por la llegada de las autoridades que traían sobre sí la representación de la fuerza de la monarquía”.<sup>8</sup> Tales manifestaciones de gozo eran por el lado civil, sin embargo también estaban los de carácter religioso: como procesiones y

---

<sup>4</sup> *Loc. cit.*

<sup>5</sup> Francisco Domínguez, *op. cit.*, p. 40.

<sup>6</sup> Tal orden se dio en la Real Cedula del 15 de octubre de 1522. María del Carmen León Cazares, *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes: siglos XVI y XVII*, México, IEDH, 1982, p. 114.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>8</sup> *Loc. cit.*

autos de fe. De igual modo se celebraban cabalgatas, corridas de toros, juegos de cañas, máscaras, farsas, comedias, fuegos artificiales y arcos triunfales.

En algunas ocasiones se realizaban oraciones colectivas, sobre todo cuando alguna catástrofe golpeaba a los habitantes de la ciudad: epidemias, inundaciones, etc. Los vecinos acudían a la plaza, uniendo sus oraciones esperaban obtener el favor divino. En otras ocasiones acudían buscando presenciar la impartición de justicia ya fuera civil o eclesiástica, siendo el escenario perfecto para castigar las conductas reprobables ante los ojos de las autoridades y los vecinos.<sup>9</sup> En el centro de la Plaza Mayor se erigió la picota, signo de la jurisdicción y justicia regía, “...un palo, un tronco de árbol, donde se ajusticiaban a los criminales de menor cuantía”.<sup>10</sup> Constantino Bayle también menciona que más tarde el rollo se sacó a las afueras, aunque la horca permaneció en la plaza hasta el siglo XVIII.

Además de estas actividades también se desarrolló una intensa vida comercial, por lo que esta investigación analiza con mayor profundidad los inconvenientes que dejaban tales acciones: la basura y las inmundicias. Sin embargo, hay que dejar en claro que todas las actividades antes mencionadas, es decir las religiosas, civiles y de transacción, interactuaban en el mismo espacio; sólo que el mercado era diario, por lo que sus repercusiones eran ininterrumpidas.<sup>11</sup>

Los tratos y contratos se llevaban a cabo en la Plaza Mayor, por ello no se escatimaron recursos para satisfacer todas las necesidades que pudiera tener la capital y por ende su respectiva plaza. En unos cuantos años se pudieron

---

<sup>9</sup> “En la esquina noroeste del palacio virreinal, martes, jueves y sábados por la tarde debían reunirse los alcaldes del crimen en la Audiencia o Juzgado de Provincia; ahí en plena calle se conocía de las causas y pleitos civiles que se ofrecían en la ciudad...” *Ibidem*, p. 139.

<sup>10</sup> Constantino Bayle, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapiente, 1952, p. 80.

<sup>11</sup> Las actividades civiles y religiosas también causaban basura, sólo que en menor cantidad que los mercados. Además cuando había algún recibimiento o fiesta religiosa se mandaba a aderezar la plaza y las calles por las que fuera a transitar la gente. Por lo que si bien producían basura también provocaban que se recogiera antes del evento, las calles por donde pasaban procesiones o se celebraban actos públicos eran conocidas como calles públicas, lo que les daba este beneficio de ser limpiadas y arregladas con mayor frecuencia que las demás.

adquirir prácticamente todos los productos básicos que formaban parte de la dieta española según Ivonne Mijares.<sup>12</sup> En torno y sobre la Plaza Mayor se concentraba lo más importante de la vida comercial de la ciudad, pues en ella se encontraba el mercado, el portal de mercaderes y las tiendas de productos europeos.

Había otras plazas que aunque eran menores tuvieron actividad comercial, incluso se usaron tratando de desahogar el congestionamiento que se estaba generando en la plaza principal. Sin embargo, la Plaza Mayor tuvo ventaja durante el siglo XVI sobre las demás, la fuerza centrifugadora de ésta no fue comparada por ninguna otra. Tales plazas eran dos y se encontraban alrededor de la mayor, continuas y asidas unas de otras. La Plaza Mayor es "...la que coge en si las casas Reales e Iglesia Mayor..." En la parte norte estaba la Plaza del Marqués, en las cuales estaban sus casas y sale a ella la Puerta del Perdón de la Iglesia Mayor. También era conocida como la Plaza Menor, en ella se construyeron tiendas las cuales eran arrendadas por el Cabildo. Éste cobraba las rentas después de rematar el arrendamiento por un año. La Plaza del Virrey o volador o de las Escuelas se encontraba "...a la otra parte de esta plaza principal..."<sup>13</sup>

Con el tiempo fueron apareciendo otras plazas como la de Santo Domingo, donde se trató de impulsar la venta de ganado. Fue una plaza que ocupó a las autoridades, sobre todo durante la década de los 80, cuando estaban las obras de empedrado. En 1587, se tuvieron que suspender tales actividades por la inundación que afectaba a dicha plaza, pasada el agua y el peligro se renovaron los trabajos. En ella también se realizaban algunas festividades y juegos de cañas.<sup>14</sup> Santa Catalina fue otra plaza de la ciudad, en la cual se hizo un corral para carretas, pero no se menciona actividad comercial en ella, sólo la existencia de una carnicería, aunque ello no significa que no hubiera tal

---

<sup>12</sup> Ivonne Mijares, *op.cit.* p. 23.

<sup>13</sup> Juan de Torquemada, *op.cit.*, p. 409 y 410.

<sup>14</sup> La orden de Santo Domingo hacía peticiones para que algunas celebraciones se llevaran a cabo en ella, como la fiesta en honor a San Jacinto. ACCM del 6 de marzo de 1597.

actividad. No hay mayor referencia a ella durante este siglo XVI en las Actas de Cabildo. En lo que respecta a las demás plazas, se buscó vender en ellas algunas cosas y objetos específicos, pero con el tiempo las barreras se fueron difuminando hasta crear mercados de diferente tamaño. Todos estos espacios públicos eran un lugar de encuentro e intercambio, por ello generaban una gran cantidad de basura y lodazales. A continuación se desglosan las diferentes actividades que generaban tales inmundicias y contratiempos.

## **Los mercados dentro de la plaza**

Desde los primeros años del siglo XVI la basura y la suciedad se hicieron presentes en la Plaza Mayor, como resultado de las actividades comerciales que en ella se efectuaban. Por ello el Cabildo de la Ciudad ordenó muy tempranamente, el 15 de abril de 1524, que todos los vecinos que tuvieran solares alrededor de la plaza hicieran portales. El fin era tenerla en buenas condiciones, porque a causa "...de las aguas no pueda estar limpia la dicha plaza por el trato de mercaderías..."<sup>15</sup> La tierra con el agua y el constante paso de personas, carretas y animales originaban lodazales. Se quería evitar que todas las transacciones de mercancías y productos se llevaran a cabo en la explanada. Se buscaba trasladar algunas de las actividades comerciales debajo de los portales por la mayor comodidad y eficacia que significaba. Cada propietario de solar circundante a la plaza, tenía derecho a 21 pies de terreno sobre la plaza a partir de la arquería, no obstante según Marita Martínez del Río, cada dueño de solar se haría responsable del mantenimiento y limpieza de los portales.<sup>16</sup> La afirmación anterior es razonable, pues aunque se pagaba una renta no se encontró mención u orden alguna de las autoridades para limpiar los portales. Los espacios que quedaron frente al Cabildo no estaban contemplados para la actividad comercial, sin embargo, al ver que era imposible evitarlo, el ayuntamiento comenzó a arrendarlos.

---

<sup>15</sup> ACCM del 15 de abril de 1524.

<sup>16</sup> Marita Martínez, *El zócalo: reseña histórica y anecdótica de la Plaza Mayor de México de 1521 a 1871*, México, San Ángel, 1976, p. 22.

A pesar de los beneficios que se obtenían del arrendamiento de los portales, seis años después el regidor Gonzalo Ruiz manifestó su inconformidad con su construcción por "...que lo ha visto e que a lo que le parece ques mucho perjuicio e inconveniente hazerse por que ocupa la entrada de la dicha calle e de la puente della a la dicha plaza..."<sup>17</sup> Sólo que el Alguacil Mayor Diego Hernández de Proaño, y los regidores Cristóbal de Hojeda y Pedro Sámano dieron su opinión y fue contraria a la de Gonzalo Ruyz.<sup>18</sup> Al parecer las controversias terminaron, pues ya no hubo más referencias al respecto, los portales siguieron en pie y funcionando. Su importancia así para el comercio como para aquellos que percibían las rentas, incluidos los propios de la ciudad. Sin embargo, comenzaron a surgir otros problemas a raíz de éstos.

En 1544 el regidor Bernardino de Albornoz, expresó su inconformidad respecto a los bancos que se encontraban en los portales de la plaza.<sup>19</sup> Tales bancos estaban ocupados por personas de diferentes oficios como calceteros, jubeteros, sederos, escribanos y otros. La inconformidad radicaba no en su establecimiento, sino en el pago que los oficiales realizaban a los dueños o arrendatarios de las tiendas, frente a las cuales estaban. Bernardino de Albornoz propuso que "...ya que algo los dichos oficiales allan de pagar por el sitio que asi ocupan en los dichos portales es y lo a de aber esta ciudad por ser suyo el suelo de los dichos portales y no los dichos señores de las tiendas..."<sup>20</sup> Meses después el Cabildo ordenó que se prohibiera a los señores de las casas donde se encontraban los portales de la plaza que elevaran la renta y tributo, para que las plazas y calles siguieran siendo comunes y libres.<sup>21</sup>

---

<sup>17</sup> ACCM del 10 de enero de 1530.

<sup>18</sup> Las posturas de tales funcionarios se asentaron en la misma acta en la que se manifestó el descontento de Gonzalo Ruiz.

<sup>19</sup> Banco: se llama también (aunque no se puedan sentar en él cómodamente) el que sirve para algunos oficios: como para los de herrador, fundidor y otros. *Diccionario de autoridades*, Tomo I, *op.cit.*, p. 542.

<sup>20</sup> ACCM del 17 de enero de 1544.

<sup>21</sup> ACCM del 13 de octubre de 1544.

Tres días más tarde, el Cabildo ordenó que se quebraran y quitaran los bancos que había debajo de los portales.<sup>22</sup> Al parecer no era la primera vez que se ordenaba el retiro de tales cajones y mesillas, ya que en el acta se menciona que ya se les había ordenado quitarlos y lo habían hecho sólo que “...los an tornado a poner e se an puesto otros...”<sup>23</sup> Sólo se respetarían aquellos que tuvieran la debida licencia de la ciudad. Tal licencia se volvió necesaria, prueba de ello es que el 19 de mayo de 1550, se les otorgó a los escribanos el debido permiso para ejercer su oficio. Aunque no sólo se les concedió la debida autorización, también se les señaló el lugar donde debían establecerse “...debaxo de los portales desta ciudad donderreciden los mercaderes...”<sup>24</sup> Además se les dieron especificaciones respecto a los arcases que utilizaban para su oficio.

Un año después, se les otorgó la licencia a los cordoneros de seda, quienes ya habían tenido sus cajones en los portales con anterioridad. Se les impusieron algunas condiciones como “...que no pueden tramar en manera alguna en los dichos portales...que no ynpidan la entrada de las puertas de las tiendas questan debaxo de los dichos portales ni hagan agujeros ni colgadero en la pared...”<sup>25</sup> Se observa la intención de ordenar no sólo los puestos, sino incluso que éstos no causaran más estorbo del que representaban en sí. En este caso se especifica que la renta por el espacio ocupado, fue pagada a los diputados del Cabildo y no a los dueños o arrendatarios de las tiendas.

Aunque era el Cabildo quien se encargaba de dar tales licencias, hacia 1591 tuvo problemas con la Real Audiencia, pues ésta dio licencia para tres puestos en la plaza. En consecuencia, el 18 de noviembre de 1591 se ordenó al procurador mayor seguir el pleito en torno al derecho de la ciudad sobre las mesillas.<sup>26</sup> Sin embargo, ya no hay más noticia al respecto de este conflicto.

---

<sup>22</sup> ACCM del 16 de octubre de 1544.

<sup>23</sup> *Loc. cit.*

<sup>24</sup> ACCM del 19 de mayo de 1550.

<sup>25</sup> ACCM del 23 de enero de 1551.

<sup>26</sup> ACCM del 18 de noviembre de 1591.



Los cajones y tiendas de las que se ha tratado hasta el momento, exceptuando los tres lugares que dio la Real Audiencia, sólo comprenden a las que se encontraban debajo de los portales circundantes a la Plaza Mayor. Considerando la superficie de la Plaza Mayor nos encontramos con otros puestos y otros artículos.

Se podría pensar que se trataba de un solo mercado disperso por toda la superficie de la plaza, sin ninguna estructura y orden, sin embargo, no era así. Según Jorge Olvera hubo “...tres mercados claramente diferenciados”.<sup>27</sup> El primero el de bastimentos o los puestos de indios, el segundo el muy conocido baratillo y por último el mercado de productos importados o cajones de ropa, después conocido como Parián. Se establecieron en la Plaza Mayor los cajones que eran “...tiendas de madera de 16 metros cuadrados...”<sup>28</sup> aproximadamente. Éstos estaban a cargo de españoles, quienes tenían contacto directo con indígenas y castas, los cuales tenían puestos y mesillas a las afueras de los cajones. Es decir, había una combinación de tiendas y puestos así como una coexistencia de comerciantes. Los cajones eran móviles “...se arrastraban de un sitio a otro como si fueran tenderetes, ya fuera durante las variadas festividades e incontables calamidades”.<sup>29</sup> La posesión de tales espacios en plaza no fueron fortuitos, ya que las autoridades otorgaron licencias para ello desde la década de 1530. Los españoles, las castas y los indígenas pudieron establecer en la superficie de la plaza sus locales comerciales. Las autoridades responsables de otorgar tales licencias, eran los integrantes del Cabildo, sin embargo los propios comerciantes eran quienes tenían que habilitar sus instalaciones.

Los dueños de algún cajón tenían a otros comerciantes arrendados en sus puestos, llamados arrimados. Sin embargo, “No era igual un paisano peninsular que alquilaba medio cajón que un indígena o un español pobretón

---

<sup>27</sup> Jorge Olvera, *Los mercados de la plaza mayor en la ciudad de México*, México, CyA, 2008, p.24.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p.18.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p.19.

que alquilaba sitio debajo de los tejadillos por fuera de la tienda”.<sup>30</sup> No obstante que comerciaban de forma muy cercana en el mismo cajón, no tenían una igualdad, su procedencia social y étnica determinaba su posición respecto al cajonero. Si tenían algo de dinero podían rentar una parte dentro del cajón, si contaban con menos podían arrendar un espacio fuera de la tienda en alguna vitrina o en el suelo. Esta variedad de estratos dentro del cajón se daba al mismo tiempo vitalidad a la tienda, pues el pueblo podía encontrar diversos productos de diferentes proveedores, lo que le daba la apariencia de un pequeño almacén.

...detrás del mostrador se exponían los valiosos productos del mercader, por fuera del mueble, sobre el piso y junto a las puertas se acomodaban los subarrendatarios cuyos locales podían ser cajoncillos y mesitas. En el exterior de la tienda o viento, recargados de muros y debajo de los tejadillos se acomodaban cajoncillos de madera y se empotraban alacenas de otros arrimados. Los indígenas arrimaban sus puestos y petates junto a las puertas de la tienda...con sus montones de frutas y verduras acomodados virtuosamente fungían como escaparates...<sup>31</sup>

De toda esta gama de comerciantes, los únicos que tenían una presencia legal respaldada eran los cajoneros, por ser los únicos que trataban directamente con el Cabildo. De modo que si los arrimados tenían algún inconveniente, lo resolvían directamente con el cajonero, supeditándose a sus juicios y reglas.

En cuanto al mercado del baratillo, éste agrupaba los “tenderetes” en los que se remataban los artículos de segunda mano. Eran objetos domésticos, vendidos por los llamados Baratilleros, quienes provenían de las castas. Tal mercado se encontraba cerca de la Plaza del Volador, por la naturaleza de los productos que vendían, era un mercado creado por gente pobre y menesterosa que vendía cosas viejas y usadas de poco valor. Hay que entender que este tipo

---

<sup>30</sup> *Ibídem*, p.25.

<sup>31</sup> *Ibídem*, p. 25 y 26.

de productos también iba dirigido a ciertos compradores, personas de “...escasos recursos que busca adquirir artículos a bajo precio”.<sup>32</sup> No fue un mercado que estuviese prohibido, sin embargo, al poco tiempo de su creación se fue convirtiendo en un lugar frecuentado por gente ociosa y vagabunda, “...dedicada a robar dentro de las casas o asaltar en las calles adquiriendo de esta manera una serie de artículos...”<sup>33</sup> que bien podían ser vendidos en el baratillo con gran facilidad.

En el mercado de bastimentos de indios se podían encontrar alimentos, verduras y hortalizas, es decir, los productos de la tierra. Éstos eran traídos a la ciudad de los alrededores e incluso se traían también productos de tierra caliente, principalmente fruta. Todos los días entraban a la Plaza Mayor “...cien indios y más, cargados de verdura y otras legumbres y fructas”.<sup>34</sup> Gran parte de las transacciones de los productos de la tierra recaía en los indígenas, pues fueron los que se encargaban de satisfacer los estómagos de los españoles. Sin embargo no siempre lograron abastecer a todos los vecinos, por ello cuando en 1552 hubo una crisis de desabasto, la audiencia ordenó que “...de veinte leguas a la redonda, los indios llevaran los sábados a vender a la ciudad...toda clase de bastimentos”.<sup>35</sup> Aunque los indígenas llevaban sus mercancías para vender a la plaza, Torquemada menciona que “...De la dicha plaza a esta de las Escuelas reales se ha pasado el comercio de los indios y su mercado, por razón de que estén divididos y apartados de los españoles fruteros...”<sup>36</sup> Probablemente tal separación obedeció a problemas suscitados entre los diferentes grupos de comerciantes.

Estos vendedores de frutas tuvieron algunos conflictos con el alguacil del obispo, ya que éste les impedía la venta en la plaza pública, “...sacandoles prendas y prendiendoles y haziendoles otras bexaciones, so color e deziendo

---

<sup>32</sup> Rebeca Yoma y Luis Alberto Martos, *op.cit.*, p. 41.

<sup>33</sup> *Loc. cit.*

<sup>34</sup> Gonzalo Gómez, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, JPH, 1944, p. 118.

<sup>35</sup> Jorge Olvera, *op.cit.* p.46.

<sup>36</sup> Juan de Torquemada, *op.cit.*, 409 y 410.

que no han de bender en la plaza aunque sean cosas de comer los dias de fiesta”.<sup>37</sup> Tal prohibición estaba fuera de lugar, iba en contra de las provisiones reales además de ser en perjuicio de la ciudad, porque eran artículos necesarios. Por ello se le notificó al alguacil del Obispo para que ya no impidiera la venta de tales productos.

Ante la variedad de puestos a fines del siglo se comisionó a Guillen Brondat, obrero mayor, que en compañía del alarife y del escribano del Cabildo ordenara las mesillas de la plaza. La finalidad era que estuvieran en orden “...por sus calles y les de traça de manera que por cualquiera de las puertas encrusando pueda andar un coche...”<sup>38</sup> Tal medida buscaba poner orden en la distribución de las tiendas y puestos para tener una mejor circulación dentro de los mercados y de la plaza misma.

Además de los productos crudos y vivos que se vendían se podía comprar bizcochos, hojaldres, buñuelos, rosquetes, empanadas y pasteles. El pan fue uno de los primeros artículos en venderse, pues en 1525 Hernán Cortés ordenó a las panaderías que “...enviaran su producción a la plaza pública...”<sup>39</sup> Además de lo que se vendía en la plaza y los portales, muchos de los edificios que rodeaban la plaza tenían tiendas en las que vendían mercancía al mayoreo y menudeo.<sup>40</sup> Sin embargo, conforme transcurrió el siglo se fue dando el comercio de alimentos en cantones y calles. Esto ocasionó problemas, pues el virrey Don Pedro Moya de Contreras emitió una ordenanza tratando de solucionar el problema. Éste consistía en que:

...de aver vendederas de fruta atole buñuelos y otras cosas venden por los cantones de las calles se siguen yndias que sirven hazen hurtos y los encubren las dichas vendedoras y demás desto se hazen visios en los niños hijos de los

---

<sup>37</sup> ACCM del 25 de agosto de 1542.

<sup>38</sup> ACCM del 20 de noviembre de 1600.

<sup>39</sup> Ivonne Mijares, *op.cit.*, p.79.

<sup>40</sup> Se podían encontrar productos de Castilla como vino, aceite, vinagre, aceitunas, pescado en conserva, frutas secas y especias. El azúcar, miel, queso, legumbres, tocino y manteca se agregaron conforme pasó el tiempo.

vecinos y aun cobran enfermedades yendo y llevandoles a los dichos cantones a comer las dichas frutas y atole...<sup>41</sup>

Los problemas y enfermedades que causaba la venta de estos alimentos en los cantones y calles, dieron como resultado que el virrey ordenara "...que se vayan a vender a los tiangues y plazas públicas".<sup>42</sup> La pena por no respetar esta orden tres días después del pregón, eran 30 azotes en el mismo lugar.<sup>43</sup> Con lo que la venta de alimentos crudos y cocidos se concentró en las plazas. Por ello a la suciedad ya imperante se le agregó un factor más, el de la comida preparada. Implicaba la existencia de grasa, de residuos de alimentos cocidos y crudos; trayendo como consecuencia la existencia de fauna nociva: ratas y perros. Si bien es cierto que en ninguno de los documentos consultados se hace mención a las ratas, también es cierto que es innegable la existencia de éstas en las ciudades.

La concentración de basura y residuos originada por la densidad de población en un pequeño espacio, era un fuerte atractivo para este tipo de animales. Sin embargo, al no ser objeto de estudio de éste trabajo, así como su complejidad se deja una posibilidad abierta de investigación que escapa a ésta.

### **Entre el ganado vivo y el muerto**

La venta de bastimentos, es decir de productos alimenticios, se llevó a cabo en su mayoría en las plazas públicas y sus alrededores. La Plaza Mayor sobresalió en éstas actividades, por lo que no es de extrañar que la venta de carne viva o muerta se efectuara en ella. Sin embargo, no era tan sencillo, por estar ampliamente regulada la venta de carne muerta. Esta debía llevarse a cabo en la carnicería, cuyo abastecimiento estaba a cargo del obligado de la

---

<sup>41</sup> AGN, *Ordenanzas*, vol. 1, foja 91.

<sup>42</sup> *Loc. cit.*

<sup>43</sup> Un dato interesante es el hecho de que en esta ordenanza del virrey Moya de Contreras sólo se menciona a los negros, negras, indios e indias que vendían en las calles serían castigados. No menciona a blancos y españoles lo cual nos deja entrever que este grupo no se dedicaba a la venta de estos alimentos y si los había éstos no sufrirían las repercusiones de tal ordenanza.

carne, el cual tenía el control de la venta pues surtía las diferentes carnicerías.<sup>44</sup> Para principios del siglo XVI, recién reconstruida la ciudad, sólo había una carnicería que se encontraba atrás de las casas del Cabildo. Conforme avanzó el siglo se incrementaron a tres las carnicerías en la ciudad, sin contar las que estaban fuera de la traza.<sup>45</sup>

En cuanto a la venta de carne viva, ésta correspondía a la comercialización de ganado en pie. Los vendedores de ganado llevaban a cabo sus transacciones frente a los portales de la Audiencia, donde se hacían las ventas directas a los vecinos. Los problemas que generaba tal vendimia, motivaron que el 4 de enero de 1527 se ordenara que la venta de animales se realizara a espaldas de Santo Domingo.<sup>46</sup> Sin embargo, ésta siguió llevándose a cabo en la Plaza Mayor, pues el 22 de enero de 1528 se señaló como lugar de venta el matadero de las vacas “...e mandaron que ninguna persona sea osado de lo vender en otra...”<sup>47</sup> Lo anterior argumentando que “...por quanto del vender de los ganados de puercos e carneros en la plaza de esta Ciudad se sygue daño e la plaza esta suzia...”<sup>48</sup> Seguramente eran varios los inconvenientes que provocaban estos animales como: los residuos de alimento que dejaban en el suelo, probablemente aflojaban la tierra con sus patas además de los residuos fecales que abandonaban a su paso.

Años más tarde la prohibición se repitió, sin embargo, sólo se mencionó a los puercos y no a las vacas y carneros.<sup>49</sup> También se especificó que no se vendieran en la plaza pública. Dos años más tarde el 23 de marzo de 1534, se

---

<sup>44</sup> El obligado de la carne era un particular que ofrecía las mejores condiciones para el abastecimiento de carne. No sólo ofrecía la cantidad más alta de dinero por la postura, sino también ofrecía vender la carne en las mejores condiciones de precio. En caso de haber desabasto estaba justamente obligado tanto a tener las cantidades de carne necesarias, como a mantener el precio de la misma. El cargo duraba un año, al término del cual se volvía a rematar la postura para las carnicerías. En caso de que no hubiera posturas para este remate, el Cabildo pasaba a administrarlo por un año, al término de este se volvía a rematar.

<sup>45</sup> Para el último tercio de siglo, una de las carnicerías estaba ubicada en la Plaza de Santa Catalina.

<sup>46</sup> ACCM del 4 de enero de 1527.

<sup>47</sup> ACCM del 22 de enero de 1528.

<sup>48</sup> *Loc. cit.*

<sup>49</sup> ACCM del 6 de septiembre de 1532.

ordenó que los indios de Iztapalapa adobaran la carnicería y el matadero.<sup>50</sup> Para ello debían echar cal en el suelo con la finalidad de que la carne estuviera limpia para su venta. No se especificó el lugar en donde se encontraba el matadero, respecto de la carnicería esta también se tenía que limpiar por los indios de Iztapalapa, aunque generalmente quien se encargaba de ello era el obligado de la carne.

En cuanto a la ubicación del matadero no se especifica, sin embargo, la venta siguió ejerciéndose en la Plaza Mayor, pues en 1537 se autorizó la existencia de un rastro dentro de los límites de la plaza.<sup>51</sup> Lo cual indica o que ya estaba en funcionamiento tal rastro y sólo se hizo oficial su existencia; o bien que no funcionó el rastro en otro lado y se tenía que trasladar ahí. Me inclino a pensar en una conjugación de ambos factores, es decir, que el rastro en otro lugar no funcionó. La causa es que la actividad comercial se ejercía casi en su totalidad en la plaza y a sus alrededores, lo cual obligaba a los comerciantes a vender sus ganados en la plaza. Las autoridades al ver que era casi imposible sacar el comercio de animales de la plaza optaron por legalizarlo.

Lo anterior en cuanto a la venta de carne viva, respecto a la carne muerta, ésta también se llegó a vender dentro de la Plaza Mayor sin que hubiera una carnicería dentro de ella. Lo que hacían los vecinos para adquirir la carne era reunirse dos, tres o más vecinos y comprar un becerro, cabrito o cordero en pie, tal y como estaba permitido. Sin embargo, al elegir el animal se pedía que fuese destazado ahí mismo, para hacer la repartición entre los vecinos que lo compraron. De esta manera aunque el animal era comprado vivo, al final de la transacción estaba muerto, destazado y repartido, generando seguramente un

---

<sup>50</sup> ACCM del 23 de marzo de 1534. Adobar: componer, reparar, aderezar o remendar una cosa. *Diccionario de autoridades*, Tomo I, *op.cit.*, p.89.

<sup>51</sup> Hasta este momento se han usado tres términos: matadero, carnicería y rastro. Por matadero se entendía el lugar donde se sacrificaban los animales para llevarlos a la carnicería. El rastro más que un lugar donde se efectuara tal acción, era considerado un lugar de venta de ganado en pie, sin embargo hay referencia en las actas de Cabildo en donde se prohíbe la venta al mayoreo de carne. De hecho se especifica que no puede haber rastros de carne muerta en ACCM del 6 de abril de 1551. Sin embargo, como se llevan a cabo ambas acciones venta y muerte de ganado se puede conjeturar que no hay una gran diferencia entre ambos, sino que se usan ambos términos para designar el lugar donde se vende el ganado en pie y donde se sacrifica. Por último por carnicería se entendía el lugar de venta de carne al menudeo.

ahorro a los compradores y molestias a la ciudad. Sin duda, esto fue un problema para las autoridades pues la suciedad era constante, tal y como lo era la necesidad de abastecerse de estos productos. También las heces fecales de los animales vivos que estaban ahí causaban molestias, al igual que los residuos de aquellos que al ser sacrificados generaban inmundicias con sus sangre y vísceras. El rastro se convertía en matadero generando una serie de inconvenientes. En 1537 también se autorizó vender ganado muerto todos los días cabritos y corderos así como novillos, lo anterior con la condición de que fuera en trozos grandes.

Hay referencias al traslado del matadero el 17 de octubre de 1542, cuando se ordenó que algunos integrantes del Cabildo fueran a señalar el sitio donde se iba a construir el matadero.<sup>52</sup> Un año después el 1 de marzo de 1543, se da la orden formal de trasladar el matadero, esto por la queja y petición del Obispo y otras personas:

...han pedido a esta ciudad se quite de la plaza publica e mayor della, el rastrero que en ella esta por razon que no esta en lugar conveniente e por el daño que se recibe de la hediondes de matar e desollar en la dicha plaza los ganados que en el dicho rastro se benden e porque parece ser conveniente quitarse el dicho rastro de donde esta mandaron que se quite el dicho rastro...<sup>53</sup>

La cita anterior no sólo muestra el cambio de lugar del matadero, sino también confirma que el término de rastro y matadero se utiliza para lo mismo.<sup>54</sup> Aunque hubo quejas e intentos de reubicar el matadero, al parecer no se logró, pues el 26 de julio de 1548 se mandó que nadie vendiera ganado en la plaza pública.<sup>55</sup> La última referencia que hay al respecto durante el siglo XVI, es la de 1551, cuando el Cabildo ordenó que no se vendiera carne muerta

---

<sup>52</sup> ACCM del 17 de octubre de 1542.

<sup>53</sup> ACCM del 1 de marzo de 1543.

<sup>54</sup> Como se ha señalado en la cita 47.

<sup>55</sup> ACCM del 26 de julio de 1548.



de ningún género en el rastro.<sup>56</sup> Esto no sólo era por cuestiones de insalubridad, sino también por el bajo costo al que se vendía la carne. Los vecinos, al adquirir a menor costo la carne en el rastro, preferían acudir a él y no a la carnicería. Inevitablemente quien salía perjudicado era el obligado de la carne, quien a su vez pudo presionar al Cabildo para hacer valer sus derechos. En lo que resta del siglo escasean las referencias al respecto, por lo que se puede decir que oficialmente se prohibió la venta de carne muerta en el rastro. Probablemente siguió efectuándose la venta de ganado en pie en la plaza con todos los malestares que conllevaba.

El matadero como lugar oficial en el que se podían llevar a cabo el sacrificio de animales, también ocasionó dificultades, en 1534 se ordenó que los indios de Iztapalapa adobaran la carnicería y matadero.<sup>57</sup> Esta fue la primera de una larga serie de órdenes al respecto, no en el sentido de que fuesen limpiadas por los indígenas, sino en la necesidad de tal aderezamiento.<sup>58</sup> Dos años después se ordenó a Diego de Valadez, mayordomo, que adobara el matadero.

Aunque hay un trasfondo de mantener limpio y en buenas condiciones el lugar donde se despachaba la carne, también su conservación conllevaba razones económicas. Éstas son perfectamente observables, en el acta del 14 de julio de 1544, donde se mandó al alarife Juan Franco a reparar el matadero pues "...esta mal reparado de cuya cabsa los obligados della no pueden matar ni prover la carne ques necesario..."<sup>59</sup> Obviamente se afectaba tanto a los vecinos que carecían del abasto de carne, como al obligado que perdía ventas. Sin embargo, el encargado de la carne, por algunos años pasó a ser el responsable de mantener la carnicería y el matadero limpios.<sup>60</sup>

---

<sup>56</sup> ACCM del 6 de abril de 1551.

<sup>57</sup> ACCM del 23 de marzo de 1534. Es una de las pocas ocasiones en las que se hace mención a los indígenas para este trabajo en específico.

<sup>58</sup> ACCM del 11 de septiembre de 1536.

<sup>59</sup> ACCM del 14 de julio de 1544.

<sup>60</sup> Como se verá más adelante después de 1548 esta responsabilidad recae nuevamente en los integrantes del Cabildo.

Los problemas y las quejas no cesaron, un año más tarde, los vecinos se quejaron de que "...las carnicerías della se trae del matadero las carnes muy zuzias y maltratadas y lo que peor es que las cortan e benden podridas...y por que lo susodicho es parte para causar enfermedades..."<sup>61</sup> Lo anterior representaba gran daño a la salud de los vecinos, por lo que se señaló al obligado de las carnicerías y a las personas que tienen cargo de la solicitud de ello como responsables del estado de la carne. Todo porque no tenían el cuidado y la diligencia necesaria para la limpieza de la carne, tanto en la carnicería como en el transporte de ésta. Otro inconveniente era que mataban anticipadamente las reses para lo que se cortaba los sábados y domingos, además de que la carne que sobraba no era tratada adecuadamente.

Si se toma en cuenta que no había sistemas de refrigeración, la conservación de los alimentos y de la carne era difícil. Si bien, existía la carne salada y la seca como opciones, se puede pensar que éstas no satisfacían a los vecinos como la carne fresca. Por ello, prácticamente se tenía que matar el ganado para ser cortado y vendido el mismo día, de lo contrario se echaba a perder. Una vez cortada la carne, debía mantenerse colgada sin que tocara tierra. A través de la lectura de las Actas de Cabildo que se refieren a éste tema, se puede observar que no se tenía este tratamiento con la carne. Al contrario, se tiraba en el piso sobre la tierra junto a los vestigios de la muerte del animal, es decir la sangre y sus vísceras, arrastrándose y amontonándose si era necesario. Lo anterior sin mencionar el traslado vía acuática a las carnicerías, transcurso durante el cual estaba en contacto con canoas. Con toda ésta descripción del tratamiento de la carne, no sólo se observa su contaminación, sino que también es palpable la suciedad que dejaba en los terrenos ya sea del matadero, de la carnicería y del rastro. No sólo hablamos de la suciedad de la carne sino también de los lugares por donde ésta pasaba.

---

<sup>61</sup> ACCM del 15 de enero de 1545.

Cuando se construyó el matadero a las afueras de la plaza, en los extremos de la traza, la carne debía ser transportada a las carnicerías. Para ello, se utilizaban canoas sobre las cuales se ponía una sobre otra las carnes ocasionando que éstas se corrompieran a causa de la humedad. También se pudieron perder algunas porciones al caer al agua, ocasionando no sólo la pérdida monetaria al obligado, sino también creando focos de suciedad para la ciudad. Si se toma en cuenta que en gran medida el abasto de los mercados, se llevaba a cabo por medio de canoas sobre las acequias, los pequeños accidentes donde se perdía un poco de mercancía pudieron ocasionar un incremento de suciedad en tales vías.

Tomando en cuenta aquellos desechos que eran vertidos de manera involuntaria y sumándolos con los que eran arrojados de forma consciente, el problema se agranda y sus efectos también. Para tratar de resolver en algo el problema de corrupción de carnes,<sup>62</sup> se ordenó que se transportara en carros con escarpas para que fuera asegurada la carne.<sup>63</sup> Para ello se utilizaban carretas donde cargar la carne, pero durante el traslado tampoco se tenía el debido cuidado, pues la carne era arrastrada al subirla y bajarla de las carretas. Ante tantos problemas se le ordenó al obligado tener limpios el matadero y la carnicería, así como sacar las inmundicias de ellas. De este modo si era necesario poner la carne en el suelo, éste ya no estaba tan sucio y por lo tanto se sufría de menos daños.

Al parecer, la orden anterior no funcionó pues cuatro días después, el 19 de enero se comisionó a los diputados para que hicieran justicia en lo relativo a la limpieza de la carnicería y el matadero. A lo largo del siglo siguieron emitiéndose órdenes para ello.<sup>64</sup> Partir de esta fecha se enfatizó la necesidad

---

<sup>62</sup> Corrupción en un sentido de putrefacción, infección y contaminación de la carne por haberse dañado y podrido. *Diccionario de autoridades*, Tomo II, *op.cit.*, p. 622.

<sup>63</sup> Escarpia: Especie de clavo grande, de cuya parte superior sale hacia lo alto una espiga pequeña, en que se pueden asegurar lo que se pone en ella. *Ibidem*, p. 559.

<sup>64</sup> Se puede observar en las siguientes actas. ACCM del 5 de abril de 1548, del 4 de diciembre de 1551, del 18 de marzo de 1563, del 9 de marzo de 1571, del 31 de julio de 1573, del 1 de marzo de 1580, del 21 de marzo de 1585, del 21 e marzo de 1588. en todas ellas la responsabilidad cae nuevamente en el Cabildo.

de que la carne estuviera colgada y bien desangrada. Sin embargo, para evitar la corrupción de la tierra, se pidió que pasara agua por en medio del matadero pues convenía tanto a la limpieza de este como de la carne.<sup>65</sup>

Lo anterior no es de extrañar, es decir, el uso del agua corriente como un medio natural de limpieza. No sólo en el caso del matadero sino también en lo que se había mencionado anteriormente de verter desechos en las acequias, es decir en la limpieza general de la ciudad. Retomando la Recopilación de Leyes de Indias, cuando se hacían las recomendaciones para el asentamiento de nuevos pueblos, se especifica que haya cerca un río.<sup>66</sup> La finalidad no sólo era mantener abastecida a la población del vital líquido, sino también utilizar su corriente para expulsar las inmundicias. Por ésta razón es que se prefería un río a una laguna, pues en ella las aguas están estancadas y para los españoles de ese momento las aguas estancadas eran sinónimo de aguas sucias y corruptas.<sup>67</sup>

Se prefería el movimiento como parte de la limpieza. La inmovilidad del agua la volvía corrupta y emisora de vapores dañinos para la población. Por ello la corriente que arrastra desechos era la mejor, pero también era efímera. Si bien podía funcionar como un sistema de arrastre, con cierta inclinación y fuerza del agua, éstas características se perdían con el tiempo. La acumulación de basura y sedimentos en el fondo de las acequias o canales, borraban toda evidencia de inclinación, esto aunado a la existencia de basura de gran tamaño y peso dificultaban la continuidad de la corriente. Lo anterior, sumado a la escasez de agua en tiempo de calor, o por la modificación del entorno, hacía que en muchas ocasiones las inmundicias quedaran asentadas a la vista y olfato de todos. Sin duda, esta fue una de las constantes en la ciudad de México.

---

<sup>65</sup> ACCM del 29 de mayo de 1570.

<sup>66</sup> Es importante aclarar que si bien la Recopilación de Leyes de Indias se realizó en 1680, ellas son un compendio de leyes promulgadas de forma individual. *Recopilación de Leyes de Indias, op.cit.*, p. 2019.

<sup>67</sup> Alain Musset, *op.cit.*, p. 14.

A lo largo de éste capítulo se han mencionado todas las fuentes de suciedad que contribuían al mal aspecto de las plazas de la ciudad, sobre todo de la mayor. Sin embargo, también se han visto las diferentes acciones emprendidas por las autoridades para mejorar las cosas: se ordenaron los puestos dentro de la plaza, los cajones bajo los portales. La construcción de dichos portales obedeció a un intento de ordenamiento de las actividades comerciales y una disminución de sus efectos, si bien Tlatelolco era el máximo centro de actividades comerciales, dentro de la traza de la ciudad la plaza lo era también. Por ello se trató de sacar de ella aquellas actividades nocivas como la venta de animales muertos y dentro de su concepción se utilizó el agua como medio de limpieza. Otras actividades fueron llevadas a la plaza considerada el lugar más conveniente para ellas, como la venta de los diferentes tipos de comida que se sacó de las calles y esquinas para trasladarse al centro comercial por excelencia.

La plaza fungió como centro de la ciudad, atrayendo así a los vecinos, pasajeros, comerciantes, etc., en fin a aquellas actividades que producían una gran cantidad de basura. Por ello se intentaron remediar las diferentes situaciones, al igual que con las calles y las acequias, las plazas tuvieron suciedad e inmundicias, pero también acciones de las autoridades. Si englobamos los diferentes factores de suciedad de éstos espacios públicos causados por las diversas actividades que en ellas se realizaban, podemos observar también las diferentes reacciones que tuvieron el Cabildo y el virrey en turno. Muchas de las medidas tomadas fueron a través de órdenes de Cabildo, dirigidas a comerciantes y particulares pero todas ellas en caminadas a un mejoramiento de la ciudad, pero sobre todo a su buen funcionamiento.

Pensando en toda la suciedad, resultado de las diversas actividades recolectoras de basura, se piensa inmediatamente ya recogida la inmundicia; ¿qué se hacía con ella? ¿dónde se depositaba? y ¿quién la sacaba de la ciudad? Todas éstas son cuestiones que se trataran de resolver en el siguiente capítulo.

**En la ciudad, el espacio  
envuelve, domina, invade, se  
humaniza...**

Guillermo Bengua, *Siete notas  
sobre historia...*

## **CAPÍTULO IV: Batiendo y recogiendo: la recolección de basura**

### **Funcionarios contra muladares**

La basura, muladares, lodazales y ganados fueron un malestar constante para los habitantes de la ciudad de México. Su frecuente presencia en las calles y plazas originaron una larga serie de disposiciones por parte del Cabildo que intentaba dar remedio a tales dificultades. A lo largo de los capítulos anteriores se ha demostrado la existencia de una preocupación constante por parte de las autoridades respecto de la limpieza de la ciudad. De ahí, el origen de las diversas ordenanzas que se efectuaron durante el siglo XVI. Sin embargo, el problema de la suciedad y los intentos por limpiarla no quedaron ahí. Sus repercusiones fueron más profundas, llegaron a modificar la forma en que el Cabildo afrontó tales problemas.

A principios del siglo XVI, recién fundada la ciudad de México-Tenochtitlan no sólo el Cabildo estaba en formación, sino que la ciudad misma se estaba constituyendo. Tal construcción se hizo con una renovada distribución de la ciudad con edificaciones diferentes y con la llegada de nuevos vecinos. Se ha afirmado que la formación del Cabildo se llevó a cabo de acuerdo a las leyes españolas, aunque adecuándose a las realidades de la ciudad. Diversos puestos y funciones surgieron conforme se presentó la necesidad de ellos, tal fue el caso del guarda del agua, los sobrestantes, el obrero mayor, entre otros.<sup>1</sup> En cuanto a la limpieza de la ciudad y la recolección de basura, el Cabildo

---

<sup>1</sup> Los sobreestantes eran principalmente españoles que tenían como tarea vigilar a los indígenas en la realización de obras públicas o limpieza de acequias.

intentó ocuparse de ello y resolver el problema. Lo interesante es que a pesar de que la preocupación por parte de los integrantes del Cabildo se dio tempranamente, no se haya designado a un funcionario que se encargara de ello totalmente. En estos primeros años hubieron varias figuras relacionadas con la limpieza. Una de ellas fue el alarife de la ciudad quien no tenía como ocupación principal la limpieza, sino que en ocasiones se le llegó a hacer mención de la necesidad de ocuparse de tal tarea, es decir, no dejaba de realizar sus tareas básicas para encargarse de la limpieza.

La primera mención al cargo de alarife en Cabildo fue en 1530, pero hubo otra persona que ejerció tales funciones de 1524 a 1528, período durante el cual trabajó para el Consejo.<sup>2</sup> Su nombre era Alonso García, quien aunque ejecutó algunas de las funciones propias de los alarifes no recibió tal nombramiento.<sup>3</sup> Una de las obras más importantes que realizó fue la construcción de las casas de Cabildo.

En estos primeros años el alarife tenía una presencia primordial, pues la estética de la ciudad, es decir, la de la traza de sus calles dependía del trabajo de éste. No sólo porque tenía que hacer las mediciones correspondientes al entregar algún solar, sino porque ya entregado tenía que vigilar que las construcciones que se realizaban no rompieran la continuidad de las calles. Si era necesario, revisaba los planos para determinar si una pared estaba fuera del solar o no, rompiendo así la simetría.<sup>4</sup> Entre los vecinos más destacados que ocuparon tal cargo están Juan de Detrambanguas, Juan Franco, Antón García Saldaña, Miguel Martínez, Claudio de Arcienega, Cristóbal Carvallo y Juan Francisco Ojeda entre otros.

La frecuente llegada de nuevos habitantes, quienes necesitaban de un espacio para vivir sumada a la necesidad de constituir la ciudad, generó que el

---

<sup>2</sup> ACCM del 31 de marzo de 1531

<sup>3</sup> Alonso García fue un albañil y aunque fue contemporáneo de Alonso García Bravo el jumétrico que trazo la ciudad no hay que confundirlos pues se trata de dos personas diferentes.

<sup>4</sup> Si se llegaba a comprobar que una construcción estaba mal y perjudicaba la simetría de la calle se mandaba a tirar.

Cabildo repartiera una gran cantidad de solares. Tal asignación de espacios debía ser de forma ordenada, para tener un control y evitar el caos en la cuadrícula. Con este trabajo el alarife se encontraba ocupado, por ello aunque se vio relacionado con la limpieza de muladares su inclusión no solucionó el problema. Lo anterior sumado al poco remedio que significaron las órdenes del Cabildo para guardar las calles en estado limpio, pero sobre todo la necesidad de mantener en buen estado las obras públicas provocaron la designación de un obrero mayor.<sup>5</sup>

Tal nombramiento obedeció a la necesidad que tenían las ciudades de una persona que se hiciera cargo de las obras públicas. Su función básica era la vigilancia de las obras que se estaban realizando, el mantenimiento de las que ya estaban hechas y comunicar de cuales necesitaba la ciudad para un mejor funcionamiento. Algunas ciudades no tenían propios para su salario, por lo que se acordó que entonces un regidor de la ciudad se hiciera cargo por un año.<sup>6</sup> La ocupación primordial era el mantenimiento y conservación de las obras públicas, por lo que tampoco tenía como principal responsabilidad la limpieza. Aún así se le empezó a encargar tal tarea, de manera esporádica y secundaria tal y como sucedía con el alarife. Sólo que el obrero mayor prestaba mayor atención a su primer tarea, le daba sus informes al Cabildo y éste ordenaba la ejecución de tales trabajos. A veces era el propio obrero a quien se le encargaba la realización de la obra, pero en otras ocasiones se le encomendaba al alarife o al maestro de obras.

Cuando al obrero mayor se le encomendaba una labor, recurría a la mano de obra indígena buscando en las cercanías de la ciudad. Tal búsqueda la podía realizar él mismo o con ayuda de un sobreestante. Por lo cual sólo tenía que ir a supervisar como iban los trabajos, quien vigilaba a los indígenas era el

---

<sup>5</sup> Por Real Cédula del Emperador don Carlos en Valladolid a 20 de junio de 1538.

<sup>6</sup> En el caso de la ciudad de México si se le pagaba un salario al obrero mayor, por ello cuando se nombró a un obrero mayor del agua y a otro de propios, el virrey trató y consiguió por algún tiempo desaparecer uno de los cargos. Los argumentos que utilizó para conseguir tal fin era el costo que significaban pagar dos salarios.



sobreestante. Ésta búsqueda de mano de obra se dio sobre todo a partir de mediados de siglo hacia delante, por el desplome demográfico.

Se ha mencionado al alarife como el primer funcionario relacionado con la limpieza de la ciudad así como la aparición en un segundo momento del obrero mayor. Es importante entender que con la introducción del obrero mayor no se sustituyó al alarife. Cada uno tuvo sus funciones bien diferenciadas, aunque compartieron esporádicamente las tareas de la limpieza. Su trabajo también estuvo ligado con el de otros cargos como el obrero menor y el maestro de obras. Todos ellos, el alarife, maestro de obras y obrero mayor y menor convivieron durante el siglo XVI. A través de los datos incluidos en los cuadros 1, 2 y 3, se puede observar la continuidad de los diferentes cargos, los nombres de quienes los ocuparon y el año. Desafortunadamente, los cuadros no contienen la misma cantidad de datos, aunque todos se realizaron con la información proporcionada por las Actas de Cabildo, no se obtuvo la misma cantidad de información, cuestión comprensible si se piensa en la jerarquía existente entre los cargos mencionados. Probablemente éste fue el factor que determinó que se hiciera mayor mención de unos y referencias esporádicas de otros.

En el cuadro 2 concerniente al alarife, se puede encontrar información muy completa, con una pequeña laguna de 1532 a 1541. Se podría suponer que no hubo alarife en este lapso de tiempo, pero se puede inferir que la persona que fungió como maestro mayor también lo hizo como alarife. En 1532 se encuentra como alarife a Juan de Detrambasaguas, a partir de esa fecha no hay datos de quien ocupó el cargo hasta 1542 cuando lo hizo Juan Franco.<sup>7</sup> Con respecto del puesto de maestro mayor también obtuvo este nombramiento Juan de Detrambasaguas de 1531 hasta 1540. Durante este periodo aparece en Actas de Cabildo nombrado como maestro mayor, casualmente como ya se mencionó en este momento hay un faltante de información respecto de quién

---

<sup>7</sup> ACCM 19 de enero de 1532 y del 9 de septiembre de 1542.

era el alarife. Por ello concluyo que probablemente ocupó ambos cargos en este lapso de tiempo.

En cuanto al obrero mayor aunque jurídicamente se creó el cargo en 1538, no fue hasta 1545 que apareció en Cabildo. Pedro Villegas fue el primer regidor nombrado para este cargo el 15 de enero 1545. Desde entonces se hizo presente tal figura, por lo que el puesto estuvo ocupado por algunos de los regidores más importantes como Ruy González, Bernardino de Albornoz, Fernando de Portugal, Francisco Mérida de Molina y Jerónimo López entre otros.

En el cuadro 1 referente al obrero mayor se observa también una constancia en su nombramiento. Del mismo modo que con el alarife, la misma persona ocupaba el cargo varias veces de forma consecutiva aunque en un menor número de años. Hubo un poco más de alternancia por permanecer menos tiempo en el cargo, aunque eran básicamente las mismas personas las que lo ocupaban. Son pocos los años en donde no se registra al obrero mayor, pero al igual que con el alarife, puede que si estuviera ocupado el cargo. También se han mencionado las figuras del obrero menor y del maestro de obras, aunque para estos dos cargos es difícil su ubicación, es decir encontrar información respecto de los nombres de quienes los ocuparon, ya que casi no hay mención de ellos en las actas de Cabildo, documentos en los cuales se basó ésta investigación.<sup>8</sup>

La inclusión del obrero mayor en las cuestiones de la limpieza no fue del todo eficaz. Las causas son varias, para ocupar tal cargo se tenía que ser regidor lo que implicaba tener otras ocupaciones. En cuanto al obrero mayor como encargado de las obras públicas, tenía que ocuparse de las obras de los propios y también de aquellas dedicadas al abastecimiento del agua. No hay que olvidar que en ciertos momentos hubo dos obreros mayores uno de propios

---

<sup>8</sup> Corresponde a otra investigación analizar a fondo la permanencia de tales cargos y sus funciones.

y otro del agua. Éste último encargado de los acueductos, la conducción de agua a la ciudad, la pilas de agua y fuentes públicas. Estaba muy relacionado con el encargado de la sisa ya que este impuesto sufragaba los gastos de su trabajo. Sin embargo, tampoco hay que omitir que el virrey propuso la desaparición del obrero de propios para ahorrarse un salario y planteó que el regidor que se encargara de las obras públicas lo hiciera sin goce de sueldo, aumentando así aún más su carga de trabajo.<sup>9</sup> Con las diversas ocupaciones del obrero mayor, la continúa producción de muladares, incluso la omisión de las órdenes de no tirar basura por parte de los vecinos, provocaron que la suciedad persistiera en calles y plazas; obligando al Cabildo a tomar otra serie de medidas.

### **Entran los particulares a la batalla: el remate**

Durante el tiempo en que el alarife y el obrero mayor combatieron los muladares, éstos no desaparecieron, ya fuera porque no eran recogidos con regularidad o porque los vecinos volvían a hacerlos con sus basuras. El Cabildo siguió intentando aliviar la situación a través de la emisión de órdenes dirigidas a particulares. En ellas se prohibía tirar basuras e inmundicias en las calles y plazas, además se imponían multas como castigos a aquellos que desobedecían. Con estas restricciones y penas se buscaba controlar e inhibir la creación de basureros. Es decir, refrenar a los vecinos y habitantes de la ciudad para evitar la suciedad en los lugares públicos. Sin embargo, todo ello no resultó por lo que el Cabildo recurrió a otro método: el remate.

A finales de 1587 el Cabildo trató este asunto y acordó que el tesorero Jerónimo López y el Procurador Mayor Alonso Gómez de Cervantes fueran ante el virrey don Álvaro Manrique Zúñiga para tratar el tema.<sup>10</sup> Se trataba de pedirle su parecer respecto de por cuál medio se podía mantener limpia la ciudad a más bajo costo. El Cabildo necesitaba la opinión del virrey, pero no

---

<sup>9</sup> ACCM del 14 de enero de 1591.

<sup>10</sup> ACCM del 15 de septiembre de 1587.

hay referencia a alguna respuesta inmediata de su parte. No fue sino hasta febrero de 1589 cuando se volvió a tocar el asunto. En esta ocasión se ordenó avisar que se trataría el tema de la limpieza en sesión, aunque no se especificó si sería una discusión sobre el remate. Días después se comisionó a Andrés Vázquez de Aldana regidor para que redactara las condiciones en las que debía hacerse.<sup>11</sup> A través de ésta orden, se puede inferir que el virrey aprobó la propuesta del Cabildo para rematar el contrato de la limpieza. Por ello hay que puntualizar algunos detalles.

Durante el periodo comprendido entre 1589 hasta 1620, el contrato de limpieza se manejó únicamente como un remate. Lo cual consistía en que el Cabildo le pagaba a un particular para que realizara la recolección de basura y muladares. También se le entregaban carretas, mulas y pertrechos para la realización de su trabajo.<sup>12</sup> Del mismo modo, se le dieron indígenas para las labores de limpieza.

El Cabildo ordenaba que se pregonara el remate y recibía las propuestas, se le otorgaba a aquel que ofreciera las mejores condiciones según su parecer. Como era un contrato que se realizaba con un particular, se tenía que efectuar de la mejor manera, la ciudad no podía perder por lo que el particular debía asumir todo el riesgo y responsabilidad de tal convenio. Tal vez por ello tardó más de un año Andrés Vázquez en informar al Cabildo lo que debía hacerse para la limpieza de la ciudad y entregar sus respectivas ordenanzas para tratarlas en sesión.<sup>13</sup> Fue hasta el 4 de mayo de 1590 cuando se ordenó al escribano redactar las ordenanzas conforme a lo acordado en Cabildo para después pregonarlas en la plaza. Desafortunadamente estas primeras ordenanzas no se encuentran juntas en un solo documento, a diferencia de las

---

<sup>11</sup> ACCM del 27 de febrero de 1589. Cabe señalar que Andrés Vázquez de Aldana acababa de ser recibido nuevamente como regidor por orden del virrey el 20 de febrero del mismo año. Es probable que tal nombramiento obedezca a que dos años antes había sido obrero mayor por lo que tenía conocimiento y experiencia respecto de los problemas de la ciudad.

<sup>12</sup> Aunque solo se mencionan pertrechos y no se especifica en que consisten, se puede inferir que se referían a los guacales y azadones que se le daban al obligado. Tal aseveración se hace en base a los detalles que se dan en las ordenanzas de la limpieza de 1598 incluidas en el apéndice 3.

<sup>13</sup> ACCM del 4 de mayo de 1590.

que se redactaron en 1598 y 1617 que fueron escritas dentro del acta de Cabildo.<sup>14</sup> Aún con este inconveniente se pueden reconstruir varias de las condiciones estipuladas en el contrato, esto con la información que se da en remates posteriores.<sup>15</sup>

Después de haberse redactado las ordenanzas de la limpieza, se le ordenó a Andrés Vázquez ocuparse de la construcción de los carretones, así como de comprar las mulas y demás herramientas necesarias. Probablemente este trabajo se le encargó al regidor Vázquez por haber sido nombrado obrero mayor nuevamente ese año. Los gastos generados fueron pagados con los propios de la ciudad. Meses después se mandaron a hacer los preparativos finales para el remate y cuando por fin todo estuvo dispuesto se procedió.

### **Pocas posturas y menos obligados**

Una vez colocados los estrados frente a la Audiencia y los Portales a finales de 1590, se pregonó el tan preparado remate. A pesar de tener los detalles de todos estos preparativos, no se sabe si hubo o no peticiones. La única noticia que se dio fue dos meses después del pregón, a principios de noviembre de 1590, cuando se ordenó entregar todos los pertrechos a Gaspar Pérez. Él fue quien ganó el remate este primer año. A principios de agosto del año siguiente, se acordó pregonar la limpieza por otro año más. Se recibió la petición de Antonio González vecino de la ciudad de Puebla, ofreció cobrar solo dos mil pesos por cada año que se le diera el remate.<sup>16</sup> Pidió también que se le pagaran por tercios adelantados y que se diera en dinero el monto total de los doce carretones y las veinticuatro mulas, comprometiéndose a regresarlos en dinero al final de su contrato.

---

<sup>14</sup> Las primeras ordenanzas no se transcribieron en las actas de Cabildo y tampoco se encuentran dentro de la Colección de ordenanzas de Barrio Lorentot.

<sup>15</sup> Las condiciones que se estipularon en este primer remate se van mencionando a lo largo del texto, si quieren consultarse concretamente ver el apéndice 2.

<sup>16</sup> ACCM del 23 de agosto de 1591.

El Cabildo vio la postura y decidió tratar el asunto en sesión, solo que un mes después Gaspar Pérez entregó una petición para que se aceptara renovar su postura. Lo interesante es que pidió el remate por tres años, por lo que se le ordenó a Jerónimo López y a Baltazar Mexía tratar el asunto con él.<sup>17</sup> Para estos momentos Gaspar Pérez era todavía el obligado de los carretones y los seguía teniendo en su poder, por ello se le pidieron fianzas de lo ofrecido. También se le pidió tener limpios los muladares dentro del tiempo del contrato que estaba por terminar, pues si no cumplía se limpiaría a su costa y a la de sus fiadores.

En cuanto a su postura para el remate, se le concedió una resolución favorable, por lo que se le ordenó llevarla ante el virrey para que éste la confirmara. Con lo cual el contrato quedaría cerrado el 21 de octubre de 1591. Sin embargo, no todos estuvieron de acuerdo, al menos el regidor Guillen Brondat pidió que se revisaran los detalles referidos en la transacción. Ante tal petición, el Cabildo dispuso que se llevaran y vieran todos los documentos al respecto. A que conclusión llegó el Cabildo, no se menciona más, aunque se puede inferir que se canceló al menos momentáneamente el contrato con Gaspar Pérez.<sup>18</sup> Esto porque en enero del siguiente año, es decir, tres meses después se recibió otra petición.

Lo anterior, indica que el contrato con Gaspar Pérez estaba detenido aún con la aprobación del virrey. La petición de Antonio González fue rechazada, por lo que se necesitaban nuevas peticiones o al menos así hacerlo parecer. No cualquier persona pedía realizar este tipo de remates, había que tener una solvencia económica para cubrir las fianzas que se pedían. Se debía tener buenas relaciones sociales para que otros aceptaran dar fianzas en nombre de quien realizaba la petición. No sólo se comprometían a cubrir las deudas que el obligado pudiera adquirir, sino también debían tener los recursos económicos para enfrentar esa posibilidad.

---

<sup>17</sup> *Loc. cit.*

<sup>18</sup> Tal cancelación fue momentánea como se ve en las líneas siguientes.

Aún con estos requisitos a cubrir, se recibió una petición más, se trataba de Juan Pacheco vecino de la ciudad de México, quien ofreció realizar las actividades tocantes a la limpieza por mil cuatrocientos pesos.<sup>19</sup> Además dio fianzas a satisfacción con lo que la noticia se esparció rápidamente propiciando que surgiera otra petición.<sup>20</sup> Se trató de Eugenio de Carbajal, quién ofreció cobrar cincuenta pesos menos que Juan Pacheco, además de dar sus fianzas. Una semana más tarde se trataron las diferentes bajas y posturas, en Cabildo se analizaron cada una de ellas y los letrados dieron su parecer. Con esto finalmente se decidieron a otorgarle el remate a Eugenio de Carbajal.<sup>21</sup>

Tal decisión no era de extrañarse si se toma en cuenta que él ofreció las mejores condiciones al cobrar la menor cantidad de dinero propuesta. Sin embargo, pareciera que todo el proceso sólo fue un teatro, ya que al final el cambio de obligado no se dio. Tres meses después, Gaspar Pérez pidió el libramiento del segundo tercio de su salario.<sup>22</sup> Al parecer no quedó conforme con que meses antes hayan tratado de cancelar el contrato cerrado con él, pues se menciona que estaba en pleito con la ciudad. Se puede suponer que tal pleito estaba relacionado con el nuevo nombramiento de obligado de la limpieza, hecho en Eugenio de Carbajal. Sin embargo, no hay indicios de que Eugenio de Carbajal realmente se haya hecho cargo de los carretones de la limpieza, pero hay varias peticiones de Gaspar Pérez para que le librarán su salario. Se le siguió pagando no sólo durante 1592, sino también por el siguiente año, en el cual entregó carretones, mulas y pertrechos. A finales de 1593 se dio una orden para que le librarán su salario ya que había entregado los carretones y las mulas.<sup>23</sup> Entonces todo este tiempo, él estuvo al frente de la limpieza, realmente se anuló el contrato hecho con Eugenio de Carbajal y

---

<sup>19</sup> ACCM del 11 de enero de 1592.

<sup>20</sup> ACCM del 14 de enero de 1592.

<sup>21</sup> ACCM del 21 de enero de 1592.

<sup>22</sup> ACCM del 10 de abril de 1592.

<sup>23</sup> ACCM del 6 de diciembre de 1593.

revalidó el suyo. De este modo sólo hasta estas fechas se volvió a pregonar el remate llegando la postura el 17 de diciembre del mismo año.<sup>24</sup>

Juan de Oñate fue quien hizo la petición para los carretones, la ciudad le ordenó que diera más fianzas a satisfacción y al parecer la ciudad quedó satisfecha.<sup>25</sup> No podía ser de otra forma, ya que la familia de Juan de Oñate había descubierto las minas de Zacatecas. Era una persona de recursos, lo cual reafirma lo que se había mencionado, sólo personas importantes económica y socialmente podían realizar la petición del remate de la limpieza. A principios del año siguiente se le pagó parte de su salario, se le aceptó su postura.<sup>26</sup> Casi al finalizar el año y como ya era costumbre se volvió a pregonar el remate, sin embargo, no hay noticias sobre peticiones o posturas, solo se le siguió pagando a Juan Oñate, lo que puede significar que mantuviera los carretones por un año más.<sup>27</sup> Tampoco se hicieron referencias a la forma como desempeñó su trabajo, si fue o no satisfactorio. Se podría suponer que no estuvo mal, ya que en 1597 salió al frente de una expedición para colonizar Nuevo México, el permiso necesario se lo otorgó el virrey.

En cuanto al contrato de limpieza se tiene noticia casi un año después, cuando en octubre de 1595 se volvió a rematar, no se mencionaron las posturas solo una petición de pago de salario a Agustín Reina: nuevo obligado de la limpieza.<sup>28</sup> Al parecer a Agustín Reina se le concedió el contrato por varios años ya que cobró su salario por tres años consecutivos. Al término de su convenio el siguiente obligado fue Francisco Hidalgo, éste fue un caso

---

<sup>24</sup> ACCM del 29 de noviembre de 1593.

<sup>25</sup> Juan de Oñate fue hijo de Cristóbal de Oñate, conquistador del noroeste de México y tres veces gobernador de Nueva Galicia. Al conquistar el territorio de Zacatecas encontró minas de plata convirtiéndose en uno de los hombres más ricos de la Nueva España. Juan de Oñate nació en la frontera del reino, por lo que desde joven incursionó en expediciones contra los chichimecas. Se casó con Isabel de Tolosa Cortés Moctezuma, hija de Juan Tolosa socio de Cristóbal de Oñate y nieta de Hernán Cortés. En 1598, partió en una expedición para conquistar Nuevo México con 400 colonos, 200 soldados, mujeres y niños. Llevó consigo reses vacunas y lanares, fundó la ciudad de San Gabriel en septiembre de 1598 y en 1605 fundó Santa Fé. Carlos F. Lummis, *Los exploradores españoles del s. XVI*, México, Porrúa, 1981.

<sup>26</sup> ACCM del 17 de diciembre de 1593.

<sup>27</sup> ACCM del 2 de junio de 1595 y del 12 de febrero de 1596.

<sup>28</sup> ACCM del 27 de octubre de 1595 y del 6 de mayo de 1596.



especial, pues las motivaciones que lo llevaron a pedir tal remate fueron sus deudas.<sup>29</sup> Ya había ocupado varios cargos dentro del Cabildo entre ellos el de mayordomo y procurador. Como tal, no tuvo claras sus cuentas respecto al manejo de los propios, por lo que al retirarse del cargo tenía una deuda de aproximadamente treinta mil pesos. Es por ello que en su petición argumentó que si le daban los carretones el mantendría limpia la ciudad y ésta no perdería. Lo anterior porque él realizaría el trabajo y el Cabildo no tenía que pagarle sino ir descontando lo de su salario a la deuda que tenía. No sólo pretendía liquidar su deuda, sino también que para lograrlo le otorgaran el contrato por ocho años consecutivos.

Además de la petición de Francisco Hidalgo hubo otras dos peticiones, una de Juan Pacheco vecino de la ciudad, quien en una ocasión ya había perdido el remate y otra de Cristóbal Gómez, ambas fueron rechazadas y se aceptó la del primero. Con el inició la primera década del siglo XVII ocupando tal cargo, sin embargo, tuvieron que pasar varios años para que se volviera a realizar el remate, hubiera un nuevo obligado e incluso noticias sobre el poseedor de los carretones. En este caso se trató de Antonio Jorge, quien hizo la petición en 1617. Son muchos los años transcurridos entre un remate y otro, pero obedece a diversos problemas provocados por los obligados y la falta de cumplimiento de sus tareas así como la poca atención por parte del Cabildo, lo cual se detalla a continuación.

### **Sin problemas o sin noticias ¿Realmente estaba limpia la ciudad?**

En páginas anteriores se hizo una reseña de los diferentes encargados de la limpieza y de las diferentes posturas de las que se tiene información. Con ella y el anexo se puede observar que el remate en un inicio tuvo cierta regularidad,

---

<sup>29</sup> Si bien, Francisco Hidalgo tomó posesión de los carretones hasta marzo de 1600, también es cierto que la petición para tal actividad la hizo desde finales de 1598. En ella pidió el remate por ocho años y tres mil pesos por cada uno de ellos además de que se rentaran sus haciendas para así pagar poco a poco su adeudo. En estos momentos se aceptó su propuesta solo que el corregidor se opuso, causa por la cual pudo haberse demorado un año más en tomar posesión de los carretones. ACCM del 17 de marzo de 1600 y del 20 de noviembre de 1598.

es decir, se realizaba cada año. Sin embargo, conforme estos fueron pasando se dejó de dar noticia al respecto volviéndose esporádicas las referencias al remate.

Las transiciones que se hicieron de un obligado a otro no fueron sencillas, no sólo porque los pertrechos, mulas y carretas tenían que entregarse en buen estado, sino también porque el nuevo remate y entrega se hacía hasta que el obligado en turno tuviera las calles y la ciudad libre de muladares. Para ello se pedía testimonio a algunos integrantes del Cabildo, para que dieran fe de que el encargado de la limpieza recogió las basuras para así librarlo del compromiso.

Con Gaspar Pérez, el primer obligado, hay indicios de que no cumplió con su trabajo a total satisfacción, al término del primer año de su servicio se le encargó la limpieza.<sup>30</sup> Lo cual quiere decir que había muladares y basura en las calles. Al parecer esto no le importó a los integrantes del Cabildo, quienes le volvieron a aceptar la postura de la limpieza. Es difícil entender cómo se le pudo renovar el contrato por dos años más, sobre todo cuando había posturas que brindaban mayores ventajas. Específicamente la referencia es a la petición que presentó Juan Pacheco, quien hizo una rebaja de poco más del 50%, una oferta difícil de superar.<sup>31</sup> Por ello Eugenio de Carbajal tres días después hizo una baja mayor por 50 pesos. Es de notar que ambos postulantes utilizaron como argumento principal para ser aceptados con su postura, el gran daño y fraude que sufrían los propios de la ciudad al pagar tres mil pesos por cada año al obligado en turno. Aún cuando se comprometieron a realizar todo el trabajo del obligado por las dichas cantidades de dinero, no se les aceptaron sus posturas.<sup>32</sup> El Cabildo o al menos uno de sus integrantes no estuvo de

---

<sup>30</sup> Lo cual significa que no estaba limpia la ciudad. ACCM del 20 de septiembre de 1591.

<sup>31</sup> ACCM del 11 de enero de 1592.

<sup>32</sup> Como se vio en el apartado anterior, en un primer momento se le aceptó la postura a Eugenio de Carbajal. Sin embargo, es muy probable que Gaspar Pérez se inconformara puesto que su postura por dos años ya había sido aceptada. Por lo que entro en pleito con la ciudad y se le revalidó su contrato, impidiendo así que Eugenio de Carbajal tomara posesión y dejando así sin efecto el contrato de la ciudad con éste.

acuerdo con la renovación de Pérez. Sin embargo, probablemente la clave para que se le renovara el contrato fue que ya contaba con la aprobación del virrey.

Gaspar Pérez estuvo a cargo hasta 1593, sin embargo, al parecer estas dos posturas sentaron las bases para que se redujera la cantidad de dinero pagada al obligado por año. Si bien, no se sabe cuánto se le pagaba a Juan de Oñate, el siguiente obligado recibió un sueldo de mil pesos en 1596.<sup>33</sup> Aunque se logró una gran baja, los problemas no disminuyeron, esto porque casi al término de su primer año Agustín Reina tenía la ciudad en malas condiciones.<sup>34</sup> Al parecer esto se veía desde mediados de año cuando se comisionó al alguacil mayor y a Gaspar Pérez, para que fueran a ver los muladares que había en la ciudad. Tal visita se realizó en el mes de octubre y el resultado fue que las calles y las plazas se encontraban "...con mas inmundicias y muladares que nunca..."<sup>35</sup>

La ineficacia de Reina estaba vista y anotada, aún así a principios del año siguiente se le volvieron a rematar los carretones de la limpieza. Sólo que Gerónimo López objeto tal decisión, pues Reina no había cumplido con el compromiso de su primer contrato: dejar toda la ciudad limpia de todas las inmundicias y muladares. Si no había cumplido aún, la suciedad y los basureros irían en aumento durante su próxima gestión, argumentó Gerónimo López. Las inconformidades de éste contra el trabajo de Reina se agudizaron al afirmar que no sólo no había quitado los muladares, sino que éstos habían crecido y hasta se habían añadido otros a la lista. Agustín Reina se defendió también, arguyendo que sí los había limpiado pero éstos se volvían a hacer.<sup>36</sup> Esta discusión se sostuvo en marzo, mes en el cual pidió que le librasen su salario. También fue evidente el hecho de que desde enero no se habían otorgado indígenas para la limpieza, muy probablemente desde que Gerónimo López levantó su primera queja. Al parecer las cosas no cambiaron, por lo que la ocupación del Cabildo no sólo quedó en una discusión en sesión, sino que se

---

<sup>33</sup> ACCM del 6 de mayo de 1596.

<sup>34</sup> ACCM del 25 de octubre de 1596.

<sup>35</sup> *Loc. cit.*

<sup>36</sup> ACCM del 13 de marzo de 1597.

hizo extensiva a las calles pues ante tal situación acordaron que los regidores harían limpiar sus calles. Es decir, cada regidor tendría indígenas asignados por lapso de una semana para limpiar la calle donde vivía, si no se terminaba en tal plazo éste se extendía. El orden a seguir era iniciar por el regidor de mayor antigüedad al más reciente de ellos.<sup>37</sup>

A pesar de estas acciones emprendidas por el Cabildo, no se logró avanzar demasiado, pues en 1598 aun no se terminaba el pleito emprendido contra Agustín Reina. Hay que recordar que al termino del contrato, el Cabildo valoraba si el obligado había cumplido o no con lo acordado, además de verificar si la ciudad estaba limpia en esos momentos. Estas inspecciones fueron las que pusieron de manifiesto la ineficacia de Agustín Reina pues los resultados arrojados no eran satisfactorios.

La ciudad se encontraba tan sucia, que Gerónimo López, como Procurador Mayor, continuó presionando a Reina para que cumpliera con su deber.<sup>38</sup> Por ello trató con el doctor Fernando, abogado de la ciudad, la posibilidad de demandar a Reina por incumplimiento del servicio de limpieza. Sin embargo, a pesar de las continuas quejas sobre el trabajo de este obligado, el abogado indicó que no se tenía poder sobre él.<sup>39</sup> La razón era que ningún diputado o corregidor le dio la orden para que limpiara las calles, argumento un tanto descarado, pues para tal labor se le había contratado y él había hecho petición. A pesar de lo incoherente de estas declaraciones así terminó el año en un continuo estira y afloja por parte de las autoridades y el obligado.

Agustín Reina siguió con los carretones un año más, sólo que ahora se había comprometido aún más a tener limpia la ciudad, pues en las nuevas ordenanzas de la limpieza el firmó como obligado. Es decir, ya no podría

---

<sup>37</sup> ACCM del 16 de junio de 1597.

<sup>38</sup> Probablemente el incumplimiento tanto de Reina como de los otros obligados, motivaron las modificaciones hechas al contrato y remate de la limpieza. En estos años tal trabajo fue encomendado a Francisco Escudero de Figueroa. ACCM del 4 de diciembre de 1597.

<sup>39</sup> ACCM del 19 de febrero de 1598.

utilizar más excusas ya que se habían incluido nuevas condiciones y él las aceptó.<sup>40</sup> Aún así, los problemas continuaron y Reina se defendía argumentando que el comisario lo ocupaba para limpiar las casas de particulares, por lo que no tenía tiempo para cumplir con sus obligaciones.<sup>41</sup>

Al parecer estos argumentos eran verdaderos o él tenía buenas relaciones con las autoridades de la Ciudad, pues la Real Audiencia intercedió en su favor. Le ordenó al Cabildo que le librara un tercio de su salario al dicho Reina, aun cuando ese dinero estaba retenido por el incumplimiento del obligado.<sup>42</sup> Las acusaciones continuaron, sólo que ahora el diputado de los carretones fue quien dio los detalles:

...solo trae seis u ocho carretones por que los demás ocupa en otras cosas...y asi mismo teniendo obligación de tener la ciudad limpia de quatro a quatro meses no lo ha hecho asi antes a mas de año y medio que no esta limpia... y asi mismo pudiendo limpiar en medio o un día algunas calles y partes se ocupa y consume muchos días por que no adsiste todo el día sino a rratos y con muy poca voluntad y también con maña y cautela para tomar testimonio de cómo trabaja en una calle o parte de propósito los doce carretones...<sup>43</sup>

A pesar de este tipo de declaraciones hechas ante las autoridades de Cabildo en sesiones formales y por ende quedando asentadas en las actas, Reina siguió cobrando su salario ahora por intercesión del corregidor<sup>44</sup>. Eso puede interpretarse como una tolerancia por parte de la Real Audiencia y del corregidor a la falta de seriedad y cumplimiento de Agustín Reina. Sin embargo, es poco probable que lo defendieran si fuera el culpable de toda la suciedad que había en la ciudad.

---

<sup>40</sup> En estas líneas me refiero a la Ordenanzas de la limpieza hechas en 1597 y firmadas en 1598. Para más información consultar el anexo 2.

<sup>41</sup> ACCM del 28 de mayo de 1599.

<sup>42</sup> ACCM del 27 de agosto de 1599.

<sup>43</sup> ACCM del 17 de septiembre de 1599.

<sup>44</sup> ACCM del 17 de diciembre de 1599.

Existe otra posibilidad, que Reina sí cumpliera con su trabajo tal y como él mismo lo aseguraba y que el control escapara de sus manos:

... digo yo que he cumplido con mi obligación para aver quitado los dichos muladares como consta por los testimonios que tengo presentados en este cabildo...y a vuestra señoría le consta que es cosa general que acabado de limpiar qualquiera de los dichos muladadres dentro de tres o quatro días esta vuelto a hazer como de antes no soi poderoso a que estén siempre limpios y quitados por ser la ciudad tan populosa...<sup>45</sup>

Es posible que ambos tengan razón pues Reina dio un muy buen argumento: él cumplió con su trabajo sólo que los vecinos volvían a tirar la basura en las calles. Hasta ese momento había sido una batalla entre el Cabildo que no veía limpia la ciudad a satisfacción, culpando de tal suciedad al obligado; y éste último que se defendía afirmando que cumplía con su deber. Lo que significa que no se estaba tomando en cuenta a un tercer elemento: la población de la ciudad. Actor fundamental que a pesar de las órdenes restrictivas al respecto de tirar basura e inmundicias en calles y plazas lo seguía haciendo.

Tal conocimiento de estos hechos se observan en la ordenanza emitida para que no echen basura en las calles.<sup>46</sup> En ella se aceptaba que el trabajo del obligado no era suficiente, pues aunque había limpiado los vecinos volvían a echar las inmundicias en las plazas, solares y calles dejando en iguales condiciones la ciudad. Las autoridades sabían los momentos que ocupaban los vecinos para realizar estos actos además de la forma en que lo hacían "...esto se suele hazer a horas extraordinarias y con recato".<sup>47</sup> El problema era que seguían tirando basura, además no se podía castigar a los culpables, la razón es que nadie decía haberlos visto. Por ello se optó por multar a los 12 vecinos más cercanos al lugar donde se hubiera tirado la basura. Con tales acciones obligaban a los vecinos a señalar al responsable, y en caso de ser ellos mismos

---

<sup>45</sup> ACCM del 17 de marzo de 1600.

<sup>46</sup> *Colección de las ordenanzas de la Muy Noble e Insigne Ciudad de México, op.cit.*, Vol. 433-A, Fojas 293-293v.

<sup>47</sup> *Loc. cit.*

inhibir su conducta. Eran dos los beneficios que se conseguían refrenar tales actividades y obtener dinero para las obras públicas.<sup>48</sup> Cuando por fin se resolvieron las controversias con Agustín Reina, la Real Audiencia volvió a intervenir emitiendo un auto en el cual mandaba que ya se resolviera el remate de carretones y, por consiguiente, la limpieza de la ciudad.<sup>49</sup> El Cabildo aceptó la postura de Francisco Hidalgo, aun cuando había otras dos ofertas una por parte de Juan Pacheco y la otra por Cristóbal Gómez. La más parecida a la de Hidalgo era la ofrecida por Juan Pacheco, hay que recordar que él ya había ofrecido antes su postura sólo que fue rechazada.

Sin duda, se aceptó la postura de Hidalgo por las diversas ventajas que ofrecía como los seis carretones extras y de cierto modo asegurarse que tuviera con que pagar su deuda. Si aceptaban otra postura como la de Pacheco se cerraban las posibilidades de recuperar el dinero adeudado por Hidalgo. De este modo obtenían diversos beneficios, primero habría un encargado de la limpieza responsable de tal, en segundo lugar no tenían que tomar los tres mil pesos de los propios para pagar, que para estos años ya empezaban a ser escasos. Por último recuperaban el dinero adeudado por Hidalgo que no era cualquier cantidad, sino treinta mil pesos aproximadamente. A pesar de los cálculos del Cabildo las cosas no fueron del todo satisfactorias.

En este momento la falta de información respecto al obligado, al cumplimiento de su trabajo y al remate, es evidente. Los datos existentes respecto de Hidalgo, se refieren a otros negocios emprendidos con el Cabildo como el remate del abasto de las carnicerías.<sup>50</sup> En 1605 pidió y ganó el remate por cinco años, por lo que presentó a sus ocho fiadores en su mayoría mercaderes. Eran varios los avales, ya que el abasto de la carne comprendía a las carnicerías de la ciudad, además de la de Xochimilco y Tacuba.

---

<sup>48</sup> Durante el siglo XVI el dinero de las multas por tirar basura se repartía: un tercio para el denunciante, otro tercio para el juez y el último tercio para obras públicas o propios de la ciudad.

<sup>49</sup> La primera intervención de la Real Audiencia en los asuntos de la limpieza, que le concernían al Cabildo y al virrey, se dio el 27 de agosto de 1599. ACCM del 18 de abril de 1600.

<sup>50</sup> ACCM del 11 de febrero de 1605.

Pasaron varios años sin que el Cabildo hiciera mayor alusión a los carretones de limpieza, hasta 1608 cuando notificaron que el contrato hecho con Francisco Hidalgo estaba a punto de terminar.<sup>51</sup> Se nombró una comisión que tenía como tarea revisar el remate original, para ver qué recibió Hidalgo y qué se obligó a hacer. De este modo se podría apuntar lo que no se había cumplido y lo que debía para que así el Cabildo ordenara lo que más convenía. Sin embargo, antes de dar tal resolución, se mencionó el pleito que ya se llevaba con él por la deuda adquirida durante su gestión como mayordomo de la ciudad. También se dijo que se tenía que verificar la cuenta de la deuda con sus herederos.<sup>52</sup> La razón por la que se mencionó a sus herederos es desconocida, en 1608 Francisco Hidalgo aún estaba vivo, en sesión no se mencionó que hubiera muerto. El Cabildo como parte contratante de los diversos servicios que ofreció Hidalgo, hubiera mencionado su muerte, no por la importancia del obligado como vecino de la ciudad, sino por los tratos y contratos que se tenían con él. Años después, en 1612, se admitió una postura para el abasto de las carnicerías a nombre de Francisco Hidalgo.<sup>53</sup> Lo anterior indica que estaba con vida y que no se había retirado de los negocios, por lo que no era necesario tratar con los herederos como años antes se hizo. Un año después, Hidalgo alegó que la ciudad era quien le debía dinero por los años que estuvo como encargado de los carretones de la limpieza. Su argumento funcionó, no se indagó más respecto del cumplimiento del trabajo de Hidalgo. El Procurador Mayor ordenó que se le descontara su sueldo de encargado de la limpieza a la deuda existente por el adeudo que adquirió cuando fue mayordomo de la ciudad.

Los pleitos con el Cabildo eran interminables y mientras estos se mantenían la ciudad seguía llenándose de muladares. En 1614, el proceso por su adeudo aún seguía y Francisco Hidalgo ya había muerto.<sup>54</sup> Como resultado de la falta de un encargado de la limpieza desde el término del contrato de Hidalgo en

---

<sup>51</sup> ACCM del 13 de octubre de 1608.

<sup>52</sup> ACCM del 31 de octubre de 1608.

<sup>53</sup> ACCM del 23 de enero de 1612 y 10 de febrero de 1612.

<sup>54</sup> ACCM del 31 de enero de 1614.



1608 hasta su muerte en 1614, la ciudad estaba llena de inmundicias. Probablemente no se dio un nuevo obligado por los pocos resultados del remate de la limpieza. Al año siguiente de terminado el contrato de Hidalgo, el Cabildo y el virrey comenzaron a cuestionarse la efectividad de tal remate, pues se llegó a mencionar la idea de dar los carretones a destajo. Tal propuesta no llegó a más, dejando las cosas inconclusas y a la ciudad en un mar de muladares.

El problema era añejo, por lo que desde un año antes se le ordenó al mayordomo Fernando de Rosas quitar un muladar que se encontraba en el corazón de la ciudad, es decir en la plaza pública junto a la fuente.<sup>55</sup> Tan público y céntrico era aquel lugar que el corregidor pidió el pregón de una ordenanza específicamente contra ello, pues los sitios que estaban ocupados por el muladar serían arrendados como tiendas después de ser limpiados. Además de estar en un lugar céntrico por excelencia, limpiar tal basurero resulto bastante costoso según las cuentas que presentó Rosas, pues gastó un total de 117 pesos con tres tomines y medio. Tal costo no sólo fue alto en el sentido monetario, sino también en el del tiempo invertido.<sup>56</sup>

Se tiene información respecto del inicio de estas labores de limpieza, éstas se iniciaron el 4 de febrero de 1614 y concluyeron un mes después, el 4 de marzo. En total se trabajaron 20 días con un número importante de indígenas que variaba de entre cinco y treinta y dos personas.<sup>57</sup> Aunque estas cantidades tienen una diferencia importante entre sí, el promedio de hombres trabajando por día era de veinte con veintidós guacales nuevos. Tal cantidad de hombres trabajando tantos días para recoger un solo basurero plantean diversas cuestiones, como el tamaño del basurero y cuanto tiempo del día se dedicaban a tal labor. Definitivamente son preguntas difíciles de contestar pero que bien

---

<sup>55</sup> ACCM del 4 de noviembre de 1613.

<sup>56</sup> El objetivo de desglosar las cuentas y el tiempo invertido en la limpieza de este basurero no es el ocio, sino el poder observar con detenimiento el proceso que se llevaba a cabo a través de uno de los pocos ejemplos que se tienen para este tipo de tareas.

<sup>57</sup> Para más detalles ver el apéndice 11 donde se desglosa el número de trabajadores y el día.

nos pueden dar luz sobre los muladares que tenía la ciudad y lo complicado de su limpieza.

Para estos momentos ya se tenía una mayor cognición respecto a la participación y responsabilidad de los vecinos en la presencia de basureros e inmundicias en la ciudad. Lo anterior se puede observar en la recomendación que hizo el mayordomo al término de la limpieza del muladar ubicado en la Plaza Mayor. Sugirió que para evitar la formación del basurero y la acumulación de inmundicias, además de impedir que se orinaran en la pared de la caja de la pila; convenía poner una cruz con su peana en medio de donde estaba el muladar.<sup>58</sup> Para mayor protección de la caja de agua recomendó que ésta fuera revocada y encalada, además que se pintaran cruces en las paredes de ésta.<sup>59</sup> Tal medida abogaba en su totalidad a la religiosidad de los vecinos y al respeto que pudieran tener por lo sagrado.

Lo que no se hizo fue mención sobre algún nuevo obligado de los carretones de la limpieza, después del litigio contra Francisco Hidalgo no hubo otro encargado hasta 1617. En este año fue Antonio Jorge la persona que pidió el remate y a la que se le concedió por ocho años, aunque con algunos cambios en las condiciones del contrato. Se disminuyó el sueldo que percibiría el encargado alrededor de un cuarenta por ciento. Hasta esos momentos se habían pagado alrededor de tres mil pesos anuales, la tarifa quedó en mil setecientos sesenta pesos. Además se estableció un horario fijó de trabajo y se redujo el número de carretones e indígenas que se le otorgaron al obligado de los carretones. Los siguientes años estuvieron a cargo de éste mismo obligado, lo cual no lo exentó de los exhortos para realizar bien su trabajo por parte del Cabildo.<sup>60</sup> Así llegó la década de los 20 para la ciudad, pidiéndole aún obligado

---

<sup>58</sup> ACCM del 6 de marzo de 1614.

<sup>59</sup> Evitar que se orinaran en la pared de la caja de la pila era importante pues esta orina se podía trasminar, ensuciando el agua de ahí que se tratara de proteger la caja del agua.

<sup>60</sup> ACCM del 16 de octubre de 1620.

que cumpliera con su deber, reduciéndole los insumos y discutiendo en sesión el poco fruto que había rendido el remate de los carretones de limpieza.<sup>61</sup>

Sin duda este fue uno de los remates más inconstantes de la administración del Cabildo. La revisión de los resultados obtenidos comenzó a ser evidente para los integrantes del Consejo, pues no se habían obtenido los resultados esperados. Los factores que determinaron en gran medida el fracaso del remate fueron diversos. En primer lugar, la falta de un integrante del Cabildo que supervisara los trabajos del obligado, que le transmitiera las órdenes que el Consejo tenía para él y que lo presionara para realizar bien su trabajo, originaron un relajamiento por parte de éste. Como ejemplo, Gaspar Pérez quien argumentó no haber realizado su trabajo porque nadie se lo había ordenado.

En segundo lugar el Cabildo trató de solucionarlo nombrando al diputado de los carretones, quien era un integrante del Consejo, tenía que vigilar los trabajos del obligado. Tal nombramiento duraba un mes, al término se volvía a elegir a otro diputado. Tal remedio fue continuo por dos años, 1592 y 1593, después la designación fue muy inconstante perdiendo así el objetivo que tenía. Con ello se perdió el control que pudo tenerse respecto a los trabajos del obligado.

En tercer lugar, la poca cooperación por parte de los vecinos para evitar la formación de nuevos muladares, no sólo originó el problema sino que lo perpetuó. La tarea del obligado era limpiar y recoger las inmundicias de las calles y plazas, desechos que eran arrojados a la vía pública por los propios vecinos. La necesidad del trabajo del obligado era originada por la acción de los habitantes de la ciudad. Las autoridades se percataron de tal proceso, por lo que en ordenanzas posteriores se mandó al obligado a recoger la basura de

---

<sup>61</sup> ACCM del 2 de octubre de 1620.

las calles pero también pasar de puerta en puerta pidiendo los desechos a los vecinos. De esta manera ya no llegarían a la vía pública.

Por último, el obligado que no realizaba su trabajo de la mejor manera, ya fuera por negligencia o por que se ocupaba se limpiar las casas de los particulares. Sin duda, todos estos elementos convergieron de tal manera que la tan anhelada limpieza de la ciudad fuera imposible de alcanzar.

## CONCLUSIONES

La fundación de ciudades en Hispanoamérica fue fundamental en el proceso colonizador llevado a cabo por los españoles en América. Las ciudades como formas jurídicas y físicas tuvieron características comunes. Fundadas a lo largo de la época colonial, principalmente en el siglo XVI, fueron ciudades baluarte, cuya función básica era el dominio de la zona. Tal finalidad fue primigenia e independiente del papel que asumieron cada una de las ciudades a lo largo del tiempo. Por ello hubo ciudades mineras, comerciales, portuarias, sedes de poderes, etc. La asimilación de la realidad que las rodeaba comenzó a diferenciarlas, resultado del conocimiento de las ventajas y desventajas que les ofrecía el terreno.

En la cuenca del Valle de México, los españoles tuvieron que coexistir con las aguas que rodeaban a la ciudad y con las complicaciones naturales que éstas traían consigo. Desde un primer momento fue difícil convivir con las aguas estancadas de la laguna y aun más con las de las acequias, motivo por el cual se buscó cegarlas lo más rápido posible.

En una ciudad reconstruida no sólo en sus edificios y emplazamientos, sino también en su concepción del entorno, los problemas no faltaron. Uno de ellos fueron los desechos y la basura, específicamente en los lugares públicos por excelencia: calles y plazas. La llegada de nuevas familias de vecinos con necesidades básicas como alimentos, viviendas, muebles, ropas, etc., produjo otro tipo de inmundicias. Cualquier lugar era bueno para arrojar los desechos: desde las acequias hasta las plazas, los terrenos baldíos, los que no estaban cercados y por supuesto las calles. La cuestión era sacarlos de la casa aunque fuera al otro lado de la puerta.

En esta investigación se pudieron observar las distintas fuentes de suciedad urbana, a saber provocados por las ruedas de las carretas que, sumados al agua sucia vertida por los vecinos, generaban lodazales. Los animales que deambulaban por la ciudad haciendo destrozos en huertas también trajeron problemas, pues defecaban por cualquier parte, con lo cual contribuían a la suciedad reinante. Por otra parte las diferentes actividades comerciales y artesanales que se llevaban a cabo en las calles y plazas generaban basura. El expendio de frutas, verduras, alimentos crudos y cocidos, la venta de animales y sobre todo la comercialización de carne, trajo suciedad a estos lugares.

Ante tal panorama, el Cabildo, como órgano administrativo de la ciudad, tuvo que actuar para remediar la situación. La preocupación de las autoridades al respecto fue temprana, casi inmediata, aunque no efectiva, debido a los siguientes factores:

- Aunque el Cabildo emitió una serie de órdenes dirigidas a particulares para inhibir el que arrojaran basura a las calles y plazas, no funcionaron. Probablemente porque las reprimendas y castigos no eran aplicados, o al menos, no con el rigor que estaba contemplado en las leyes.
- En cuanto a los comerciantes, aunque se trató de regular su trato con la basura, no se profundizó en ello. Fueron pocas las actividades comerciales que el Cabildo reglamento como la venta de carne, pero a pesar de las diversas órdenes relacionadas con ella no se respetaron. Otras actividades como la venta de verduras, frutas, alimentos preparados no recibieron tal atención. Debido a esta falta de reglamentación en algunas actividades y el incumplimientos en otras, provocó que este foco generador de basura no fuera controlado.

- Las autoridades se percataron de los problemas que ocasionaba la basura, sin embargo, no se nombró a un funcionario que estuviera totalmente a cargo de estas actividades. Lo cual ocasionó que el alarife funcionario relacionado con la limpieza de la ciudad, no le prestara la atención requerida, debido a que estaba ocupado en otras responsabilidades.
- La creación del cargo de obrero mayor, tuvo como finalidad el mantener las obras públicas en buen estado. Es probable que tuviera que ver con la limpieza de la ciudad, pero no de forma contundente ni continua, haciendo infructífera su actuación en el asunto.
- El Cabildo se dio cuenta de que, a pesar de vincular a funcionarios como el alarife y el obrero mayor en la solución del problema de la limpieza no funcionaba. Ante tal situación el problema empezaba a escapar de sus manos, por lo que tuvieron que recurrir a los particulares a través del remate.
- El remate tardó en consumarse debido a la tardanza en la realización de las debidas ordenanzas. Pero incluso después de estar en marcha no fueron eficaces porque los diversos poseedores del remate no fueron capaces de cumplir a total satisfacción. Hay quejas de todos ellos por su incumplimiento, exceptuando a Juan de Oñate, pero se les siguió pagando su salario. Esta cuestión dio lugar a conflictos, pues aunque el Cabildo entraba en pleito con ellos para hacer cumplir lo pactado, a veces la Real Audiencia y el virrey, omitían la autoridad del propio Cabildo. Lo anterior, pudo influir de forma significativa para que los nuevos obligados no se preocuparan por cumplir, pues sabían que al final no habría mayor problema.

- Cuando el poseedor del remate comenzó a trabajar aunque fuera muy someramente no eran las calles y plazas en donde llevaba a cabo su labor, sino en casas de particulares, por órdenes de algún integrante del Cabildo. Así, los recursos de éste eran insuficientes.
- A pesar de tales incumplimientos, el Cabildo llegó varias veces a desentenderse del problema después de otorgar el remate, pues no vigilaba su cumplimiento. No volvía a ocuparse de ello hasta que se acercaba la fecha del próximo remate. Sin una vigilancia constante, el encargado de la limpieza tenía la oportunidad de ser negligente en su trabajo.

Finalmente, a pesar de los diversos recursos con los que se dotó a los encargados de la limpieza, éstos no fueron capaces de mantener a la ciudad en buenas condiciones. En parte porque se utilizaron estos servicios para el provecho de particulares, por omisión de los encargados y porque más allá de estos intentos, la población no llegó a entender la importancia de tener una ciudad limpia. No se pudo excretar eficazmente la basura, por lo que se provocaron la serie de problemas que se han enumerado a lo largo de esta investigación.

Si bien, en el primer siglo de dominación colonial hubo una incipiente conciencia de la utilidad y el bienestar que podía producir la limpieza, sólo quedó a nivel de las autoridades. Tal conciencia no llegó a permear en la población, haciendo en gran medida ineficaces todos los intentos de limpieza. La falta de conciencia entre los habitantes, el fracaso que significó el remate aunado a la inundación que afectó a la ciudad en 1629 terminó por dejar en el



olvido tal actividad. Aunque esta investigación respecto al remate llegó hasta 1620, hay indicios del descontento y crítica que se empezaba a plantear en cuanto a la utilidad del remate. Por ello es muy probable que la inundación de principios del siglo XVII haya terminado con el remate de la limpieza, para volver a ser retomado en el siglo XVIII, pero con otras características.

# **CUADROS**

**CUADRO: 1**  
**ALARIFES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL S. XVI\***

<b>Año</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año</b>	<b>Nombre</b>
1524	Alonso García	1563	Anton García Saldaña
1525	Alonso García	1564	Anton García Saldaña
1526	Alonso García	1565	Maestre Miguel Martín
1527	Alonso García	1566	Maestre Miguel Martín
1528		1567	Maestre Miguel Martín
1529		1568	Maestre Miguel Martín
1530	Maese Marín	1569	Maestre Miguel Martín
1531	Maestre Miguel Martín	1570	Maestre Miguel Martín
1532	Juan de Detrambasaguas	1571	Maestre Miguel Martín
1533		1572	Maestre Miguel Martín
1534		1573	Maestre Miguel Martín
1535		1574	Claudio de Arcienega
1536		1575	Claudio de Arcienega
1537		1576	Claudio de Arcienega
1538		1577	Claudio de Arcienega
1539		1578	Cristóbal Carballo
1540		1579	Cristóbal Carballo
1541		1580	Cristóbal Carballo
1542	Juan Franco	1581	Juan Francisco de Hojeda
1543	Juan Franco	1582	Juan Francisco de Hojeda
1544	Juan Franco	1583	Juan Fancisco de Hojeda
1545	Juan Franco	1584	Pedro Ortiz
1546	Juan Franco	1585	Pedro Ortiz
1547	Juan Franco	1586	Cristóbal Carballo
1548	Juan Franco	1587	Cristóbal Carballo
1549	Juan Franco	1588	Cristóbal Carballo / Pedro Ortiz
1550	Juan Franco	1589	Juan Jaramillo
1551	Juan Franco	1590	Juan Jaramillo
1552	Juan Franco	1591	Cristóbal Carballo
1553	Juan Franco	1592	
1554	Juan Franco/ Anton García Saldaña	1593	Cristóbal Carballo
1555	Anton García Saldaña	1594	Rodrigo Alonso
1556	Juan Franco	1595	Cristóbal Carballo
1557	Anton García Saldaña	1596	Cristóbal Carballo
1558	Anton García Saldaña	1597	Cristóbal Carballo
1559	Anton García Saldaña	1598	Cristóbal Carballo
1560	Anton García Saldaña	1599	Cristóbal Carballo
1561	Anton García Saldaña	1600	Francisco Millán
1562	Anton García Saldaña		

## CUADRO: 2

### OBREROS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL S. XVI\*

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>
1545	Pedro de Villegas	1573	Gerónimo López
1546	Pedro de Villegas	1574	García de Albornoz
1547	Pedro de Villegas	1575	Gerónimo López
1548		1576	Gerónimo López
1549	Pedro de Villegas	1577	Gerónimo López
1550	Pedro de Villegas	1578	Antonio de Carvajal
1551	Pedro de Villegas	1579	Antonio de Carvajal
1552	Ruy Gonzalez	1580	Francisco Mérida de Molina
1553		1581	Alonso Gómez de Cervantes
1554		1582	Gerónimo López
1555		1583	Guillen Brondat
1556	Bernardino de Albornoz	1584	Guillen Brondat
1557	Ruy Gonzalez/Fernando de Portugal	1585	Guillen Brondat
1558		1586	Guillen Brondat/Andrés Vázquez
1559		1587	Andrés Vázquez de Aldana
1560	Fernando de Portugal	1588	Alonso Valdés
1561	Fernando de Portugal	1589	Diego de Velasco
1562	Fernando de Portugal	1590	Andrés Vázquez de Aldana
1563	Diego de Guevara	1591	Gerónimo López
1564	Bernardino de Bocanegra	1592	Baltasar Mexía Salieron
1565	Francisco Mérida de Molina	1593	Alonso de Valdés
1566	Francisco Mérida de Molina	1594	Gaspar de Valdés
1567	Francisco Mérida de Molina	1595	Gaspar de Valdés
1568	Francisco Mérida de Molina	1596	Gaspar Pérez
1569	Francisco Mérida de Molina	1597	Gaspar Pérez
1570	Francisco Mérida de Molina	1598	Francisco Propios
1571	Gerónimo López	1599	Pedro Núñez del Prado
1572	Gerónimo López	1600	Guillen Brondat

**CUADRO: 3**  
**MAESTROS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN**  
**EL S. XVI\***

<b>Año</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año</b>	<b>Nombre</b>
1524		1563	
1525		1564	
1526		1565	
1527		1566	
1528	Rodrigo de Pontezillas	1567	
1529		1568	
1530		1569	
1531	Juan de Detrambasaguas	1570	
1532	Juan de Detrambasaguas	1571	Gonzalo Bernal
1533	Juan de Detrambasaguas	1572	
1534	Juan de Detrambasaguas	1573	Diego de Artega / Juan de Alcantara
1535	Juan de Detrambasaguas	1574	Diego de Artega
1536	Juan de Detrambasaguas	1575	
1537	Juan de Detrambasaguas	1576	
1538	Juan de Detrambasaguas	1577	
1539	Juan de Detrambasaguas	1578	
1540	Juan de Detrambasaguas	1579	
1541		1580	Cristóbal Carvallo
1542	Juan Franco	1581	
1543		1582	
1544		1583	
1545		1584	Pedro Ortiz de Uribe
1546		1585	
1547		1586	
1548		1587	
1549		1588	
1550		1589	
1551		1590	Cristóbal Carvallo
1552		1591	Cristóbal Carvallo
1553		1592	Cristóbal Carvallo
1554		1593	Cristóbal Carvallo
1555		1594	Cristóbal Carvallo
1556		1595	Cristóbal Carvallo
1557		1596	
1558		1597	
1559		1598	
1560		1599	
1561		1600	
1562			

## CUADRO: 4

### POSEEDORES DEL CONTRATO DE LIMPIEZA\*

<b>NOMBRE DEL OBLIGADO</b>	<b>PERÍODO QUE TUVO EL CONTRATO DE LOS CARRETONES DE LIMPIEZA</b>
Gaspar Pérez	De noviembre de 1590 al 6 de diciembre de 1593
Juan de Oñate	Del 17 de diciembre de 1593 a febrero de 1596
Agustín Reina	De mayo de 1596 al 17 de marzo de 1600
Francisco Hidalgo	Del 17 de marzo de 1600 a 1608
Antonio Jorge	De abril de 1617 a 1618

\*Cuadros 1,2,3 y 4 fuente Actas de Cabildo de la Ciudad de México siglo XVI

**CUADRO: 5**

**DÍAS TRABAJADOS Y NUMEROS DE TRABAJADORES  
PARA LIMPIAR EL MULADAR QUE ESTABA EN LA  
PLAZA MAYOR EN 1614 (ACCM DEL 14 DE MARZO DE  
1614).**

<b>DÍA</b>	<b>NÚMERO DE INDÍGENAS</b>
<b>04 DE FEBRERO</b>	24
<b>05 DE FEBRERO</b>	22
<b>06 DE FEBRERO</b>	13
<b>07 DE FEBRERO</b>	5
<b>08 DE FEBRERO</b>	13
<b>10 DE FEBRERO</b>	18
<b>19 DE FEBRERO</b>	21
<b>20 DE FEBRERO</b>	27
<b>21 DE FEBRERO</b>	31
<b>22 DE FEBRERO</b>	25
<b>25 DE FEBRERO</b>	21
<b>26 DE FEBRERO</b>	29
<b>27 DE FEBRERO</b>	33
<b>28 DE FEBRERO</b>	31
<b>03 DE MARZO</b>	20
<b>04 DE MARZO</b>	21

# **ANEXOS**



## **ANEXO 1**

### **ALGUNAS CONDICIONES DEL PRIMER REMATE DEL CONTRATO DE LIMPIEZA EN 1590\*\***

- 1.-** El cargo tenía una duración de un año.
- 2.-** El Cabildo le pagaría un sueldo de tres mil pesos al año.
- 3.-** Los tres mil pesos se entregaban por tercios adelantados.
- 4.-** Se otorgaban 24 mulas, dos por carretón.
- 5.-** Se entregaban también 12 mulas.
- 6.-** Del mismo modo se entregaron los pertrechos necesarios para la recolección.
- 7.-** El obligado tenía que dar fianzas a satisfacción del Cabildo, era necesario cubrir este requisito pues si el poseedor del remate no cumplía con su deber.
- 8.-** Se limpiaba a costa del obligado y de sus fiadores.

\*Estas ordenanzas fueron realizadas por el regidor Andrés Vázquez, sin embargo no se encuentran insertas en las Actas de Cabildo

## **ANEXO 2**

### **CONDICIONES DEL REMATE DEL CONTRATO DE LIMPIEZA EN 1598 (ACCM DEL 12 DE FEBRERO DE 1598)**

- 1.-** El cargo tenía duración de un año.
- 2.-** El Cabildo le pagaría un sueldo de tres mil pesos.
- 3.-** Los tres mil pesos se pagarían por tercios adelantados.
- 4.-** Traería 12 carretones juntos o en dos cuadrillas.
- 5.-** Se le entregaron 24 mulas.
- 6.-** Se le dieron 24 indígenas.
- 7.-** Se le proporcionaron 24 guacales.
- 8.-** Se obligaba a alimentar a los indígenas y a las mulas.
- 9.-** Se obligaba a limpiar y acarrear las inmundicias y basuras de las calles y plazas de La ciudad, comenzando por las que su diputado o la Ciudad le ordenasen.
- 10.-** Se obliga a limpiar cada cuatro meses las casas públicas, la alhóndiga y cárcel de la ciudad.

## **ANEXO 3**

### **CONDICIONES DEL REMATE DEL CONTRATO DE LIMPIEZA EN 1617 (ACCM DEL 17 DE ABRIL DE 1617).**

- 1.-** El cargo tenía duración de un año.
- 2.-** El Cabildo le pagaría un sueldo de mil setecientos sesenta pesos.
- 3.-** Los mil setecientos sesenta pesos se pagarían por tercios adelantados.
- 4.-** Traería ocho carretones.
- 5.-** La jornada comenzaría a las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde.
- 6.-** Se pediría la basura a la puerta de cada vecino.
- 7.-** Se le entregarían diez indios de repartimiento.

# **APÉNDICE DOCUMENTAL**

## APÉNDICE 1

### ORDENANZAS DE LA LIMPIEZA 1598 (ACCM DEL 12 DE FEBRERO DE 1598).

El cabildo justicia y regimiento desta muy noble insigne y muy leal ciudad de México de la nueva España, por su magestad dize que aviendo hecho ordenanzas para la limpieza y traer los carretones de la ciudad y parece no sea bastante para que la ciudad este limpia como conviene y porque de no estarlo la rrepublica rrecibe notorio agravio y conviene hara nuevas ordenanzas de forma que se rremedie el daño y la ciudad este limpia por la qual se ordena lo siguiente:

Primeramente que la persona que asi rematare y se encargare desta limpieza a de traer dose carretones ordinarios en cada un dia sin faltar ninguno ecepto los días de fiesta todos juntos o en dos quadrillas los quales le a de entregar mas veynte y quatro mulas y también le a de entregar mandamiento del señor visorrey que obiere para que se le den veynte y quatro indios y con solo darle mandamiento la ciudad haya cumplido quien por el le entreguen muchos indios.

Otro si le a de entregar la ciudad doce carretones y veinte y quatro guacales con todo lo qual la persona en quien se rrematare la dicha limpia la ciudad con las condiciones siguientes:

Que la persona que asi se obligare á la dicha limpieza á de dar de comer a los indios y mulas maíz sacate y too lo que fuera menester para su sustento a su costa é que esta ciudad no este obligada a mas que á

entregar los dichos carretones, mulas y muchos guacales y azadones y no otra alguna.

Yten que la dicha persona este obligada a acarrear y limpiar todas las inmundicias y basura de las calles y plazas de toda la ciudad de México y limpiar y quitar todos los muladares que están hechos o se hizieren comenzando y prosiguiendo por los que la ciudad o su diputado le mandare y en ello a de trabajar todo el día sin ocuparse en otra cosa alguna que no sea en la dicha limpieza y quitar los muladares y limpiar las calles, so pena de cinquenta pesos de oro común cada vez que ecediere aplicado por quartas partes cámara ciudad juez y denunciado

Yten que el precio en que asi se rrematare la dicha limpieza y traer los dichos carretones se a de paga por la ciudad los tercios adelantados dando la persona fianzas bastantes a contento de la ciudad de que se cumplirá estas ordenanzas y servirá el tiempo de obiere sido pagado.

Otro si en condición que la dicha persona a de ser obligada a tener limpia la ciudad calles y muladares en fin de cada tercio del año de suerte que cumplido el tercio a de constar por testimonios que esta limpia la ciudad y muladares y con el dicho testimonio se le libera el segundo tercio y lo mismo el tercero constando de la dicha limpieza y no estando limpias las dichas calles y muladares no se le de libra ni paga los dichos tercios antes de lo que montaron la ciudad y su comisario pueda mandar limpiar los dichos muladares y calles que no estuvieren limpios a costas de la dicha persona y del dinero de los dichos tercios y si esto costare mas de lo que que dello se gastare se le pueda con solo el juramento del que lo uviere gastado por orden de la ciudad y su comisión.

E por que para mantener los dichos indios y mulas es menester cantidad de maíz e podría ser en algunos tiempos no hallare esta ciudad dara a la persona que asi se obligare dozientos hanegas de maíz de lo que ay en el pósito al precio que en el se rrepartiere pagándolo la dicha persona al posito.

Yten este obligado a limpiar y tener limpias cada quatro meses las casas publicas y alhóndiga y cárceles desta ciudad en la forma de contenida y so las penas y gravámenes contenidas en su ordenanza de suso y an de limpiar por la orden y forma de suso contenidas, las dichas penas aplicadas como dicho es y que demás de la dicha pena se limpie a su costa y de sus fiadores y sea ejecutado por lo que costare por solo el juramento del que lo obiere gastado por orden de la ciudad y su comisario y con estas condiciones yncertas en el rremate que se hiziere que se rremate la dicha limpieza y traer los carretones y no en otra manera y con esto se pregone el dicho rremate y la persona en quien se rrematare de fianzas a cumplir estas ordenanzas fechas en mexico a doze de hebrero de mil y quinientos y noventa y ocho años.

El doctor Monforte Baltazar Mexia Salmeron , don Francisco de Trejo Carvajal.

Agustín de reina 1597

## APÉNDICE 2

### **PETICIÓN DEL CONTRATO DE LA LIMPIEZA HECHA POR JUAN PACHECO (ACCM DEL 17 DE MARZO DE 1600).**

**Juan Pacheco** vezino desta ciudad digo que a mi noticia a venido que agora de próximo se han de poner en el almoneda y hacer posturas en rrazon de los carretones de la limpieza desta ciudad y para los rrematar en la persona que mas comodidad hiziere y por que como se be con notoriedad y evidencia lo mal que se a conseguido el yntento desta dicha ciudad en la limpieza que se a pretendido y el poco fruto que se a sacado todo el tiempo que los ha tenido hasta ahora y por aver sido poco el fruto nomero de los dichos carretones como por las personas que los an tenido a cargo an sido poco cuidadosas en cumplir las condiciones con que se les an rrematado como son testigos los muchos muladares que al presente ay no solo en los arrabales pero en plazas y calles son muy publicas cossa indigna a la suntuosidad y grandeza que tienen y porque yo pretendo hacer postura y se me rematen los dichos carretones para los tener a mi cargo le hago en la manera y con las condiciones y declaraciones siguientes:

*Primeramente* por quenta como e referido al presente ay mucha cantidad de muladares en toda la ciudad para cuya limpieza es poco el numero de los doce carretones hay que los acrecentare en numero de dieciocho haciendo los que faltan a mi costa y rrenovando los que ay haziendolos de mayor porte para que se pueda conseguir e yntento para que se hizieron...



*Iten* Que esto hare dándome la misma cantidad de gente y mulas que se dieron a agustin de rreyna persona que oy los tiene al tiempo que se le hizo el rremate.

*Iten* que cunplire lo referido dándoseme el mismo precio y salario de los tres mil pesos que se dieron por cada un año al dicho rreyna sin que se me acreciente cosa alguna ansi de dinero como de otro avio y la paga se me a de hazer por los tercios del año adelantados.

*Iten* Y en que me obligo a que desde el dia que se me puziere remate de los dichos carretones y se me entregaren en un año tendre esta ciudad limpia de los muladares que oy tiene o de nuevo se hizieren en las calles y plazas de ella.

*Iten* Que esta dicha postura hago por tiempo de tres años primeros siguientes en los quales y en cada una de ellos cumplire todas las condiciones arriba dichas en tal manera que si al tiempo y quando se complieren quedaren algunos muladares por limpiar se pueda hazer a mi costa y para ello y para todo ofrezco fianzas a satisfacción.

*Iten* Que me obligo a dejar los dichos carretones y pertrechos después de cumplidos los dichos tres años para la ciudad. A vuestra señoria suplico mande se admita pues es tan utilidad desta rrepublica y justicia pido.

**Juan Pacheco.**

## **APÉNDICE 3**

### **PETICIÓN DEL CONTRATO DE LA LIMPIEZA HECHA POR KRISTOBAL GOMEZ MALDONADO (ACCM DEL 17 DE MARZO DE 1600).**

**Xristobal gomez maldonado** vezino desta ciudad digo que el arrendamiento de los carretones de la limpieza desta ciudad es cumplido y se an de volver a rrematar en la persona que mas baja yciere y por el año pasado se rremataron en agustin de rreina en tres mil pesos de oro común y siendo vuestra señoria servido azerme merced de se rrematar en mi los dichos carretones lo pongo y avaje en dos mil y quinientos pesos con las condiciones que a ese dicho rreyna se rremataron.

A vuestra señoria suplico sea servido mandarme hazer merced se me rrematen en los dichos dos mil y quinientos pesos que yo estoy presto a dar fianza llana y abonada para cumplir con las condiciones que sobre ello ay y en ello requiere merced.

**Xristobal gomez.**

## APÉNDICE 4

### PETICIÓN DEL CONTRATO DE LA LIMPIEZA HECHA POR FRANCISCO HIDALGO (ACCM DEL 17 DE MARZO DE 1600).

**Francisco Hidalgo** digo que en rrason de la limpieza desta ciudad tengo dada petición a vuestra señoria en la qual hago ofrecimiento como en ella se contiene y ahora por mejor servir a vuestra señoria y obviar los engaños y fraudes que a avido en la dicha limpieza y que no haya duda en lo que tengo ofrecido quiero hazer y armar a mi costa seis carretones nuevos con sus mulas sobre los dose que tiene esta ciudad para que todos sean diez y ocho y con todos ellos la limpieza en cada año sin que vuestra señoria me pague cosa alguna de los tres mil pesos que por esto se da cada año adelantado ni en otra manera hasta fin del y que se bea por vista de ojos como queda limpia toda la dicha ciudad y si no lo estuviere en fin de cada un año de los dichos ocho años no se pague cossa alguna ni yo pueda pedir a esta ciudad y pueda vuestra señoria luego que lo tal acaeciera de no dejar limpia la dicha ciudad al fin de cada año como dicho es en qualquier año que suceda se me quiten los dichos carretones y sacarlos al almoneda y rrematarlos en la persona que vuestra señoria fuere servido sin que demás de no pagarme los tres mil pesos de tal año pueda sacar los seis carretones que me obligo hazer a mi costa quiero que queden con los dose para los propios desta ciudad los quales dare y acavados en treynta días que empiecen a correr desde el día del entrego que me hizieren los dose y informe a las ordenanzas desta ciudad para que todos diez y ocho carretones an de yr en la limpieza desta ciudad y cumpliendo a lo que me obligo de dar limpia toda la dicha ciudad en cada un año quiero que los tres mil pesos que e de aver la tal

limpieza se queden para en cuenta y parte de pago de lo que yo devo y e de pagar en cada un año de todos los dichos ocho años a esta ciudad de todos los alcances que me tienen y pues con esto se asegura ansi la limpieza desta ciudad sin que pueda aber dolo ni engaño una gran parte de paga para que lo que yo debo pues lo rreferido es tan útil y provecho so a esta ciudad y a sus propios. A Vuestra Señoria suplico mande se me den los dichos carretones por el dicho tiempo de ocho años por el dicho precio de los tres mil pesos en cada un año en la forma rreferida que a mi costa los sustentare de mulas a paga de jemte y todo lo demás necesario hasta cumplir los dichos ocho años y para ello dare fianzas llanas a contento conforme a las ordenanzas desta ciudad que en ello será Vuestra Señoria serbido y yo recibire merced y asi es necesario que vuestra señoria mande no aya dilacion en la entrega de los dichos carretones y efeto desto atento a que de la dilacion se sigue grandísimo inconveniente por lo que crecen cada dia los muladadres e inmundicias por no limpiarse como no se limpian el dia de oy.

**Francisco Hidalgo.**

## **APÉNDICE 5**

### **PROPUESTAS APROBADAS PARA LA LIMPIEZA HECHAS POR EL CORREGIDOR EN 1617 (ACCM DEL 17 DE ABRIL DE 1617).**

Pa la limpieza que handen ocho carretones de dos mulas por el lugar desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde limpiando las calles todos y pidiendo a la puerta de cada vecino la basura que en su casa estuviere recogida y ellos la darán prevenidos ya con pregon general fuera de lo cual este primero año tienen obligación de quitar todos los muladares que hay en el lugar que son muchos y esto esta puesta hasta agora, en cantidad de un mil setecientos y sesenta pesos con diez indios de repartimiento.

## **APÉNDICE 6**

### **MANDAMIENTO DEL 13 DE ENERO DE 1617 ( ACCM DEL 13 DE ENERO DE 1617).**

Por quanto Alonso sanchez montemolin depositario general desta corte regidor y procurador mayor desta ciudad de México en nombre de la justicia cabildo y regimiento della me ha fecho relación que su magestad por sus reales cédulas cuyos testimonios autorizados presento ante mi la una fecha en Valladolid a primero de septiembre del año de mil y quinientos y cuarenta y ocho y veinte de noviembre de quinientos setenta y tres y otro de tres de octubre del año del mil quinientos y treinta y nueve ha hecho merced a la dicha ciudad de darle facultad y jurisdicción para la policía y buen gobierno della y para el efecto hacer ordenanzas y en esta conformidad las hicieren confirmándolas los señores virreyes mis antecesores inviando a los alcaldes del crimen desta real audiencia dello y que solo la justicia y dos regidores diputados tuviesen cargo y cuidado de su exelencia y cumplimiento y estando en esta posición parece que gobernando esta nueva España el arzobispo...un oidor de la real audiencia, el corregidor en un regidor...no surtir efecto... no ha tenido efecto se ha venido a abstraer la dicha policía limpieza... han de ser jueces para la ejecución y cumplimiento de las ordenanzas de la policía y el tal regidor ha de tener esta ocupación un año mas o menos lo que fuere mi voluntad.

**Marqués de Guadalcazar**

## VOCABULARIO

ALBAÑAR: f. m. El desaguedero, canal, o conducto que hay en las casas, Ciudades y Pueblos para expeler y limpiar las inmundicias.

ALBARRADÓN: Pared de piedra.

ADEREZAR: Vale también sazonar, adornar, y limpiar, o asear una cosa.

ATARXEA: f. f. Voz antigua, que significa aquella caja de ladrillo, que se hace para defender de las aguas de las cañerías. Y también se entiende por los caños que regularmente se hacen de cuatro ladrillos, que pasan por debajo del enlosado, y llevan las aguas de la casa del sumidero.

BARATILLO: f. m. El sitio o lugar o paraje donde se venden y truecan cosas menudas y de ruin precio: como son hierro viejo, retazos para remiendo de vestidos, y otros semejantes trastos y baratijas.

BASURA: f. f. El polvo, broza y la inmundicia que se recoge barriendo para arrojarla al campo o á la calle.

BASURERO: f. m. El que lleva la basura al campo, u á las tierras; y también significa el lugar donde se recoge la basura.

CALLE: f. f. El espacio que queda entre las aceras que forman las casas. Viene del latino callis.

CALLES PÚBLICAS: Se llaman aquellas que están destinadas en las Ciudades y Villas para hacerse algunos actos y paseos solemnes: y también las que están señaladas para llevar por ellas los reos.

CAÑERÍA: f. f. el conducto subterráneo, formado de caños para conducir las aguas, así para las fuentes, como para otros fines. Es formado del nombre caño.

CAÑO: Se llama así también un conducto de fábrica o piedra, hecha debajo de tierra, para comunicarse de una parte a otra sin ser sentidos. Es voz antigua.

CARRETA: Género de carro, angosto y más bajo, cuyo plano es formado de tres o cinco maderos separados y el de en medio más largo, que sirve de lanza donde se uncen los bueyes, que es con lo que se tira. No tiene mas de dos ruedas, y estas sin herrar, por que en lugar de llantas llevan otras segundas pinas de madera. A los dos palos menores del plano se hacen unos agujeros, donde puestas unas estacas afirman la carga.

CARRETÓN: f. m. Carro pequeño a modo de un cajón abierto, que tiene dos ruedas y le puede llevar una caballería y también suele tirarle de dos, y tener cuatro ruedas.

CARRO: f. m. Machina de madera que sirve para llevar cargas. Hecho de diferentes maneras, aunque lo más regular es un armazón mas largo de ancho, el cual se pone sobre un eje con dos ruedas para ser tirado de mulas o bueyes.

GANADO MAYOR: Ganado vacuno, caballar y mular.

GANADO MENOR: Ganado ovino y caprino.

MATADERO: f. m. El lugar o sitio donde se mata y desuella el ganado para las carnicerías.

MULADAR: f. m. El lugar o sitio donde se hecha el estiércol o basura que sale de las casas. Por translación se llama todo aquello que ensucia o inficiona.

PICOTA: f. f. El rollo u horca d piedra que suele haber a las entradas de los lugares, adonde ponen las cabezas de los ajusticiados, u los reos a la vergüenza.



PUESTO: Se toma también por la tienda o paraje donde se vende por menor.

VIENTRE: Se llama también el conjunto de todo lo que contiene dentro, especialmente en las reses, cuando se sacan de ellas.

ZAHURDA: La pocilga, en que se encierran los puercos

## **FUENTES DOCUMENTALES**

### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Ramo: Ordenanzas Vol: 1 Foja: 24.

Ramo: Ordenanzas Vol: 1 Foja: 87-87v.

Ramo: Ordenanzas Vol: 1 Foja: 87v, 88 y 88v.

Ramo: Ordenanzas Vol: 1 Foja: 91 y 91v.

Ramo: Ordenanzas Vol: 1 Foja: 91v y 92.

Ramo: Ordenanzas Vol: 1 Foja: 92. 92v y 93

### ARCHIVO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Actas de Cabildo de la Ciudad de México siglo XVI

## BIBLIOGRAFÍA

Abascal, Fernando, “Traza, desarrollo urbano de la ciudad colonial y tendencias arquitectónicas” en *Ensayos sobre la ciudad de México. La muy noble y leal ciudad de México*, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Aguilera Rojas, Javier, *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, Madrid, Mapfre, 1994.

Álvarez y Gazca, Pedro, *La plaza de Santo Domingo siglo XVI*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1971.

Asenjo González, Maria, *Las ciudades en el occidente medieval*, Madrid, Arco, 1996.

Bagú, Sergio, *Economía en la sociedad colonial*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1992.

Balbuena, Bernardo de, *La grandeza mexicana*, México, Porrúa, 1985.

Baudot, George, *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Borah, Woodrow y Edward Calnek [et. al], *Ensayos sobre el desarrollo urbano de la ciudad de México*, México, Secretaria de Educación Pública, 1974.

Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo s. XV-XVIII*, 2 vols., Madrid, Alianza, 1984.

Canchola Olmedo, Salvador, *Obras públicas en la ciudad de México. Época virreinal*, (tesis que para obtener el título de Ingeniero Civil, ENEP Acatlán), 1988.

Carrillo Aspeitia, Rafael, *Épocas históricas de la ciudad de México: desde su fundación como capital del imperio mexicana, hasta su gran desarrollo actual*, México, Nueva Imagen, 1992.

Casasola, Gustavo, *Seis siglos de historia gráfica de México*, México, G. Casasola, 1976.

Cervantes de Salzar, Francisco, *México en 1554 y tumultó imperial*, México, Porrúa, 1985.

Clichevsky, Nora, *Construcción y administración de la ciudad latinoamericana*, Buenos Aires, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo de América Latina, 1990.

Constantino Bayle, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapiente, 1952.

Cortés, Hernán, *Ordenanzas del buen gobierno: dadas por...para los nuevos vecinos y moradores de la Nueva España 1524*, Madrid, Porrúa Turanzas, 1960.

\_\_\_\_\_, *Cartas de relación*, México, Porrúa, 2002.

Cuevas, Mariano, *Documentos inéditos del Siglo XVI para la historia de México 1536-1865*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Dávalos, Marcela *Basura e ilustración. La limpieza de la ciudad de México a fines del s. XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

\_\_\_\_\_ *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del s. XVIII*, México, Cien Fuegos, (s. a.).

De la Torre Villar, Ernesto, *Las leyes de descubrimiento en los siglos XVI y XVII*, México, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, 1948.

Diccionario de autoridades, 4 Tomos, Madrid, Gredos, 2002.

Domínguez Company, Francisco, *La vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978.

\_\_\_\_\_ Francisco, *Política de poblamiento de España en América: la fundación de ciudades*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984.

*El urbanismo en el nuevo mundo*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003.

Escalante, Pablo, “La ciudad, la gente y las costumbres” en *Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2004

Escurra Exequiel, *De las chinampas a las megalópolis*, México, Secretaria de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

Esteras, Cristina y Pablo Dianeiz (coord.) Rubio, *Estudios sobre urbanismo*

- iberoamericano siglos XVI al XVIII*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1990.
- Flores Olea, Aurora *El cabildo de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII*, Tesis que para obtener el título de Licenciada en Historia, México, El autor, 1969.
- García, Josefina y José Rubén Romero, *México-Tenochtitlan y su problemática lacustre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.
- García Cubas, Antonio, *Valle y Ciudad de México durante el siglo XVI*. XI Congreso Internacional de Americanistas. Actas de undécima reunión, México, Octubre, 1895.
- García-Abasolo, “La limpieza y la ley en las ciudades de la América española”, *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, Servicio de publicaciones Universidad de Córdoba, 1999
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Gómez, Gonzalo, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, José Porrúa e Hijos, 1944.
- González Aparicio, Luis, *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*, México, INAH, 1988.
- González, Aragón, Jorge, *La urbanización indígena de la ciudad de México: el caso del plano en el papel maguey*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- González de León, Teodoro [et. al], *La ciudad y sus lagos*, México, Clío, 1988.

González de Molina, Manuel, “La historia ambiental y el fin de la utopía metafísica de la modernidad” en *Aula*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, número 12, 2003.

Hardoy, Jorge E., *La plaza mayor de la ciudad hispanoamericana*, Stutgart Munich, 1968.

Herrera Moreno, Ethel, *500 planos de la Ciudad de México 1325-1933*, México. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1992.

Hoberman, Louisa y Susan Socolow [comps.], *Ciudades y sociedades en Latinoamérica colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

*Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México, Porrúa, 1991.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Laporte, Dominique, *Historia de la mierda*, Madrid, PRE-TEXTOS, 1980.

León Portilla, Miguel, *Mapa de México-Tenochtitlán y sus contornos hacia 1550*, México, Celanese Mexicana, 1986.

Linne, Signald, *El valle y la Ciudad de México en 1550. Relación histórica sobre un mapa geográfico que se conservaba en la biblioteca de la Universidad de Upsala*, Estocolmo, 1948.

Lombardo, Sonia, *Atlas de la Ciudad de México. Orígenes y evolución de la Ciudad de México: siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*, México, Departamento del Distrito Federal, Colegio de México, Plaza y Valdés, 1986.

\_\_\_\_\_, *Desarrollo urbano de México-Tenochtitlan según las fuentes históricas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1973.

\_\_\_\_\_, *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades*, México, Consejo de la Ciudad de México, 2000.

\_\_\_\_\_, “México hacia 1556” *En Atlas de la ciudad de México*, México, Programa de Intercambio Científico y Capacitación Técnica del Departamento del Distrito Federal, 1981.

*La ciudad iberoamericana*, Valencia, Generalitat Valenciana: Comissio per al V Centeneri del Descubrement d' America, 1992.

*La ciudad iberoamericana: actas del seminario*, Madrid, Centro de Estudios y experimentos de obras públicas, 1987.

León, María del Carmen, *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes: s. XVI y XVII*, México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A. C., 1985.

Lummis, Carlos, *Los exploradores españoles del s. XVI*, México, Porrúa, 1981.

Martínez, Martita, *El zócalo: reseña histórica y anecdótica de la Plaza Mayor de México de 1521 a 1871*, México, San Ángel, 1976.

Martín Hernández, Vicente *Fragmentos de una historia sociourbanística de la ciudad de Salamanca*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.



Marroquí, José de Maria, *La Ciudad de México*, México, La Europea (s. a.).

Matos Moctezuma, Eduardo, *Tenochtitlan*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Mijares Ramírez, Ivonne, *El abasto de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, Colección Seminarios Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Mier y Terán, Lucía, *La primera traza de la ciudad de México 1524-1535*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005

Mondragón Barrios, Lourdes, *Esclavos africanos en la ciudad de México: el servicio doméstico durante el siglo XVI*, México, Euroamericanas, 1999.

Musset, Alain, *El agua en el valle de México: siglo XVI y XVII*, México, Pórtico de la Ciudad de México, 1992.

Olvera, Jorge, *Los mercados de la plaza mayor en la ciudad de México*, México, Cal y Arena, 2008.

Orozco y Berra Manuel, *Historia de la ciudad de México: desde su fundación hasta 1854*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.

\_\_\_\_\_, *La ciudad de México*, México, Porrúa, 1987.

O'Gorman, Edmundo, *Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México*, México, Boletín del Archivo General de la Nación, Vol. IX, Num. 4, 1938.

\_\_\_\_\_, *Guía de Actas de Cabildo de la Ciudad de México siglo XVI*,

México, Fondo de Cultura Económica, 1970.

Palerm, Ángel, *Obras hidráulicas prehispánicas en el sistema lacustre del valle de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.

\_\_\_\_\_, *México prehispánico: Ensayos sobre evolución y ecología*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

Pazos, María Luisa, *El ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII*, España, Diputación de Sevilla, 1999.

Pineda, Gabriel, *El sistema lacustre de la cuenca de México en la cosmovisión mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, IIH, IIA, 1996.

Pino, José Luis del, “Gobierno, salubridad e higiene en Córdoba durante el siglo XVI”, *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, Servicio de publicaciones Universidad de Córdoba, 1999

Porras Muñoz, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982.

\_\_\_\_\_, *Personas y lugares de la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.

### Recopilación de Leyes de Indias,

Rodríguez, Martha Eugenia, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Rojas, José Luis de, *México-Tenochtitlan: economía y sociedad en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Rojas, Teresa, *La cosecha del agua en la Cuenca de México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.

Rojas-Mix, Miguel, *La plaza mayor: el urbanismo, instrumento de dominio colonial*, Barcelona, Muchnik, 1978.

Rojas, Strauss y Lameiras, *Nuevas noticias sobre obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en el valle de México*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974.

Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Argentina, Siglo XXI, 2004.

Salvador, Bernabeu (et. al), *Historia urbana de Iberoamérica*, Madrid, Colegio de Arquitectos de España, Consejo Superior, 1987-1990.

Sánchez Almanza, Adolfo, *Panorama histórico de la ciudad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2004.

Sanz, Porfirio, *Las ciudades en la América hispana: siglos XVI al XVIII*, Madrid, Silex, 2004.

Serra Puche, Mari Carmen, *Los recursos lacustres de la cuenca de México durante el formativo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Solano, Francisco de (coord.), *Estudios sobre la ciudad iberoamericana* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973.

\_\_\_\_\_, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990

Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana de los veinte y un libros rituales*, Tomo I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.

Toussaint, Manuel, En *Información de méritos y servicios de Alonso García Bravo alarife que trazó la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1956.

Valero, Ana Rita, *Solares y conquistadores*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

Yoma, Rebeca y Luis Alberto Martos, *Dos mercados en la historia de la ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.